Programa de Becas para investigadores sobre China del Centro de Estudios China-México 2021

RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

DINÁMICA SOCIO-AMBIENTAL DE LAS INVERSIONES MINERAS CHINAS EN PERÚ [1]

Esteban Poole Fuller[2]

Sumilla

Durante las últimas dos décadas se ha producido una gran expansión de los intercambios comerciales entre China y América Latina, así como importantes flujos de inversión extranjera directa china hacia la región. Las industrias extractivas, fuente de la mayoría de exportaciones latinoamericanas hacia China, han sido el principal destino de las inversiones chinas en la región, y Perú ha sido el mayor receptor de los capitales invertidos en el sector minero. De esta forma, las empresas chinas se han convertido en actores protagónicos de la minería peruana.

Si bien la minería, principal fuente de exportaciones de Perú, ha contribuido de forma significativa al crecimiento económico del país durante las dos últimas décadas, la expansión territorial de esta actividad ha traído consigo altos niveles de conflictividad socio-ambiental entre las empresas mineras y las comunidades aledañas, así como cuestionamientos respecto a sus impactos ambientales. En este contexto, los proyectos mineros controlados por empresas chinas se han enfrentado a importantes conflictos sociales, y se ha manifestado la preocupación respecto a su récord en aspectos socio-ambientales.

En base a esta problemática, el presente trabajo analiza el desempeño en el plano social y ambiental de cuatro empresas mineras de capitales chinos con presencia en Perú: Shougang (Marcona), Zijin Mining Group Ltd (Río Blanco), China Aluminum Corporation - CHINALCO (Toromocho) y Mineral and Metals Group – MMG (Las Bambas). El estudio de caso se centrará en describir las dinámicas de estas empresas en torno a sus relaciones y conflictos con las comunidades de su entorno. A la luz de la evidencia derivada de dicho estudio, se analizará en qué medida existirían patrones comunes específicos a las empresas mineras de capitales chinos con presencia en Perú y, en contraposición, de qué manera el contexto institucional y social local determina el comportamiento de las empresas, independientemente de su origen nacional.

A su vez, a la luz de criterios de sostenibilidad, este trabajo planteará reflexiones sobre los límites del modelo de desarrollo neo-extractivista centrado en las industrias extractivas predominante en Perú y la mayoría de países latinoamericanos.

Palabras clave

Minería – Perú – China – Dinámica socio-ambiental - Conflicto socio-ambiental – Sostenibilidad – Neo-extractivismo

[1] Trabajo de investigación monográfico llevado a cabo gracias a una beca otorgada por el Programa de becas para investigadores sobre China del Centro de Estudios China-México (CECHIMEX) de la Universidad Autónoma de México, correspondiente a 2021. La estancia de investigación en el marco de la cual se elaboró este trabajo se llevó a cabo de forma virtual entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2021. El autor expresa su apoyo al CECHIMEX por su respaldo financiero para la realización de esta investigación y al Doctor Sergio Efrén Martínez Rivera, tutor asignado al proyecto de investigación, por la valiosa orientación brindada.

[2] Licenciado en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y máster en Planeamiento Urbano y Territorial por la Universidad Politécnica de Madrid.
Docente contratado del Departamento Académico de Derecho de la PUCP e integrante del Grupo de Investigación en Derecho y Gobernanza Pública y del Grupo Peruano de Historia del Derecho, ambos adscritos a la PUCP.

SOCIO-ENVIRONMENTAL DYNAMIC OF CHINESE MINING INVESTMENT IN PERU

Summary

The last two decades have seen a major expansion of trade between China and Latin America, as well as significant flows of Chinese foreign direct investment into the region. Extractive industries, the source of most Latin American exports to China, have been the main destination of Chinese investments in the region, and Peru has been the largest recipient of capital invested in the mining sector. As a result, Chinese companies have become major players in Peruvian mining.

Although mining, Peru's main source of exports, has contributed significantly to the country's economic growth over the last two decades, the territorial expansion of this activity has brought along high levels of socio-environmental conflict between mining companies and the surrounding communities, as well as concerns regarding its environmental impacts. In this context, mining projects owned by Chinese companies have faced significant social conflicts, and concerns have been raised regarding their socio-environmental record.

Taking these circumstances into account, this paper analyzes the social and environmental performance of four Chinese-owned mining companies operating in Peru: Shougang (Marcona), Zijin Mining Group Ltd (Rio Blanco), China Aluminum Corporation - CHINALCO (Toromocho) and Mineral and Metals Group - MMG (Las Bambas). The case study will focus on describing the dynamics of these companies' relationships and conflicts with the surrounding communities. In light of the evidence obtained from this study, it will be assessed to what extent there are common patterns which are specific to Chinese-owned mining companies with a presence in Peru and, in contrast, how the local institutional and social context shapes the behavior of the companies, regardless of their national origin.

At the same time, in light of sustainability criteria, this work will put forward thoughts on the limits of the neo-extractivist development model centered on the extractive industries which prevails in Peru and most Latin American countries.

Kewyords

Mining – Perú – China – Socio-environmental dynamic – Socio-environmental conflict – Sustainability - Neo-extractivism

1. Introducción

Durante las últimas dos décadas se ha producido una expansión exponencial de los intercambios económicos entre China y Latinoamérica. China ha devenido en primer socio comercial y en uno de los principales países de origen de la inversión extranjera directa en varios países de esta región.

En este contexto de intensificación de las relaciones económicas, las exportaciones de los países latinoamericanos a China han consistido básicamente en materias primas, rubro que ha sido, a su vez, el principal destino de las inversiones chinas en la región. La alta demanda de materias primas suscitada por la expansión económica y urbanización de China ha contribuido significativamente a un ciclo de altos precios de las mismas (Martínez Rivera y Nazar Coutiño 2019), lo cual ha redundado en un período de alto crecimiento de la mayoría de economías latinoamericanas, cuyo motor ha sido la expansión de actividades extractivas como la explotación de gas y petróleo, la minería y la agroindustria (*Ibid*.). Las industrias extractivas han sido, a su vez, el principal destino de las inversiones chinas a la región (Dussel Peters 2019 A).

Las crecientes inversiones chinas en Latinoamérica y, de forma más general, las perspectivas sobre las relaciones económicas con China como potencia emergente, han suscitado percepciones contrapuestas.

De un lado, hay quienes perciben los vínculos económicos con China como una oportunidad histórica de desarrollo para los países latinoamericanos (Aquino Rodríguez 2019, 2021; Osterloh Mejía 2021). Dicha postura, extendida en círculos empresariales y medios afines, apuesta por la intensificación de los flujos de inversión extranjera directa china y el incremento de las exportaciones de materias primas al país asiático, en el marco de políticas de apertura comercial y adopción de acuerdos de libre comercio. En contraposición, se observan discursos críticos frente a la presencia económica china en Latinoamérica (Ray et al 2017; Garzón 2018; Valderrey Villar y Lemus Delgado, 2019; Martínez Rivera y Nazar Coutiño 2019; Cruz Prada 2021).

Los argumentos críticos a la dinámica de las relaciones económicas sino-latinoamericana plantean que las condiciones del intercambio comercial y de las inversiones profundizarían la dependencia primario-exportadora de las economías de los países latinoamericanos (Sanborn y Chonn Ching 2017; Martínez Rivera 2017; Martínez Rivera y Nazar Coutiño 2019; Valderrey Villar y Lemus Delgado 2019), reforzando el fenómeno de la denominada *maldición de las materias primas* (Sachs y Warner 2001).

Por otra parte, se ha cuestionado el récord negativo de las inversiones chinas relación a los estándares ambientales, laborales y de relaciones comunitarias (Friedman 2006; Kotschwar et al 2011; Ray et al 2017; Garzón 2018; Valderrey Villar y Lemus Delgado, 2019). Uno de los ámbitos en que se han centrado dichas críticas ha sido el de la minería (Valderrey Villar y Lemus Delgado 2019), debido a los impactos sociales y ambientales que genera dicha actividad.

Al respecto, debe resaltarse que la minería es una actividad extractiva que conlleva potencialmente impactos ambientales y sociales significativos tales como contaminación del agua y del aire, erosión de suelos, pérdida de biodiversidad y degradación paisajista, desplazamiento involuntario de población (Gellert y Lynch 2003), alza del costo de vida, especulación sobre el precio de la tierra, presiones migratorias de personas atraídas por posibles oportunidades, entre otras. Al mismo tiempo pueden surgir conflictos con las comunidades aledañas a la zona de explotación (Gellert y Lynch 2003; Sanborn y Manrique López 2021) debido a que son directamente afectadas por dichos impactos, o porque sus residentes tienden a percibir que no reciben beneficios adecuados por la explotación de los recursos de su entorno (Arellano Yanguas 2011; Castillo Guzmán 2020).

Al mismo tiempo, el ciclo de altos precios de los minerales durante las últimas dos décadas ha propiciado la expansión territorial de la minería en Latinoamérica (Martínez Rivera y Nazar Coutiño 2019), contribuyendo de forma relevante al crecimiento de las economías de países de la región dependientes de dicha industria extractiva. Como en el caso de otras industrias extractivas,

la demanda china ha sido el principal factor de este superciclo de los minerales (*Ibid*) y los capitales chinos han venido desempeñando, en años recientes, un rol crecientemente relevante en su explotación.

Teniendo en cuenta la dinámica descrita de intensificación de los vínculos económicos sino-latinoamericanos y la expansión de industrias extractivas como la minería que esta ha conllevado, Perú es un escenario especialmente relevante para el análisis de las inversiones chinas en las actividades mineras en Latinoamérica. Ello en tanto que Perú se ha convertido en el principal destino de las inversiones mineras chinas en la región (Sanborn y Chonn Ching 2017).

Al respecto, cabe sostener que el último ciclo de expansión de la economía peruana (2003-2013) se ha debido, en un grado importante, a la demanda china por minerales (*Ibid*). Asimismo, se prevé que la demanda china por dichas materias primas será, igualmente, el motor de la recuperación de la economía peruana tras la crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19 en 2020 (Salazar Vega 2021). No obstante, la expansión reciente de la minería en Perú ha suscitado cuestionamientos en torno a sus impactos sociales y ambientales (Bebbington 2009; Damonte Valencia 2016; Sanborn y Manrique López 2021), al tiempo que ha emergido una fuerte conflictividad social en torno a la actividad minera (Bebbington 2009; Arellano Yanguas 2011; Poole Fuller 2015; Valderrey Villar y Delgado Lemus 2019; Castillo 2020; Sanborn y Manrique López 2021) en donde han cobrado creciente relevancia consideraciones en torno a la legitimidad social de la gran minería. A su vez, la elección, en 2021, de un gobierno de izquierda en Perú[3] entre cuyas fuentes de respaldo político fundamentales se hallan las movilizaciones de poblaciones rurales contra las industrias extractivas, puede suponer un replanteamiento de las relaciones entre comunidades, inversionistas y Estado y, más ampliamente, del modelo económico que ha propiciado las inversiones en el sector minero peruano durante las últimas 3 décadas.

En este contexto de expansión de la actividad minera en Perú y críticas a su impacto social y ambiental, las empresas chinas con presencia en el sector han cobrado creciente visibilidad y han devenido en blanco de críticas por incumplimientos a la normatividad ambiental, laboral, de seguridad y salud en el trabajo, así como por presentar relaciones conflictivas con su entorno socio-espacial (Friedman 2006; Kotschwar *et al* 2011). A su vez, han emergido discursos mediáticos que sugieren que las empresas mineras chinas tendrían peores estándares sociales y ambientales que las de distinta nacionalidad (Friedman 2006; Zevallos Ríos e Inguil Doroteo 2018). Por su parte, un conjunto de autores ha sostenido que los factores que determinarían la actuación de las empresas mineras, al margen de su nacionalidad, estarían vinculados a la debilidad institucional del Estado peruano y a deficiencias en el marco regulatorio (Gonzales Vicente 2012; Galagher e Irwin 2012; Irwin, 2014; Poole Fuller 2016; Orihuela Paredes y Granados Agüero 2021; Sanborn y Sanborn y Manrique 2021). Al respecto, Dussel Peters (2019 A) señala que la literatura existente sobre las inversiones chinas en América Latina apunta a que su comportamiento e impactos han sido heterogéneos y que las instituciones de cada país habrían jugado un rol muy importante en relación al desempeño de las mismas. El mismo autor ha señalado (*Ibid*), que la carencia de experiencia e información relacionada a diversos aspectos de la realidad de los países latinoamericanos (sociales, económicos, culturales, institucionales, regulatorios) ha complicado, al menos inicialmente, el desempeño de las empresas chinas en la región.

Frente al panorama descrito, y dada la importancia que revisten fenómenos como la creciente presencia económica china en Latinoamérica, la expansión de las industrias extractivas que esta ha propiciado y sus impactos, resulta pertinente profundizar en las investigaciones sobre las

[3] Habiendo asumido la presidencia del país pedro Castillo, maestro rural y dirigente sindical quien ganó las elecciones postulando con la agrupación política Perú Libre, de inspiración marxista. Si bien el gobierno de Castillo no plantea explícitamente la nacionalización de los recursos naturales, postula un nuevo concepto de "rentabilidad social" de los proyectos mineros que supondría elevar las exigencias ambientales y sociales para su operación, así como los tributos pagados por las empresas mineras. Asimismo, se plantea la convocatoria de una Asamblea Constituyente, que elaboraría una nueva Constitución peruana en reemplazo de la de 1993, considerada por sus detractores como excesivamente sesgada hacia posiciones económicas neoliberales.

inversiones mineras de origen chino en Perú. Un ámbito donde resulta pertinente avanzar en la agenda de investigación sobre la presencia china en la minería peruana es el análisis comparado y sistematizado del desempeño de las empresas mineras chinas que operan en el país y las relaciones con su entorno. A través de dicho análisis cabría identificar si existen factores específicos a la praxis, modelo de gestión y cultura empresarial de las compañías chinas que incidirían sobre los potenciales impactos ambientales y la conflictividad social de sus proyectos mineros.

La hipótesis planteada por el presente estudio es que las empresas mineras chinas con presencia en Perú evidencian dinámicas diferenciadas entre sí en su desempeño en el plano social y ambiental, y que el mismo estaría determinado en gran medida por el contexto socio-espacial e institucional en el que operan. En este sentido, no pueden plantearse generalizaciones respecto a la actuación de las empresas chinas en base a su origen nacional, sino que el análisis debe tener, más bien, una orientación casuística.

En base a los planteamientos expuestos, la presente investigación tiene como objetivo central describir las prácticas en materia de relaciones comunitarias y cumplimiento de estándares ambientales de un conjunto representativo de empresas chinas con inversiones en el sector minero de Perú. Como objetivos secundarios se busca identificar factores específicos que contribuirían a explicar el desempeño de las empresas mineras chinas en el plano socio-ambiental, así como analizar en qué medida el contexto social, institucional y regulatorio peruano incide sobre el desempeño de las empresas mineras en cuanto a aspectos socio-ambientales.

Para cumplir con los objetivos planteados, la presente investigación analiza, a través de estudios de caso, la trayectoria de las relaciones socio-ambientales de un conjunto de empresas mineras de origen chino que son inversionistas mayoritarias en proyectos mineros en territorio peruano.

Las empresas y proyectos mineros objeto de los estudios de caso serán las siguientes: Compañía de Hierro Shougang (Mina Marcona), Xiamen Zijin Tongguan Investment Development Corporation – Zijin (Proyecto Minero Río Blanco), Aluminum Corp. of China Ltd. - Chinalco (Mina Toromocho) y Mining and Minerals Group - MMG (Mina Las Bambas). La investigación será de carácter cualitativo y se basará en la revisión de fuentes secundarias y entrevistas a especialistas en las materias objeto de análisis.

Se realizará un análisis cualitativo de la trayectoria de éstas cuatro empresas mineras, a fin de determinar si existen patrones comunes en las inversiones mineras chinas en Perú en aspectos que incidirían sobre las relaciones comunitarias de las empresas y en el cumplimiento de estándares ambientales. A su vez, se llevará a cabo un estudio cuantitativo contrastando los indicadores de las empresas objeto de análisis en materias socio-ambientales (cantidad y dimensiones de los conflictos sociales[4], cantidad de sanciones por infracción a normativa ambiental[5]) con los indicadores generales del sector minero, a fin de determinar si existen diferencias significativas entre el récord de las empresas mineras de origen chino y las de distinto origen nacional con presencia en Perú. Por último, se tratará de determinar en qué medida factores específicos al contexto institucional peruano incidirían sobre la actuación de las empresas mineras, al margen de su origen nacional.

Dada la envergadura de las inversiones mineras analizadas en este trabajo y la existencia de dinámicas comunes en los conflictos socio-ambientales en Latinoamérica, estudios de caso como el desarrollado aquí pueden generar, a su vez, evidencia y lecciones relevantes para investigaciones sobre la dinámica de las inversiones chinas en nuestra región, particularmente en los ámbitos vinculados a las industrias extractivas. A su vez, investigaciones como la aquí planteada, aspiran a contribuir al debate sobre la sostenibilidad de los modelos de desarrollo de

[4] Se accederá a los indicadores sobre conflictividad social a través de reportes elaborados por la Defensoría del Pueblo y la Presidencia del Consejo de Ministros de Perú.
[5] Se accederá a indicadores sobre denuncias y sanciones en materia ambiental a través de bases de datos del Ministerio del Ambiente de Perú.

signo neo-extractivista dominantes en Latinoamérica, centrados en la exportación de materias primas, así como respecto a los aspectos críticos de las relaciones económicas asimétricas de la región con China y el conjunto de países centrales en el orden económico global.

En este sentido, el aporte central que pretende realizar este trabajo es contribuir a la consolidación y sistematización de los análisis de la actuación de las empresas mineras chinas en Perú. Se busca enmarcar dicho análisis, a su vez, en el contexto de las dinámicas de la minería en este país y de la crítica al modelo de desarrollo neo-extractivista desde la perspectiva de la sostenibilidad. Dicha reflexión resulta especialmente importante y urgente en el contexto actual, en el que los impactos de la acción humana sobre los ecosistemas resultan crecientemente visibles, como se refleja en la evidencia creciente sobre el Cambio Climático [6], lo que exige replanteamientos en los paradigmas de desarrollo y, de forma más general, cambios en los patrones de producción, consumo y asentamiento que garanticen la subsistencia de las próximas generaciones.

El trabajo de investigación presenta la siguiente estructura. En primer término, se desarrollará el marco conceptual. A continuación, se expondrá el contexto de la investigación, haciéndose referencia, en primer término, a la creciente presencia económica china en Latinoamérica, para, a continuación, introducir los principales aspectos del contexto socio-económico de Perú, la expansión de la minería en el país andino y las crecientes inversiones de origen chino en dicha actividad, en el marco del incremento de los vínculos económicos entre ambos países. Seguidamente, se procederá a la presentación y análisis de los estudios de caso, planteándose, posteriormente, una discusión a la luz de la comparación entre los casos analizados. Finalmente, se presentan las Conclusiones del estudio, conteniendo los principales hallazgos del mismo, reflexiones finales y propuestas.

[6] La evidencia más reciente sobre los alcances y las causas antropogénicas del Cambio Climática ha sido expuesta de forma contundente en el Sexto Informe de Evaluación (AR6) del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) de las Naciones Unidas, publicado en agosto de 2021 (IPCC 2021).

2. Marco conceptual

El presente estudio emplea como categorías de análisis los conceptos de **sostenibilidad**, **neo-extractivismo y conflicto socio-ambiental**.

El concepto de **sostenibilidad** resulta pertinente como categoría de análisis en tanto que actividades extractivas como la minería conllevan, de forma inherente, impactos ambientales. Los países cuyas economías dependen en un grado significativo de dichas actividades enfrentan, por tanto, un dilema entre la priorización del desarrollo económico en base a la exportación de materias primas, y las consecuencias socio-ambientales de la dependencia de la explotación de recursos naturales no renovables con impacto sobre el entorno natural.

Por su parte, el **neo-extractivismo** es un concepto que aporta luces sobre la orientación que generalmente ha asumido el Estado peruano en relación a la actividad minera. Pese al desarrollo, durante las últimas 3 décadas, de una normativa e institucionalidad ambiental en Perú, y de la adopción de medidas que formalmente incorporan una mayor participación de las comunidades del entorno de los proyectos mineros en los procesos de toma de decisiones, puede sostenerse que el Estado peruano, al igual que otros de la región latinoamericana, ha adoptado un sesgo favorable a las industrias extractivas. Desde la óptica neo-extractivista -que parecería dominar la lógica de la actuación pública- serían percibidas, en la práctica, como el único motor viable de desarrollo económico en países que, como Perú, presentan una marcada dependencia de la exportación de materias primas.

Por último, la noción de conflicto **socio-ambiental** resulta útil en tanto marco de análisis de las dinámicas sociales producidas en torno a los proyectos mineros analizados en este estudio, y, en general, de las relaciones entre las inversiones mineras y las comunidades de su entorno en Perú. En este sentido, durante las últimas dos décadas se ha producido en Perú una proliferación de conflictos de carácter socio-ambiental, entre los cuales los más numerosos y visibles son los que se han producido en torno a actividades mineras. Las dinámicas sociales de la minería en Perú han adoptado, por tanto, un carácter frecuentemente conflictual, presentando situaciones de enfrentamiento latente o abierto entre las empresas mineras y las comunidades de su entorno. El carácter socio-ambiental de dichos conflictos, más allá de que estos involucran industrias extractivas, se ve reflejado en el hecho de que las comunidades movilizadas han empleado generalmente el discurso de la sostenibilidad para legitimar sus reivindicaciones, enfatizando los impactos ambientales de la actividad minera.

A continuación, se profundizará en la exposición de los conceptos empleados como marco teórico de este estudio.

2.1. Sostenibilidad

La base conceptual de la noción de sostenibilidad es el **desarrollo sostenible**, término acuñado en 1987 en el Informe de las Naciones Unidas "Nuestro Futuro Común", más conocido como Informe Brundtland[7].

Dicho informe definió el desarrollo sostenible como "aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades." (Brundtland *et al* 1987: 28).

La noción de desarrollo sostenible conlleva a su vez dos conceptos básicos: el de "necesidades", en particular las de las poblaciones más pobres o vulnerables, que deberían priorizarse; y en segundo lugar el de "limitaciones", relativo al grado en que resulta adecuado el empleo de recursos naturales para salvaguardar la capacidad del medio ambiente de cubrir las necesidades presentes y futuras. Por su parte, Daly (1990) atribuye las siguientes máximas a un

[7] Denominación dada por Gro Harlem Brundtland, entonces primera ministra de Noruega, quien presidió la comisión que elaboró dicho informe.

sistema sostenible: “que el uso de recursos renovables no supere sus tasas de regeneración o el tiempo de obtención de sustitutos, y que las emisiones de contaminación tampoco superen la capacidad de asimilación del ambiente.” (Daly, citado por Lizárraga Molinedo 2006: 283).

El concepto de sostenibilidad, por tanto, conlleva un conjunto de limitaciones en los patrones de producción, consumo y ocupación del territorio. La finalidad de dichas limitaciones no es la mera conservación de los entornos naturales sino, como señala Albrecht, garantizar las posibilidades de reproducción a largo plazo de la especie humana en condiciones que permitan al conjunto de sus miembros satisfacer sus necesidades básicas (Albrecht 2012).

Cabe distinguir, a su vez, una noción fuerte y una débil de sostenibilidad (Vela Almeida et al 2021). De acuerdo a la noción débil de sostenibilidad, el capital humano puede sustituir al capital natural (patrimonio). En este sentido, se asume que las mejoras tecnológicas y la maximización de beneficios económicos pueden compensar los costos sociales y ambientales de actividades extractivas como la minería (*ibid*). En contraste, de acuerdo con la noción de sostenibilidad fuerte, el capital natural no puede ser sustituido por el humano, porque no se trata de recursos intercambiables sino más bien tienen funciones diferentes (*ibid*).

Debe precisarse que la minería no es una actividad sostenible bajo una noción de sostenibilidad fuerte sino únicamente bajo una débil (Vela Almeida *et al* 2021), en tanto que supone, necesariamente, la explotación de recursos naturales no renovables y conlleva, de forma inevitable, impactos sociales y ambientales negativos. En este sentido, la sostenibilidad en la actividad minera puede ser entendida, en sentido débil, como el grado máximo de afectación social y ambiental que una sociedad está dispuesta a tolerar a cambio de los beneficios socio-económicos que la actividad minera puede generar (*ibid*). La evaluación de la actividad minera en base a criterios de sostenibilidad débil debe, en todo caso, tomar en cuenta las dimensiones económicas, ambientales, sociales e institucionales” (*ibid*).

Partiendo de la constatación de que industrias extractivas como la minería son, de forma inherente, actividades que generan impactos sociales y ambientales negativos, el grado de minimización de sus impactos negativos y maximización de sus beneficios puede ser analizado en base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por las Naciones Unidas en 2015[8]. Entre dichos objetivos, el número 1 (Fin de la pobreza), 3 (Salud y bienestar), 6 (Agua limpia y saneamiento), 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 12 (producción y consumo responsables), 13 (acción por el clima) y 15 (vida de ecosistemas terrestres) son especialmente relevantes para el análisis del desempeño de las industrias extractivas como la minería en el plano socio-ambiental[9].

Dentro de este marco, se supone que las políticas referentes al sector minero deberían apuntar a minimizar los impactos ambientales de las actividades extractivas que limitan la concreción de los ODS[10] y a maximizar los beneficios sociales que coadyuvan el logro de los mismos[11], a través de la redistribución equitativa de los beneficios económicos generados por la minería

2.2. Neo-extractivismo

El concepto de neo-extractivismo, que se propone como una variante contemporánea del extractivismo (Peters 2016), es una categoría de análisis relevante para comprender la actuación

[8] Los 17 objetivos establecidos al 2030 conllevan el establecimiento de metas en materia socio-ambiental que vinculan tanto a los Estados como a agentes privados (Naciones Unidas 2015).

[9] Los Objetivos 6, 12, 13 y 15 se vinculan a la mitigación de los impactos ambientales negativos de la minería, mientras que los Objetivos 1, 3 y 8 se asocian a la maximización de los beneficios sociales que puede aportar la redistribución equitativa de los recursos generados por la actividad minera.

[10] Los Objetivos 6, 12, 13 y 15 se vinculan a la mitigación de los impactos ambientales negativos de la minería

[11] los Objetivos 1, 3 y 8 se asocian a la maximización de los beneficios sociales que generar los ingresos derivados de la explotación minera.

del Estado y la sociedad frente a las industrias extractivas en países que exhiben una acentuada dependencia económica frente a las mismas.

El extractivismo puede ser entendido como la situación de dependencia económica de un territorio de la explotación y exportación de recursos naturales, con un grado nulo o mínimo de procesamiento (Gudynas 2009), hacia los territorios centrales en el sistema-mundo (Wallerstein 1974). El extractivismo ha sido el modelo de desarrollo dominante en América Latina desde la colonización europea. En este sentido, puede afirmarse que deriva de contextos coloniales en el marco de los cuales los territorios sometidos a la dominación occidental entre los siglos XVI y XX fueron destinados, de forma prevalente, a la explotación de materias primas para abastecer los mercados de las metrópolis, generando dinámicas de desarrollo dependiente en los países exportadores, situados en la periferia del sistema mundo, respecto de los centrales, que han persistido más allá de los procesos de descolonización (Acosta Espinosa 2011).

El extractivismo ha propiciado modelos de economía de enclave en los países dependientes de la exportación de recursos naturales (Peters 2016). Los patrones de desarrollo económico de dichos países han tendido a presentar características tales como una fuerte penetración de capitales extranjeros en las actividades extractivas, débil generación de empleo por parte de dicho sector y escasa articulación con el resto de la economía, escaso desarrollo de los mercados internos, alta volatilidad de los indicadores económicos nacionales frente a las variaciones en la demanda internacional de materias primas y mayores niveles de desigualdad social que los de los países centrales (Carmignani y Avon 2010; Acosta Espinosa 2011; Peters 2016). Las consecuencias socio-económicas negativas del extractivismo han llevado a ciertos autores a sostener que existiría una *maldición de los recursos naturales* que limitaría el desarrollo de los países excesivamente dependientes de las industrias extractivas (Sachs y Warner 2001)

El neo-extractivismo puede ser entendido, a su vez, como la variante contemporánea del modelo extractivista en Latinoamérica (Burchardt y Dietz 2014; Peters 2016; Brand et al 2016). El mismo emergió durante las últimas décadas del siglo XX y se consolidó a inicios del actual siglo, en un contexto de fuerte crecimiento de las exportaciones de materias primas y expansión territorial de las industrias extractivas (*Ibid*.), a raíz del impulso a la demanda global producido, sobre todo, por la expansión económica de China (Rivera Martínez y Nazar Coutiño 2019).

Autores como Gudynas (2009), Acosta Espinosa (2011) y Svampa (2012) asocian el concepto de neo-extractivismo con el giro político a la izquierda producido en gran parte de Latinoamérica desde el inicio del siglo XXI. En este sentido, apuntan que el neo-extractivismo mantiene las premisas del desarrollo económico basado en la exportación de materias primas, al tiempo que incorpora en mayor medida consideraciones de carácter redistributivo. Al respecto, Peters (2016) señala que el modelo de desarrollo neo-extractivista presenta cuatro rasgos esenciales: **a)** incremento cuantitativo y expansión territorial de la explotación y exportación de materias primas; **b)** fortalecimiento del rol del Estado en la explotación y apropiación de los beneficios de las industrias extractivas; **c)** cambios en el esquema de distribución de las utilidades generadas por dichas actividades, enfatizando la reducción de la pobreza y de las desigualdades sociales; y **d)** elevada legitimidad democrática, y, en consecuencia, respaldo popular a este modelo de desarrollo.

Por su parte, Brand *et al* (2016) cuestionan la asociación entre neo-extractivismo y gobiernos de signo progresista. Dichos autores conciben, más bien, el neo-extractivismo como el modelo de desarrollo socio-económico dominante en Latinoamérica desde la crisis del modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones en la década de 1970 y, sobre todo, desde el 2000, al margen de la orientación política de los gobiernos de la región. Para dichos autores, los principales aspectos que definirían al modelo de desarrollo neo-extractivista serían los siguientes:

- Alta demanda por recursos naturales, vinculada a cambios en la configuración geoeconómica mundial, que ha generado ciclos de altos precios para las materias primas, particularmente entre 2000 y 2014.

- Actuaciones estatales y establecimiento de marcos legales e institucionales que han estimulado el desarrollo de las actividades extractivas, a través del otorgamiento a privados de derechos sobre los recursos naturales, una regulación ambiental relativamente laxa, y el desarrollo de infraestructuras para facilitar la explotación y exportación de las materias primas. A su vez, en los países con gobiernos de izquierda y centro-izquierda, las medidas redistributivas financiadas con las rentas obtenidas de las industrias extractivas habrían generado una base social de respaldo hacia gobiernos y políticas de orientación neo-extractivista entre sectores amplios de la población.

- Dinámicas sociopolíticas contradictorias caracterizadas, por una parte, por procesos de descentralización y democratización promovidos por los Estados y, por otra parte, por patrones autoritarios de intervención estatal a favor de las industrias extractivas. En este contexto, se han producido frecuentemente escenarios de conflictividad socio-ambiental entre inversionistas y comunidades afectadas por las industrias extractivas, en donde entrarían a tallar tanto disputas en torno a la redistribución de los ingresos generados por las actividades extractivas como nociones divergentes respecto al desarrollo y el medio ambiente, disputas en torno a la participación y representación política y demandas de reconocimiento de derechos culturales y de autodeterminación territorial por parte de pueblos indígenas.

En base a las características expuestas, puede definirse al neo-extractivismo como la apuesta por la expansión de la explotación de materias primas destinadas a la exportación como eje del desarrollo económico, con un sesgo más o menos redistributivo según la orientación política de los gobiernos.

Tanto el extractivismo como el neo-extractivismo han sido cuestionados por ser modelos de desarrollo con escasa sostenibilidad ecológica a largo plazo como consecuencia del carácter finito de los recursos naturales y de los impactos sociales y ambientales de la expansión de las actividades extractivas (Gudynas 2009; Acosta Espinosa 2011; Peters 2016). Asimismo, se ha objetado la débil sostenibilidad económica de estos paradigmas de desarrollo dada la inserción asimétrica al mercado global que supone para los países productores y el carácter cíclico del precio de los productos nacionales (Gudynas 2013; Burchardt y Dietz 2014; Peters 2016). Se ha señalado, asimismo, que la dependencia de la exportación de materias primas como modelo de desarrollo económico ha estimulado procesos de re-primarización y des-industrialización en la región (Palma Penco 2005) pese a los discursos favorables de la diversificación económica de algunos gobiernos (Domínguez Martín y Caria Mazzanti 2014; Peters 2016).

En este sentido, si bien el *boom* de las materias primas producido durante las dos primeras décadas del siglo XXI y las políticas redistributivas adoptadas en el contexto del mismo posibilitaron la mejora de las condiciones de vida de sectores amplios de la población en varios países latinoamericanos, la dependencia de las materias primas representaría un obstáculo central para la transformación estructural de las economías y sociedades latinoamericanas (Peters 2016).

Pese a los cuestionamientos expuestos, el modelo de desarrollo neo-extractivista ha demostrado una notable resiliencia, sin verse alterado, en sus aspectos fundamentales, por la alternancia de gobiernos progresistas y conservadores, pese a la eclosión de agendas ecologistas en la agenda política latinoamericana, pudiendo afirmarse la existencia de un Consenso de las *Commodities* en la región (Svampa 2012). De acuerdo con Peters (2016) esta permanencia de la lógica neo-extractivista se relacionaría con el hecho de que estimula dinámicas que dificultan la transformación de los modelos de desarrollo hacia alternativas que exhiban un mayor grado de diversificación económica. Al respecto, Peters plantea que la orientación hacia los recursos naturales de las economías latinoamericanas reduce la capacidad competitiva de los sectores no extractivistas, fortalece las estructuras de poder establecidas en torno al modelo exportador de

materias primas, y refuerza el apoyo popular al modelo extractivista, dadas las mejoras materiales que este conlleva.

El neo-extractivismo por tanto, más allá de sus divergencias con el paradigma extractivista clásico, supone un modelo de desarrollo en virtud del cual los Estados desarrollan un sesgo a favor de la promoción de las inversiones en industrias extractivas y de la exportación de las materias primas explotadas por las mismas. Ello suscita tensiones con agendas políticas de signo ecologista y de reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades rurales que han cobrado fuerza en Latinoamérica simultáneamente con el ciclo de expansión más reciente de las industrias extractivas. Dichas tensiones han propiciado una dinámica de conflictividad social para cuyo análisis resulta pertinente el concepto de conflicto socio-ambiental, que se desarrollará a continuación.

2.3. Conflicto socio-ambiental

El concepto de conflicto socio-ambiental resulta pertinente como categoría de análisis de las interacciones entre empresas mineras y comunidades de su entorno en Perú, en tanto que dicha clase de conflictos ha asumido una posición de centralidad en las dinámicas sociales en torno a la minería en Perú durante las últimas dos décadas.

Los conflictos socio-ambientales representan una variante de conflicto social. Respecto al concepto de conflicto social, resulta de interés la definición planteada por Coser, quien lo concibe como la pugna suscitada por diferencias de valores y por la competencia por estatus, poder y recursos escasos que, en tanto trasciende el plano individual, afecta la estructura y funcionamiento de la sociedad.

En cuanto a la noción específica de conflicto socio-ambiental, entre las diversas conceptualizaciones del mismo resultan especialmente pertinentes para este estudio las propuestas por Maya Vélez *et al.* (2009), y Svampa (2012).

Maya Vélez *et al.* conciben los conflictos socio-ambientales como procesos interactivos entre diferentes actores movilizados por intereses compartidos en torno al territorio o los recursos naturales. Svampa (2012), por su parte, entiende por conflictos socio-ambientales aquellos vinculados al control de los recursos naturales y el territorio, en relación a los cuales los actores enfrentados tienen intereses y valores divergentes, en contextos de asimetría de poder. Dichos conflictos expresan visiones contrapuestas sobre el territorio, la naturaleza y el medio ambiente y reflejan disputas respecto a cómo se concibe el desarrollo y, de forma más general, la democracia.

Los conflictos socio-ambientales presentan diversas causas, procesos y dimensiones (Maya Vélez et al). Al respecto, Vela Almeida *et al.* (2021) señalan que los conflictos socio-ambientales asociados a la minería derivan de la competencia por "(…) los distintos recursos naturales y el uso del suelo, la alteración de formas económicas locales no dependientes de la extracción, y los impactos ambientales, en especial los relacionados con el agua, el suelo y la diversidad biológica." (Vela Almeida et al. 2021: 11). Subyace a dichos conflictos el descontento suscitado por las restricciones a la participación de las comunidades en la toma de decisiones vinculadas a la actividad minera, la percepción de que existe una distribución inequitativa de las rentas generadas por la misma, la falta de transparencia y de rendición de cuentas (*Ibid*). Dichos conflictos pueden plantearse como oportunidades para la legitimación y visibilización de grupos excluidos de la toma de decisiones, los cuales, en escenarios complejos, pueden fortalecerse para defender sus intereses colectivos (Cruz Prada 2021).

A su vez, como plantea Svampa, los conflictos sociales se caracterizan por poseer una dimensión multi-escalar en la que intervienen diversos procesos y un complejo entramado de actores sociales, económicos y políticos de ámbito local, regional, nacional y global. Las interrelaciones entre dichos ámbitos se despliegan como procesos en los que, por un lado, se concretan alianzas entre empresas transnacionales y Estados que promueven modelos de crecimiento de signo neo-extractivista; y, por otra parte, se presentan resistencias de las

comunidades locales, quienes reivindican el derecho a intervenir en la toma de decisiones sobre las actividades extractivas en base a sus propias valoraciones (Svampa 2012; Cruz Prada 2021).

En este contexto, la centralidad que han asumido los conflictos de carácter socio-ambiental en las dinámicas de conflictividad social en Perú y otros países latinoamericanos en décadas recientes puede ser entendida en el marco de un giro eco-territorial en la agenda de los movimientos sociales en Latinoamérica (Svampa 2012) o de *ambientalización* de las luchas indígenas y campesinas en un escenario de incorporación de corrientes ecologistas a la cultura política latinoamericana (Leff Zimmerman 2006).

Este giro eco-territorial puede ser entendido en el marco de la asimilación por los movimientos sociales de una amalgama de discursos indigenistas-comunitarios, de defensa del territorio y ecologistas, en base a los cuales se construyen marcos conceptuales comunes para la acción colectiva (Svampa 2012). Dichos marcos conceptuales han desarrollado una importante capacidad movilizadora, instalando nuevos temas, lenguajes y consignas para los movimientos sociales (*Ibid*). Desde la década de 1990, los discursos y agendas ecologistas y de reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas han cobrado fuerza al interior de los movimientos sociales latinoamericanos. En el contexto de este giro eco-territorial se observa, como anota Svampa (2012) un modelo de acción colectiva en el marco de los conflictos socio-ambientales caracterizado por la construcción de coaliciones entre movimientos de pobladores y ONGs ambientalistas, a las que tienden a sumarse colectivos culturales y círculos académicos

La eclosión de una agenda política centrada en demandas ecologistas y vinculadas a los derechos de los pueblos indígenas ha sido particularmente notoria en el caso de los conflictos sociales que involucran industrias extractivas. Ello puede vincularse a los impactos ambientales que generan dichas actividades y al hecho de que, en el caso de países como Perú, tiende a haber una presencia significativa de pueblos indígenas en el entorno de las actividades extractivas. El hecho de que el último ciclo de expansión territorial de las actividades extractivas haya coincidido con la eclosión de reivindicaciones vinculadas a cuestiones ambientales o de derechos culturales ha estimulado, a su vez, el giro eco-territorial en las movilizaciones sociales.

Este giro eco-territorial en la agenda y discursos de los movimientos sociales latinoamericanos contrasta con los paradigmas de movilización social característicos del siglo XX en la región, los cuales tendían a enfatizar la lucha de clases y se encontraban imbuidos por perspectivas marxistas o nacional-populares. Las movilizaciones que se producían en relación a las industrias extractivas y la minería en este contexto aspiraban, de forma expresa, a una redistribución más equitativa de las riquezas generadas por dichas actividades, sin prestar mayor atención a sus impactos ambientales. Los conflictos laborales entre empresas y obreros sindicalizados eran una manifestación especialmente visible de estas dinámicas (Sanborn y Manrique 2021), del mismo modo que las demandas de nacionalización de las industrias extractivas alentadas por movimientos políticos de corte izquierdista o populista (Sanborn *et al* 2017; Bebbington *et al* 2018)

Con respecto a esta dinámica cabría sostener que, en un contexto de desgaste, desde fines del siglo XX, de los discursos políticos de corte clasista o nacionalista que anteriormente habían legitimado las movilizaciones sociales y de erosión del entramado de organizaciones que les servían de base, como los sindicatos, el giro eco-territorial habría provisto a los movimientos sociales latinoamericanos de un fundamento alternativo y renovado (Leff Zimmerman 2006; Svampa 2012), particularmente en conflictos involucrando a actividades con impactos sobre el medio ambiente, como las industrias extractivas. En países altamente dependientes de las industrias extractivas, como Perú, este discurso habría sido particularmente atractivo como agente de movilización social en un escenario de expansión territorial de la minería y significativo incremento de los ingresos generados por la misma. Si bien el discurso ambientalista ha estado omnipresente en las movilizaciones de las comunidades frente a la minería producidas desde 2000, cabría sostener que el mismo habría sido asimilado como herramienta discursiva para legitimar demandas de naturaleza socio-económica (Arellano Yanguas 2011).

3. Contexto de la investigación

3.1. La creciente presencia económica china en Latinoamérica y su incidencia en el ámbito de las industrias extractivas

Durante las últimas dos décadas ha habido un crecimiento exponencial de los vínculos económicos entre China y Latinoamérica. Al respecto, como se observa en el **Cuadro 1**, entre 2000 y 2018 los intercambios entre América Latina y el Caribe y China pasaron de USD $ 10 mil millones (Bernal Meza et *al* 2021) a USD $ 395600 millones (Ray *et al* 2021). Durante el mismo período, China ha pasado de importar menos de 1% a adquirir el 13% de las exportaciones de la región (Ray *et al* 2021), deviniendo en el segundo socio comercial de América Latina y el Caribe después de los Estados Unidos de América. Al respecto, puede afirmarse que los intercambios con China han representado una de las principales fuentes de la expansión económica de la mayoría de países latinoamericanos durante las últimas dos décadas.

Cuadro 1

Intercambios comerciales entre América Latina y el Caribe y China (2020)

Monto de intercambios comerciales (2020)	USD $ 395600 millones
Participación de las exportaciones a China en el total de exportaciones de la región	13 %
Principales productos exportados por América Latina y el Caribe a China	Cobre (23.1%), soya (20.6%), petróleo (16.2%), hierro (10.1%)

Elaboración propia en base a Ray *et al* (2021)

Como se observa en el **Cuadro 1**, las exportaciones latinoamericanas a China han estado concentradas en una canasta limitada de materias primas (cobre, hierro, soya y petróleo), que representan cerca del 70% de lo exportado por la región al país asiático (Ray *et al* 2021). La balanza comercial ha asumido un carácter asimétrico, en tanto que cerca de 60% de las exportaciones chinas a América Latina y el Caribe son de bienes de media y alta tecnología (Dussel Peters 2019 B).

En este contexto, China ha devenido en una fuente crecientemente importante de inversión extranjera directa en Latinoamérica (Dussel Peters 2015; Cruz Prada 2021). Si bien recién a inicios de la década de 1990 empezaron a fluir inversiones chinas a Latinoamérica, estas han alcanzado una gran envergadura durante las últimas dos décadas, ascendiendo a USD $129380 millones entre 2000 y 2018 (Dussel Peters 2019 A).

Como se observa en el **Cuadro 2**, los principales países receptores de inversiones chinas en la región durante este período han sido Brasil (37.4%), Perú (17.2%), Argentina (9.63%), Chile (8.67%), México (5.11%), Venezuela (2.35%) y Ecuador (2.32%). La principal actividad a la que se han dirigido dichas inversiones ha sido la explotación de materias primas[12], que representó 60% del flujo durante el período 2000-2018[13], si bien en años recientes dichas inversiones se han diversificado progresivamente, incrementándose la proporción de las dirigidas al sector servicios[14], de infraestructuras y manufacturero (Dussel Peters 2019 A)

[12] El predominio de las inversiones en industrias extractivas puede entenderse en el marco de las estrategias geo-económicas del Estado chino que, en el marco de los lineamientos de sus Planes Quinquenales, buscan garantizar el acceso a materias primas que demanda el rápido proceso de urbanización y modernización del país.

[13] Si bien Dussel Peters (2019 A) anota que en años recientes se ha diversificado progresivamente el destino de las inversiones chinas, incrementándose la proporción de las dirigidas al sector servicios (particularmente en el sector eléctrico), de infraestructuras y manufacturero.

[14] Particularmente en el sector eléctrico.

Cuadro 2

Indicadores sobre inversiones chinas en América Latina y el Caribe (2000-2018)

Monto de inversiones	USD $ 129.830 millones
Rubro de inversiones	Materias primas (60.2%), servicios y mercados internos (30.76%), manufacturas (8.62%), otros (0.62%)
Inversiones por tipo de propiedad	Empresas estatales (70.2%) Empresas privadas (29.8%)
Principales países de destino de inversiones	Brasil (37.4%), Perú (17.2%), Argentina (9.63%), Chile (8.67%), México (5.11%), Venezuela (2.35%), Ecuador (2.32%)

Elaboración propia en base a Dussel Peters (2019 A)

Llama la atención el predominio de las empresas estatales como fuente de las inversiones chinas en la región, representando en torno al 70% de las mismas[15] (ver **Cuadro 2**). El hecho de que las inversiones de origen chino procedan, mayoritariamente, de empresas estatales, puede ser entendido en el marco de estrategias geoeconómicas del Estado chino para garantizar el suministro de las materias primas que demanda el desarrollo económico, modernización y urbanización del país (Valderrey Villar y Lemus Delgado 2019). El predominio de las empresas estatales como fuente de las inversiones chinas en la región supondría, a su vez, mayores facilidades en el acceso a financiamiento estatal por parte de dichos inversionistas. Ello, como se apreciará más adelante en el estudio de caso, incidiría sobre el desempeño de las empresas chinas de industrias extractivas con presencia en países en la región.

El hecho de que los intercambios comerciales entre Latinoamérica y China hayan asumido un carácter asimétrico, en el que la región exporta básicamente materias primas e importa productos de alto valor agregado, y el que las inversiones chinas se hayan concentrado en las industrias extractivas habría incidido en la consolidación de modelos de desarrollo neo-extractivistas en la región. De este modo, los crecientes intercambios con China y flujos de inversiones procedentes de este país estimularían la expansión de las industrias extractivas como motor de crecimiento económico, pese a los cuestionamientos sobre la sostenibilidad de dicho modelo y la conflictividad socio-ambiental que ha propiciado. El caso de Perú, en que se centra este trabajo, resulta de especial interés para el estudio de las dinámicas vinculadas a la presencia económica china en la región y el neo-extractivismo, dada la alta dependencia de su economía respecto de las industrias extractivas y en tanto ha sido uno de los principales destinos de las inversiones chinas en la región

3.2. Contexto socio-económico de Perú

Perú es una república situada en el litoral pacífico del subcontinente sudamericano, del cual ocupa el área andina central (ver **Mapa 1**). Tiene una superficie de 1285215 km2 (**Ver Cuadro 3**) y limita al sur con Chile, al norte con Ecuador y Colombia y al este con Bolivia y Brasil. La capital del país es Lima, ciudad situada en la costa central del país.

[15] Si bien Dussel Peters (2019 A) destaca que en los últimos años hay una creciente participación de capitales privados en las inversiones chinas en la región.

Mapa 1.
Ubicación de Perú en el continente americano.

Fuente: Wikimedia Commons (2018)

Perú es el quinto país más poblado de la región, y, en 2017[16] tenía una población de 31 millones de habitantes. 25.7% de la población se identifica como indígena (ver **Cuadro 3**), concentrándose este sector de la población en las zonas rurales altiplánicas donde se encuentra la mayor parte de la actividad minera del país. Cerca del 80% de la población peruana es urbana (ver **Cuadro 3**) y en torno a 10 millones de personas residen en el área metropolitana de la capital, Lima (cerca de 30% de la población peruana).

Cuadro 3
Datos sobre el territorio y población de Perú

Superficie	1285215 km2.
Capital	Lima (9 569 468 habitantes en el área metropolitana)
Población	31 237 385 habitantes (censo 2017)
Distribución de la población urbana y rural	**Áreas urbanas:** 79.3% (censo 2017) **Áreas rurales:** 20.7% (censo 2017(
Grupos étnicos (auto-identificación, censo 2017)	Mestizo (60.2%) Indígena (25.7%) Blanco (5.9%) Afrodescendiente (3.6%) Chino (0.1%) Japonés (0.1%) Otro (1.1%) No precisa (3.3%)

Elaboración propia

Desde la conquista española en el siglo XVI, y sin mayores variaciones tras la independencia del país en el siglo XIX (1821), Perú ha tenido un modelo de desarrollo de carácter extractivista centrado en la exportación de materias primas y, particularmente, de minerales. En este sentido, el país se ha insertado de forma periférica en la división internacional del trabajo, caracterizada por Wallerstein (1974) como sistema mundo. Al mismo tiempo, han persistido, desde el período de la colonización europea, significativos desfases y desigualdades sociales entre las elites más occidentalizadas y los sectores culturalmente indígenas de la sociedad peruana, al tiempo que, sobre todo desde la urbanización a gran escala del país iniciada a mediados del siglo XX, ha

[16] Fecha del último censo nacional.

habido una fuerte concentración de población y riqueza en la capital del país, Lima. En contraste, los recursos minerales, principal fuente de riqueza de Perú, se concentran en zonas rurales alto-andinas, cuya población se identifica mayoritariamente como indígena.

Tras un período, entre las décadas de 1960 y 1980, de expansión de la actividad empresarial del Estado, que condujo a la estatización de la mayor parte del sector minero (anteriormente controlado mayoritariamente por capitales norteamericanos), e intentos de implantar un modelo de industrialización por sustitución de exportaciones, durante la década de 1990 el gobierno peruano adoptó un programa de reformas neoliberales[17] que condujo a la privatización de la mayoría de actividades económicas controladas por el Estado, incluida la minería, y a incentivar la inversión privada (fundamentalmente de capitales extranjeros) en este último sector. Ello propició una re-primarización de la economía bajo un modelo de desarrollo neo-extractivista volcado a la exportación de materias primas. A partir de 2000, la alta demanda china por materias primas (particularmente de cobre en el caso peruano) condujo a un ciclo de rápido crecimiento económico, particularmente entre 2002 y 2014, período en que el PBI peruano tuvo tasas de crecimiento anual de 5.5%, y de creciente dependencia del país de la demanda china por materias primas. Al mismo tiempo, a partir de 2000 Perú experimentó un proceso de democratización política, descentralización y progresivo incremento del gasto social y de la redistribución de la riqueza, que llevaron a una significativa reducción de la pobreza (de 50 a 20% de la población entre 2000 y 2019).

Actualmente, Perú tiene la sexta economía más grande de Latinoamérica, con un PBI cercano a USD $ 200 mil millones en 2020, y la décima renta per cápita a nivel regional, ascendente el mismo año a USD $ 5845 (ver **Cuadro 4**). La economía del país depende en un grado significativo de las exportaciones, las cuales, al igual que las importaciones, ascienden a cerca de 20% del PBI nacional (ver **Cuadro 4**). Los niveles de desigualdad socioeconómica son relativamente altos (Coeficiente de Gini de 41.5 en 2019) y, si bien han tendido a disminuir desde mediados de la década de 2000[18], podrían incrementarse a raíz del impacto de la pandemia de COVID-19.

Cuadro 4

Datos económicos sobre Perú

PBI (2020)	USD $ 195.761 millones
PBI per cápita (2020)	USD $ 5845
Coeficiente de Gini (2019)	41.5
Exportaciones (2020)	USD $ 39813 millones
Importaciones (2020)	USD $ 36119 millones

Elaboración propia

La evolución de la economía peruana durante las últimas décadas representa un claro ejemplo de un modelo de desarrollo de carácter neo-extractivista. La exportación de minerales ha sido el motor de la expansión económica registrada por el país andino durante las últimas dos décadas y las inversiones en industrias extractivas han sido priorizadas de forma consistente por el Estado peruano. Al mismo tiempo, se observan, al igual que en otros países latinoamericanos, orientaciones redistributivas propias del paradigma neo-extractivista. Si bien entre 2000 y 2021, en contraste con otros países de la región, han primado gobiernos con una orientación política centro-derechista, el Estado peruano ha destinado los recursos generados por las industrias extractivas a una expansión significativa del gasto social (Sanborn et al 2017; Bebbington et al 2018). Al mismo tiempo, pese al desarrollo de un marco regulatorio en materia ambiental (Orihuela Paredes y Granados Agüero 2021), la adopción de algunas medidas redistributivas (Arellano Yanguas 2011; Sanborn et al 2017; Bebbington et al 2018) y reformas orientadas a aumentar transparencia y participación de las comunidades en la gobernanza de las industrias extractivas (Paredes y Schorr 2021), la promoción de las inversiones mineras ha tendido a primar

[17] Bajo el régimen autoritario de Alberto Fujimori (1990-2000).
[18] Entre 2004 y 2019 el Coeficiente de Gini en Perú se redujo de 49 a 41.5.

sobre consideraciones de carácter social y ambiental (Damonte Valencia 2016; Orihuela Paredes y Granados Agüero 2021).

Ello habría generado un sesgo hacia las industrias extractivas que llevaría, junto a factores de debilidad institucional, a una regulación relativamente laxa de las grandes inversiones mineras, particularmente en el ámbito de las relaciones comunitarias (Damonte Valencia 2016). Al mismo tiempo, la expansión de las actividades extractivas ha suscitado una profusión de conflictos socio-ambientales con las comunidades de su entorno, al punto que las disputas de dicha naturaleza han devenido en la principal causa de conflictividad social en Perú (Defensoría del Pueblo 2021).

Cabe anotar que el modelo de desarrollo peruano de signo neo-extractivista arriba descrito parece evidenciar signos crecientes de agotamiento en años recientes. Al respecto, la situación socio-económica de Perú se ha visto afectada por la disminución del precio de los minerales entre 2014 y 2020, un ciclo de alta inestabilidad política iniciado en 2016[19], el fuerte impacto humano y económico de la crisis sanitaria suscitada desde 2020 por el COVID-19 y la incertidumbre generada por la elección en 2021 de un gobierno izquierdista muy crítico del modelo de desarrollo vigente durante las últimas tres décadas.

Por tanto, Perú estaría atravesando actualmente un cambio de paradigmas institucionales y económicos. Sin embargo, el escenario a futuro resulta incierto, y existiría el riesgo de un deterioro de los indicadores socio-económicos en un contexto de volatilidad interna y amenazas internacionales vinculadas al cambio climático y las crecientes tensiones geopolíticas entre Estados Unidos y China.

3.2.1. Minería y conflictos socio-ambientales en Perú

La minería es, como ya se ha señalado, la principal actividad económica de Perú. Como se observa en el **Cuadro 5**, la misma representa el 60% de las exportaciones del país (Ministerio de Energía y Minas 2020 A), en tanto que el cobre (producto del que Perú es el segundo productor mundial)[20] representa el 57% de las exportaciones mineras. Durante la última década, la actividad minera ha generado torno a 10% de la recaudación tributaria en el país (Cooperacción 2021), si bien esta última registró una reducción a 7.1% de la recaudación en 2020 (Cooperacción 2021) (**ver Cuadro 5**) debido a la caída de 11.4% en la producción minera en dicho año, ocasionada por las restricciones sanitarias adoptadas por el gobierno peruano al inicio de la pandemia de COVID-19 (Cooperacción 2021).

Cuadro 5
Cifras de la minería en Perú

Valor de exportaciones mineras (2020)	USD $ 25774 millones (60% de exportaciones peruanas)
Valor de exportaciones de cobre (2020)	USD $ 12742 millones (57% de exportaciones mineras)
Participación de la minería en la recaudación tributaria (2020)	7.1%
Participación de la minería en la inversión extranjera directa a Perú (2011-2020)	23.3%
Inversiones en minería (2011-2020)	USD $ 60104 millones
Cartera de proyectos de inversión en minería ($ 2020 millones)	USD $ 56158 millones
Proyectos mineros en cartera	46

Elaboración propia en base a Ministerio de Energía y Minas (2020 A, B)

[19] Crisis precipitada por el escándalo transnacional de corrupción denominado *Lava Jato* y por los conflictos entre el gobierno y mayorías parlamentarias hostiles. Dicha crisis política condujo, sucesivamente, a la destitución de dos presidentes: Pedro Pablo Kuczynski en 2018 y Martín Vizcarra 2020.
[20] Perú aportó 10.7% de la producción mundial de cobre en 2020 (Ministerio de Energía y Minas A 2020), en tanto que Chile, el primer productor mundial, extrajo el 28.3% de dicho recurso el mismo año (Ministerio de Energía y Minas A 2020).

Como se observa en el **Cuadro 5**, las inversiones en minería en Perú durante la última década (2011-2020) han ascendido a USD $ 60104 millones (Ministerio de Energía y Minas A). Las inversiones mineras han representado 23.3% de la inversión extranjera directa destinada a Perú (*Ibid*). Adicionalmente, existe una cartera de inversiones en 46 proyectos mineros (explotación de nuevos yacimientos o ampliación de los existentes) ascendente a USD $ 56158 millones (Ministerio de Energía y Minas 2020 B).

La actividad minera en Perú está dominada, de forma notoria, por capitales extranjeros. En este sentido, como se observa en el **Gráfico 1**, que ilustra la procedencia de los capitales destinados a la cartera de inversiones en el sector, 92.3% de las inversiones proyectadas en minería proceden de capitales extranjeros, entre los cuales 18.6% son de origen chino.

Grafico 1.

Distribución de la cartera de inversiones mineras proyectadas en Perú de acuerdo a su origen nacional

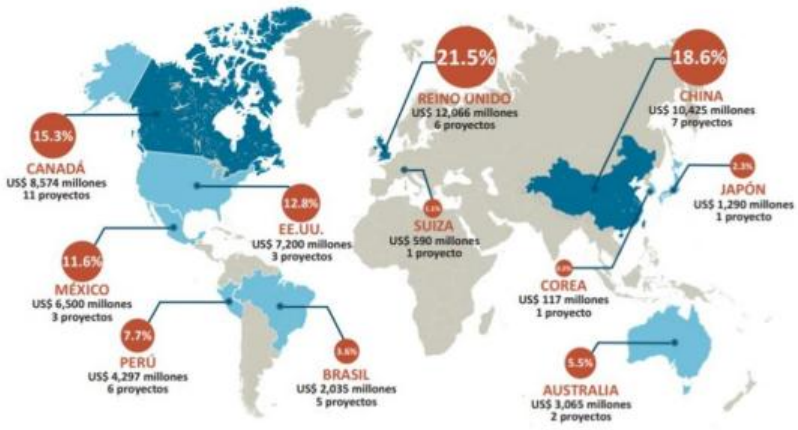

Fuente: Ministerio de Energía y Minas de Perú (2020 A: 12)

En el **Cuadro 6** se aprecian las 20 principales empresas mineras en Perú, en base a su facturación en 2020, así como las unidades mineras explotadas por las mismas (las empresas de capitales chinos están resaltadas).

Cuadro 6

Principales empresas mineras en Perú (2021)

Puesto en el ranking de empresas mineras	Puesto en el ranking de empresas peruanas	Empresa	País de origen (capital mayoritario)	Unidades mineras explotadas	Ingresos (2020)
1	**4**	Southern Peru Copper Corporation	México (Grupo México)	Cuajone y Toquepala	USD $ 3153 millones
2	**8**	Compañía Minera Antamina	Australia-Reino Unido (BHP Billiton, 33.75%); Suiza-Reino Unido (Glencore, 33.75%); Canadá	Antamina	USD $ 2797.7 millones

			(Teck, 22.5%); Japón (Mitsubishi Corporation, 10%)		
3	**10**	Sociedad Minera Cerro Verde	Estados Unidos (Freeport-McMoRan, 53.5%); Japón (Nippon Steel & Sumitomo Metal Corporation, 21 %); Perú (Compañía de Minas Buenaventura, 19.35%)	Cerro Verde	USD $ 2538.6 millones
4	**18**	Minera Las Bambas	China (Mineral and Metals Group, 62.5%; Guoxin, (22.5%; Citic, 15%)	Las Bambas	USD $ 1775.3 millones
5	**22**	Trafigura Perú	Suiza (Trafigura Group Pte. Ltd)	Catalina Huanca	USD $ 1418.1 millones
6	**23**	Glencore	Suiza-Reino Unido (Glencore)	Iscaycruz, Yauliyacu y Contonga[21]	USD $ 1407.8 millones
7	**28**	Nexa Resources-Cajamarquilla	Brasil (Votorantim)	Cajamarquilla (fundición), El Porvenir, Atacocha y Cerro Lindo	USD $ 1107 millones
8	**29**	Shougang Hierro Perú	China (Shougang Group Co., Ltd)	Marcona	USD $ 1106.5 millones
9	**30**	Hudbay Minerals	Canadá (Hudbay Minerals Inc.)	Constancia	USD $ 1092.4 millones
10	**37**	Compañía Minera Antapaccay	Suiza-Reino Unido (Glencore)	Antapaccay/Tintaya	USD $ 1001.5 millones

Elaboración propia en base a América Economía (2021)

[21] Unidades mineras vendidas en 2021 a la empresa peruana Austria Duvaz.

Cuadro 6

Principales empresas mineras en Perú (2021)

(viene de la página anterior)

11	**49**	Minerales del Sur	Suiza-Reino Unido (Glencore)	Sin unidades propias (acopiadora de oro)	USD $ 764 millones
12	**55**	Compañía de Minas Buenaventura	Perú (Compañía de Minas Buenaventura)	Yanacocha (conjuntamente con Newmont Mining Corporation), Cerro Verde (conjuntamente con Freeport McMoRan y Nippon Steel & Sumitomo Metal Corporation), Colmolache, La Zanja, Uchucchacua, Colquijirca, Julcani, Orcompampa y Tambomayo.	USD $ 676.5 millones
13	**56**	Hochschild Mining	Reino Unido-Perú (Hochschild Mining)[22]	Pallancata e Inmaculada	USD $ 660 millones
14	**60**	Minera Yanacocha	Estados Unidos (Newmont Mining Corporation, 51.35%) Perú (Compañía de Minas Buenaventura, 43.65%), Banco Mundial (Corporación Financiera Internacional, 5%)	Yanacocha	USD $ 642.2 millones
15	**70**	Volcan	Reino Unido-Suiza (Glencore, 41.9%)	Yauli, Chungar, Alpamarca, Cerro de Pasco y planta de oxidación de Cerro de Pasco	USD $ 535.5 millones
16	**79**	Minera Chinalco Perú	China (Aluminum Corporation of China Limited – CHINALCO)	Toromocho	USD $ 491.3 millones
17	**81**	MINSUR	Perú (Grupo Breca)	San Rafael, Pucamarca, fundición de Pisco y mina Justa (en funcionamiento desde 2021)	USD $ 480.5 millones
18	**83**	Compañía Minera Ares	Reino Unido-Perú (Hochschild Mining)[23]	Ares, Arcata y Selene	USD $ 460.2 millones
19	**84**	Compañía Minera Poderosa	Perú (Compañía Minera Poderosa)	Poderosa	USD $ 456.3 millones
20	**89**	Minera Barrick Misquichilca	Canadá (Barrick Gold Corporation)	Pierina	USD $ 420.3 millones

Elaboración propia en base a América Economía (2021)

[22] Empresa con sede en Londres, controlada por la familia peruana de origen alemán Hochschild.
[23] Empresa con sede en Londres, controlada por la familia peruana de origen alemán Hochschild.

El ranking del sector minero reproducido en el **Cuadro 6** evidencia el predominio de capitales extranjeros en la minería peruana. Al respecto, llama la atención que ninguna de las 10 empresas mineras de mayor facturación está controlada por capitales peruanos y solo 5 de las 20 primeras está dominada inversionistas de dicha nacionalidad.

Por otra parte, pese a que, como se aprecia en el **Gráfico 1**, China es el segundo principal país de origen de las inversiones en minería en Perú, las 3 empresas que a la fecha realizan actividades de explotación minera (Las Bambas en el puesto 4, Shougang en el puesto 8 y CHINALCO en el puesto 16) no ocupan una posición dominante en el sector (ver **Cuadro 8**). Exceptuando la presencia de dos multilatinas (el Grupo México en el primer puesto y Votorantim de Brasil en el puesto 7), el ranking evidencia que persiste una posición dominante de capitales procedentes de países anglosajones (Estados Unidos, Canadá, Australia y Reino Unido) y europeos continentales (Suiza) en la actividad minera peruana.

El ranking contenido en el **Cuadro 6** ilustra, asimismo, el peso del sector minero en la economía peruana, en tanto que las 20 principales empresas del sector se encuentran entre las 100 de mayor facturación en el país, al tiempo que 3 de las 10 mayores firmas corresponden al rubro de la minería. Este rasgo, se habría profundizado durante las últimas décadas.

Desde la década de 1990 ha habido una expansión muy significativa de la actividad minera en Perú (Damonte Valencia 2016; Sanborn et al 2017; Bebbington et al 2018), vinculada directamente al auge de la demanda por minerales y materias primas producido durante el mismo período, propiciado fundamentalmente por el desarrollo económico de China (Rivera Martínez y Nazar Coutiño 2019). La actividad minera ha sido el principal motor de expansión de la economía peruana durante este período y el Estado ha priorizado la atracción de inversiones en este sector, en el marco de estrategias de desarrollo de signo neo-extractivista comunes a la mayoría de países latinoamericanos durante las últimas décadas (Brand *et al* 2016).

En este sentido, si bien durante las últimas dos décadas se observa un desarrollo significativo de la regulación de institucionalidad ambiental (Orihuela Paredes y Granados Agüero 2021), con hitos como la creación del Ministerio del Ambiente (2008), el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (2010) y el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE (2012), el *enforcement* de sus disposiciones no ha resultado suficientemente efectivo y han existido presiones empresariales y por parte de actores estatales para limitar sus alcances[24]. Dicha situación se vincula, a su vez, a la debilidad institucional del Estado peruano y a la fuerte dependencia de la economía del país frente a la minería, que representa la principal fuente de divisas e ingresos tributarios.

La expansión de la actividad minera en Perú durante las últimas 3 décadas ha conllevado que se otorguen concesiones mineras sobre extensiones significativas del territorio nacional. El grado de extensión geográfica de las concesiones mineras en el país puede apreciarse en el **Mapa 2**, que se reproduce a continuación.

[24] Entre las que destacó un paquete de medidas legislativas adoptadas en 2014, que recortaron las facultades del OEFA para sancionar infracciones ambientales y flexibilizaron los procedimientos para la aprobación de instrumentos de gestión ambiental.

Mapa 2

Superficie ocupada por concesiones mineras en Perú (2021)

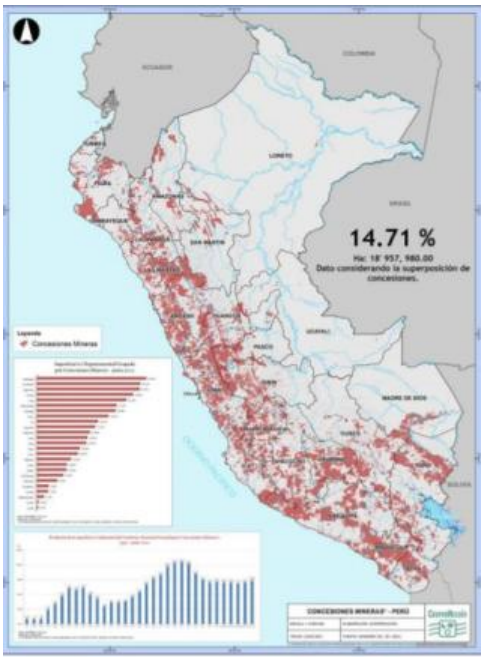

Fuente: Cooperacción (2021 B)

Como se aprecia en el **Mapa 2**, las concesiones de exploración o explotación minera abarcan 14.71% del territorio peruano. La mayor parte de las áreas concesionadas se encuentra en zonas alto-andinas, frecuentemente en áreas adyacentes a comunidades rurales cuyos habitantes se identifican mayoritariamente como indígenas y exhiben altos índices de pobreza. En ocasiones las actividades mineras pueden entrar en conflicto con actividades agrícolas o generar desplazamientos de población. Asimismo, las concesiones mineras frecuentemente se superponen a cuencas fluviales y lacustres, y su extensión puede coincidir con áreas naturales protegidas

La expansión territorial de la actividad minera, los significativos beneficios económicos que ha generado la misma y la presencia en el entorno de los yacimientos mineros de comunidades rurales políticamente movilizadas ha propiciado dinámicas de alta conflictividad socio-ambiental en Perú durante las últimas dos décadas

Al respecto, según los datos más recientes disponibles, en 2021 había cerca de 200 conflictos sociales en Perú [25] (Defensoría del Pueblo 2021), de los cuales 64.8% (127) involucraban cuestiones socio-ambientales, y 41.6% (82) estaban directamente vinculados a la minería[26] (ver **Cuadro 7**). La mayoría de dichos conflictos tienen como causa los enfrentamientos entre empresas mineras y la población que reside en el entorno próximo a los yacimientos en que operan[27].

[25] 196 según la data más actualizada publicada por la Defensoría del Pueblo (agosto de 2021).

[26] Por su parte, en junio de 2021, la Presidencia del Consejo de Ministros de Perú reportó, al igual que la Defensoría del Pueblo, la existencia de 196 conflictos sociales, calificando 93 de ellos (47%) como de materia socio-ambiental y 67 (34%) como específicamente referidos a la minería (Presidencia del Consejo de Ministros 2021).

[27] En contraste, se observa una escasa incidencia de conflictos de naturaleza laboral (apenas 4.1% de los conflictos sociales en Perú en 2021), pese a que, durante la segunda mitad del siglo XX, las disputas entre empresas y trabajadores fueron la principal causa de conflictividad social en el ámbito de la minería (Sanborn y Manrique López 2021).
La menor incidencia de conflictos laborales en el sector minero peruano (exceptuando el caso de Shougang) podría deberse a que, como ha señalado Damonte Valencia (en base a entrevista) desde la década de 1990, hubo un significativo incremento del empleo de personal tercerizado en la actividad minera, en detrimento de los trabajadores sindicalizados, restándoles capacidad de presión frente a las empresas.

Cuadro 7

Causas de los conflictos sociales en Perú (2021)

Causa de conflicto social	Número de conflictos
Socio-ambiental (minería)	82 (41.6%)
Socio-ambiental	127 (64.8%)
Total	196 (100%)

Elaboración propia en base a Defensoría del Pueblo (2021)

Puede apreciarse que las disputas en torno a cuestiones socio-ambientales y, particularmente, las que involucran actividades mineras representan el principal motivo de conflictividad social en Perú. Los mismos han registrado un alto nivel de incidencia desde la década del 2000 (Arellano Yanguas 2011; Damonte Valencia 2016; Sanborn *et al* 2017; Bebbington *et al* 2018; Paredes y Schorr 2021). La intensificación de esta dinámica de alta conflictividad social en torno a la minería coincidió con el ciclo de crecimiento de la economía peruana inducido por los altos precios de los minerales, en el marco del cual se dio una gran expansión geográfica de las actividades mineras (Sanborn *et al* 2017; Bebbington *et al* 2018) y un incremento de los beneficios económicos generados por las mismas (Damonte Valencia 2016), incluyendo un fuerte incremento de los recursos fiscales recaudados por los municipios y gobiernos regionales situados en el entorno de las minas, propiciado por políticas descentralización fiscal adoptadas a inicios de la década del 2000 (Arellano Yanguas 2011).

En este contexto, durante las últimas dos décadas se ha observado un progresivo incremento de la regulación ambiental de la actividad minera en Perú, que ha ido de la mano con el desarrollo progresivo de una institucionalidad ambiental (Sanborn et al 2017; Bebbington et al 2018; Orihuela Paredes y Granados Agüero 2021). Al mismo tiempo, y como respuesta a los escenarios de conflictividad social, se han adoptado medidas orientadas a aumentar la inclusión de las comunidades aledañas a las minas en la gobernanza de las industrias extractivas y en la redistribución de las riquezas generadas por las mismas (Sanborn et al 2017; Bebbington et al 2018; Paredes Gonzáles y Schorr 2021). No obstante, la conflictividad se ha mantenido elevada y, a la par y en contraste con iniciativas de signo participativo e inclusivo, se han dado episodios de fuerte represión a las protestas sociales (*Ibid*).

Al mismo tiempo, se observa que, pese a evidenciarse ciertos esfuerzos por llevar a cabo reformas en torno al componente social de las inversiones mineras (Sanborn *et al* 2017; Bebbington *et al* 2018), en la actuación del Estado ha tendido a primar la actitud de delegar a la auto-regulación de las empresas la gestión de los aspectos sociales y las relaciones comunitarias (Damonte Valencia 2016, 2021) bajo lógicas de responsabilidad social empresarial. Dicha tendencia a privilegiar la auto-regulación ha llevado a que el desempeño de las empresas mineras en el plano social resulte altamente dispar (Damonte Valencia 2016). En este sentido, no resulta posible plantear generalizaciones sobre el desempeño de las grandes empresas mineras con presencia en Perú en el plano de las relaciones comunitarias[28], donde más bien tienden a presentarse variaciones significativas que exigen un enfoque casuístico.

3.3. Inversiones mineras chinas en Perú

Habiendo expuesto los aspectos generales de las inversiones chinas en Latinoamérica, y el contexto social y económico de Perú, prestando particular atención a la expansión de la actividad minera en el país y las dinámicas de conflictividad social asociada a la misma, a continuación, se presentará la situación de la inversión minera china en Perú.

[28] En base a entrevista con Gerardo Castillo.

En primer término, se presentará un breve panorama de las relaciones bilaterales entre China y Perú, para, posteriormente, hacer referencia a los aspectos generales de la inversión minera de origen chino en Perú en la que se enmarcan los estudios de caso.

3.3.1. Relaciones bilaterales sino-peruanas

Las relaciones sino-peruanas se remontan a los intercambios comerciales establecidos durante el siglo XVI en torno a la ruta marítima del Galeón de Manila[29] y, particularmente, a la llegada de un número significativo de inmigrantes chinos a Perú a mediados del siglo XIX[30]. A su vez, Perú fue el primer país latinoamericano en establecer relaciones diplomáticas con el Imperio Chino (1874) y el tercero en reconocer a la República Popular China (1971). Pese a ello, hasta épocas recientes, la relación bilateral con China no fue particularmente relevante para Perú y los intercambios comerciales entre ambos países no tuvieron dimensiones significativas.

A partir de la década de 1990 se produjo un cambio cualitativo en la relación bilateral sino-peruana, propiciada por las reformas económicas neoliberales emprendidas en Perú, la liberalización comercial y la profundización de los intercambios económicos, estimulada a su vez por la gran expansión económica experimentada por China durante las últimas décadas. Ello ha conducido a un incremento muy significativo de los intercambios comerciales, pasando China a ser el principal socio comercial de Perú en 2012, así como de la inversión extranjera de origen chino en el país andino.

En este contexto, la relación bilateral con China ha asumido una importancia creciente para Perú. Ello ha quedado reflejado en la adopción de un conjunto de acuerdos bilaterales, entre los cuales destacan el Convenio de promoción y protección recíproca de inversiones (1994), el Tratado de Libre Comercio entre ambos países (2009), el Acuerdo de Asociación Estratégica Integral (2013) y el Memorando de Entendimiento suscrito por Perú para incorporarse a la iniciativa china de desarrollo global de infraestructuras de la Franja y Ruta de la Seda (2019).

Las relaciones sino-peruanas recientes han estado dominadas por la dimensión económica. En este sentido, los intercambios comerciales bilaterales y la inversión extranjera directa procedente de China se han vuelto fundamentales para la economía peruana. Como se observa en el **Cuadro 8**, los intercambios comerciales con China representan actualmente cerca de 30% del comercio internacional de Perú.

Dicho comercio presenta un carácter asimétrico, en tanto que mientras en la canasta de exportaciones chinas a Perú predominan las exportaciones de manufacturas de alto valor agregado, las exportaciones peruanas a China son mayoritariamente de cobre, producto que representa el 65% de las mismas (ver **Cuadro 8**). A su vez, 64% de las exportaciones de cobre de Perú están destinadas a China, siendo Perú el segundo proveedor de este producto para el país asiático, abasteciendo el 27% de las importaciones cupríferas chinas (ver **Cuadro 8**). De este modo, Perú ha asumido un rol en la división internacional del trabajo de país proveedor de minerales a China. Si bien dicha dinámica comercial ha contribuido significativamente a la expansión económica de Perú durante las últimas dos décadas, ha acentuado, a su vez, la dependencia de la economía peruana en las industrias extractivas.

[29] El cual funcionó de forma continua entre 1565 y 1815, enlazando el puerto de Acapulco en el Virreinato de Nueva España (actual México) con el de Manila, en las islas Filipinas (en aquella época controladas por España), desde donde se embarcaban principalmente productos chinos. El Galeón de Manila estableció un flujo comercial permanente entre China, Latinoamérica y España, en el marco del cual se intercambiaba plata de las minas del Virreinato peruano por manufacturas chinas, como seda y porcelana.

[30] Entre 1849 y 1874 se estima que emigraron 90 mil chinos a Perú (Derpich Gallo 1976), representando en torno a 3% de la población peruana en aquella época. Perú fue, después de Cuba, el país latinoamericano que recibió un mayor flujo de inmigrantes chinos durante el siglo XIX.

Cuadro 8
Comercio bilateral Perú-China

Monto de intercambio comercial (2020)	USD $ 21442.3 millones (28.7% del comercio exterior de Perú)
Exportaciones de Perú a China (2020)	USD $ 11,130.6 millones (28.3% de las exportaciones de Perú)
Exportaciones de China a Perú (2020)	USD $ 10311.8 millones (28.5% de las importaciones de Perú)
Principal exportación de Perú a China (2020)	Cobre (65% de exportaciones)
Participación china en la demanda global de exportaciones mineras de Perú (2020)	36% (64% de las exportaciones de cobre)
Participación de las importaciones de cobre peruano en la demanda mundial de China (2020)	27%

Elaboración propia en base a Aquino Rodríguez (2021)

Las inversiones de origen chino vienen asumiendo un rol crecientemente relevante en los vínculos bilaterales. Estimadas en un monto estimado de USD $ 29.3 mil millones entre 2005 y 2020 (Aquino Rodríguez 2021), equivalen a 25% de la inversión extranjera directa en el país (American Enterprise Institute, 2021) (ver **Cuadro 9**).

Las inversiones chinas en Perú se han concentrado en el sector minero, al que se ha destinado 63% de las mismas, pero en años recientes se observa una creciente diversificación en los destinos de los capitales chinos en Perú (Aquino Rodríguez 2019; 2021; Osterloh Mejía 2021). Así, como se observa en el **Cuadro 9**, las inversiones chinas en el país están extendiéndose a otras industrias extractivas (gas, petróleo, pesquería), generación y distribución eléctrica e infraestructura (particularmente portuaria), entre otros ámbitos. De este modo, China viene asumiendo una creciente presencia en diversos ámbitos de la actividad económica peruana, entre los cuales la minería ha resultado el de mayor visibilidad.

Cuadro 9

Inversiones chinas en Perú

Inversión extranjera directa acumulada en Perú (2020)	USD $ 115000 millones
Inversión extranjera directa de origen chino en Perú (2005-2020)	USD $ 29300 millones (25% de la inversión extranjera directa en Perú)
Distribución de las inversiones china en Perú (2020)	Minería y metalurgia (63%) Energía (31%) Transporte (4%) Otros (2%)

Elaboración propia en base a American Enterprise Institute (2021)

La elección en 2021 como presidente de Perú del líder izquierdista Pedro Castillo podría suponer, además de cambios en el modelo económico vigente desde la década de 1990, un replanteamiento en los lineamientos de la política exterior peruana[31]. En particular, el nuevo gobierno tiene una visión crítica de los acuerdos de libre comercio y de las inversiones en industrias extractivas y podría priorizar una orientación de la política exterior más centrada en consideraciones geopolíticas que en la promoción de la apertura de mercados para las exportaciones peruanas.

Dada la envergadura de las inversiones chinas en el sector minero peruano y de los intercambios comerciales entre ambos países, por un lado; y, por otro, la tendencia de los

[31] El nombramiento como Ministro de Relaciones Exteriores, en el primer gabinete del gobierno de Castillo instalado el 29 de julio de 2021, de Héctor Bejar, sociólogo y ex guerrillero marxista políticamente cercano a los gobiernos izquierdistas de Cuba, Bolivia y Venezuela, hacía prever un realineamiento de la política exterior peruana. No obstante, la renuncia el 26 de agosto de 2021 de Béjar como Ministro de Asuntos Exteriores y el nombramiento en su reemplazo del diplomático de carrera Oscar Maurtúa (quien fue anteriormente ministro de Relaciones Exteriores entre 2005 y 2006) indicaría que, por el momento, la diplomacia peruana seguiría los derroteros planteados durante las últimas décadas.

gobiernos de izquierda latinoamericanos a estrechar las relaciones bilaterales con China, el rumbo que asumiría la relación sino-peruana durante los próximos años resulta relativamente incierto.

3.3.2. Aspectos generales de la inversión minera china en Perú

Como ya se ha señalado, la minería es el sector de la economía peruana que ha concentrado mayores inversiones chinas y donde las mismas han sido más visibles, al tiempo que China es el principal país importador de minerales peruanos (ver **Cuadro 10**).

En este sentido, las empresas capitales chinos han asumido una posición de liderazgo en la actividad minera de Perú con un monto de inversiones acumuladas entre 2009 y 2020 ascendentes a USD $ 15000 (Ministerio de Energía y Minas 2020 C), que equivalen a cerca de 25% de las inversiones destinadas al sector durante este período (Ministerio de Energía y Minas 2020 A). A su vez, China es el segundo país de procedencia de las inversiones en la cartera de proyectos mineros en Perú[32] siendo solamente superado por Reino Unido (21.5%) (Ver **Gráfico 1**). Las inversiones mineras chinas resultan especialmente relevantes en el rubro del cobre, principal producto minero de Perú. En este sentido, como se aprecia en el **Cuadro 10**, 30% de la producción cuprífera de Perú está controlada por capitales chinos (Aquino Rodríguez 2021). Actualmente los mismos son titulares de 7 proyectos mineros (ver **Cuadro 10**), de los cuales 3 se encuentran en explotación, incluyendo el mayor yacimiento de cobre del país (Las Bambas).

Cuadro 10

Cifras sobre inversión minera china en Perú

Inversiones mineras de capitales chinos (2009-2020)	USD $ 15000 millones (25% de las inversiones en el sector)
Participación de capitales chinos en la cartera de inversiones mineras proyectadas	USD $ 10425 millones (18.6% de la cartera de inversiones)
Proporción de la producción cuprífera controlada por capitales chinos (2020)	25%
Proyectos mineros peruanos controlados por capitales chinos	Marcona (Compañía de Hierro Shougang) Río Blanco (Zijin Mining Corp Ltd.) Toromocho (China Aluminum Company – CHINALCO) Las Bambas (Mineral and Metals Group – MMG) Pampa de Pongo (Minera Shouxin) El Galeno (Jinzhao Mining) Don Javier (Junefield Group)

Elaboración propia

Resulta llamativo que 6 de los 7 proyectos de capitales chinos corresponden a empresas estatales[33]. A excepción de la mina de hierro de Marcona, los yacimientos mineros peruanos controlados por capitales chinos están predominantemente destinados a la producción de cobre. Ello evidencia que las inversiones mineras chinas en Perú están básicamente orientadas a garantizar el suministro de cobre, principal importación de origen peruano del país asiático.

[32] China ocupó el primer puesto como país de origen de la cartera de inversiones proyectadas en minería en Perú entre 2014 y 2019.

[33] La excepción es Don Javier, yacimiento minero en fase de exploración de la que es titular la empresa Junefield Group, controlada por el conglomerado privado hongkonés Junefield Holding Limited.

3.3.3. Problemática socio-ambiental de las inversiones mineras chinas en Perú

Como ya se ha señalado, las inversiones mineras chinas en Perú han sido, desde la experiencia inicial de Shougang en la década de 1990, blanco particular de críticas respecto a su desempeño en el plano social y ambiental (Ray et al 2017; Garzón 2018; Valderrey Villar y Lemus Delgado, 2019; Cruz Prada 2021).

Al respecto, en un contexto en que las movilizaciones frente a la minería en Perú han tendido a legitimarse en base a discursos ecologistas y de reivindicación de derechos culturales (Arellano Yanguas, 2011), en los conflictos sociales que involucran empresas de capitales chinos, se tendería a invocar presuntas diferencias culturales entre aquellas y empresas las de origen occidental (Poole Fuller 2016), que determinarían que las primeras tengan peores prácticas en el plano social y ambiental. Dichos discursos apuntarían a descalificar a las empresas mineras de origen chino, a fin de acrecentar la legitimidad de las reivindicaciones locales.

No obstante, varios autores como han señalado que la actuación de las empresas mineras en Perú estaría más influida, al margen de su origen nacional, por la debilidad de las capacidades institucionales del Estado peruano y a deficiencias en el marco regulatorio (Gonzales Vicente 2012; Galagher e Irwin 2012; Irwin, 2014; Poole Fuller 2016; Sanborn y Manrique 2021). Más aun, cabría identificar diferencias significativas en el desempeño de distintas empresas mineras de origen chino (Kotschwar et al 2011; Poole Fuller 2016; Sanborn y Chonn Ching, 2017), que refleja la actuación diferenciada de las empresas mineras en Perú que propicia el enfoque hacia las relaciones comunitarias centrado en la auto-regulación que ha privilegiado el Estado peruano (Damonte Valencia 2016).

En relación a la dinámica de las inversiones chinas en Latinoamérica y Perú, Fairlie Reinoso (2015) ha señalado que las experiencias resultan mixtas y se observaría un comportamiento dual. En tal sentido algunas inversiones chinas, particularmente las más antiguas como Shougang, suscitan percepciones más negativas. No obstante, otras inversiones más recientes de origen chino estarían realizando esfuerzos por adoptar políticas de responsabilidad social corporativa[34] en aspectos tales como el respeto a los derechos laborales, la mitigación de impactos ambientales y las relaciones comunitarias, impulsando proyectos de desarrollo locales para generar legitimidad ante los actores sociales de su entorno de operación. En este sentido, cabría señalar que las empresas mineras chinas han evidenciado una curva de aprendizaje, en virtud del cual vendrían adaptándose mejor al entorno local[35].

En base a lo planteado por Fairlie, cabría prever que, al igual que otras empresas mineras con presencia en Perú, las inversiones de origen chino asuman paulatinamente estándares socio-ambientales más altos. Ello, sin perjuicio de que Perú debería promover, trascendiendo las lógicas neo-extractivistas, el desarrollo de actividades económicas con mayor valor agregado y reducir su dependencia de las exportaciones mineras, que han asumido un rol dominante en las relaciones económicas sino-peruanas[36].

[34] Ello podría asociarse a un cambio paulatino en las políticas de desarrollo económico en China iniciadp durante el gobierno de Hu Jintao (2002-2012), cuando se empezó a prestar mayor atención a variables ambientales y sociales.
[35] En base a entrevista con Cynthia Sanborn.
[36] En base a entrevista con Alan Fairlie Reinoso.

4. Estudio de caso

Tras haberse presentado un panorama de las relaciones bilaterales y económicas sino-peruanas, y presentado el contexto de las inversiones chinas en el sector minero peruano junto con los cuestionamientos que ha suscitado, a continuación, se desarrollarán el estudio de caso.

El presente estudio analizará 4 proyectos mineros controlados por capitales chinos en Perú: Marcona, Toromocho, Las Bambas y Río Blanco, cuya ubicación se aprecia en el **Mapa 3**.

Mapa 3
Proyectos mineros analizados

Elaboración propia en base a Google Maps (2021)

A excepción del yacimiento de hierro de Marcona, los yacimientos objeto de análisis están predominantemente destinados a la extracción de cobre, principal producto minero de Perú. Los 3 primeros yacimientos son los únicos explotados a la fecha en el país por empresas chinas, por lo que el análisis de su desempeño resulta especialmente relevante. Por su parte, el proyecto Río Blanco aún no ha ingresado a la fase de explotación debido a la resistencia de las comunidades adyacentes a la mina. Este último proyecto resulta de interés porque su análisis permite comparar el desempeño socio-ambiental en el mismo entorno de una empresa de capitales occidentales (Monterrico Metals) y otra de capitales chinos (Zijin Mining Corp Ltd.)

Los proyectos mineros se ubican en entornos geográficos y socio-espaciales heterogéneos. Mientras que Toromocho y Las Bambas se sitúan en las altiplanicies centrales y meridionales de Perú, Río Blanco se encuentra en un área de altiplanicies menos elevada en el nordeste de Perú. Marcona, por su parte, se encuentra en el desierto litoral peruano. En cuanto al entorno socio-espacial, cabe distinguir entre yacimientos situados en áreas habitadas por comunidades rurales sin tradición minera (Las Bambas y Río Blanco), áreas con un patrón de asentamiento históricamente vinculado a la minería (Toromocho) y áreas urbanas constituidas en torno a la minería bajo un modelo de economía de enclave (Marcona). Los diferentes entornos socio-espaciales de los proyectos mineros condicionarían dinámicas diversas de conflictividad social, como se apreciará en el análisis de los casos.

Tras esta reseña introductoria, a continuación, se procederá a la descripción y análisis de los casos.

4.1. Compañía de Hierro Shougang

La Compañía Minera Shougang, filial del Grupo Shougang -una de las principales empresas estatales productoras de acero en China- explota desde 1992 la mina de hierro de Marcona (ver **Cuadro 11**).

Marcona, el mayor yacimiento de hierro de Perú, está situado en la región Ica (provincia de Nazca, distrito de Marcona), ubicada en la costa central de Perú (ver **Mapa 4**). Marcona es una mina a tajo abierto y el entorno ocupado por sus operaciones tiene una extensión de cerca de 150 km2, ubicado en áreas desérticas próximas al litoral del océano Pacífico (ver **Mapa 4**). La mina se encuentra, a su vez, a 15 km del puerto de San Juan de Marcona, pueblo con aproximadamente 15000 habitantes, en el que residen los operarios de la mina y en el que se exporta el hierro, además de albergar una fundición de dicho mineral.

Mapa 4

Ubicación la mina Marcona

Fuente: Ministerio de Energía y Minas (2013)

Shougang fue la primera empresa china en invertir en Perú, adquiriendo el yacimiento de Marcona en el marco de la privatización de la empresa estatal Hierro Perú. La empresa ha destinado a la fecha una inversión de USD $ 1000 millones al proyecto minero (ver **Cuadro 10**).

Shougang ha sido frecuentemente objeto de críticas debido a la conflictividad social generada en torno a la mina, particularmente la vinculada al ámbito laboral. En este sentido, Shougang es la empresa minera que ha afrontado la mayor cantidad de huelgas en Perú durante los últimos 30 años (Poole Fuller 2016).

Cuadro 11

Compañía de Hierro Shougang (Mina Marcona)

Inicio de presencia en Perú	1992 (mina funcionaba desde 1950).
Proyecto minero	Mina Marcona.
Ubicación de proyecto minero	Región Ica (costa central peruana).
Estado de proyecto minero	En explotación.
Producción del yacimiento	Hierro y fundición.
Monto invertido	USD $ 1000 millones
Motivo de conflictividad social	Demandas socio-laborales de trabajadores de la mina y residentes del pueblo donde se ubica la fundición.

Elaboración propia

A continuación, se expone la trayectoria de Shougang en Perú y los conflictos que la empresa ha afrontado.

El yacimiento de Marcona llevaba cerca de 4 décadas siendo explotado al momento de ser adquirido por Shougang. La mina empezó a ser explotada en 1953 por la empresa estadounidense Marcona Mining Company, y el pueblo de San Juan Marcona se formó en torno al campamento minero que albergaba a los operarios de la mina. Posteriormente, en 1975, la mina fue nacionalizada y su gestión pasó a manos de la empresa estatal Hierro Perú. En 1992, en un contexto de reformas neoliberales en Perú, en el marco del cual la mayoría de empresas estatales, incluyendo Hierro Perú, fueron privatizadas, el complejo minero de Marcona fue vendido a Shougang. La adquisición de dicha mina fue la primera inversión de envergadura en Latinoamérica por parte de capitales de la República Popular China.

Cuando Shougang asumió el control de Marcona, la mina exhibía una dinámica de conflictividad socio-laboral originada a raíz del proceso de privatización. Esta situación condicionó la actuación de la empresa y suscitó, desde el inicio de su presencia en Marcona, fuertes tensiones con el personal de la mina.

En 1991 Hierro Perú fue reestructurada, como antesala a su privatización, despidiéndose a la mitad de sus trabajadores. Pese a haber sido despedidos, al momento de privatizarse Hierro Perú los ex trabajadores seguían residiendo en los complejos de vivienda de la empresa, y Shougang se hizo cargo del desalojo. Las tensiones se profundizaron debido a que, en un primer momento, Shougang trajo operarios desde China, lo cual provocó violentas protestas de los trabajadores locales. A raíz de estos incidentes, los obreros chinos regresaron a su país de origen.[37]

Por otra parte, la llegada de Shougang a Marcona generó expectativas entre los trabajadores y el conjunto de la población del área que quedaron insatisfechas. Tras adquirir el yacimiento, Shougang se comprometió a realizar durante los años subsiguientes inversiones por valor de USD $150 millones. Los trabajadores y residentes de Marcona asumieron que las inversiones prometidas por Shougang generarían mayor oferta de empleo y mejoras en los servicios públicos y equipamientos de la ciudad. No obstante, para 1995 Shougang sólo había invertido USD $38 millones, íntegramente destinados a mejoras en la productividad de la mina, que no incrementaron la oferta de empleo ni mejoraron las condiciones de vida en el pueblo de Marcona. Posteriormente, Shougang dejó de ejecutar las inversiones ofrecidas (Nolan 2001; Gonzalez Vicente 2012; Gallagher e Irwin 2013). Si bien desde 2007 Shougang ha realizado inversiones por un monto aproximado de USD $ 1000 millones para la modernización del complejo minero, así como inversiones de naturaleza social (fundamentalmente en infraestructuras y equipamientos públicos) cercanas a los USD $ 100 millones (Sanborn y Chonn Ching, 2017), han persistido las percepciones negativas derivadas de la estrategia inicial de control de costos de la empresa.

Sin embargo, el aspecto que más ha ensombrecido el récord de Shougang ha sido su relación conflictiva con el sindicato de la empresa. Si bien durante sus primeros años, entre 1993 y 1995, Shougang celebró convenios colectivos con el sindicato, para inicios de 1996 la empresa cortó las negociaciones y ya no suscribió más convenios. La negativa de Shougang a seguir realizando negociaciones colectivas llevó a que, en 1996, se iniciase una huelga en Marcona. Shougang despidió a 4 dirigentes sindicales y recurrió a la policía para reprimir la protesta, lo que ocasionó la muerte de un manifestante. Desde entonces Shougang enfrenta todos los años huelgas de su personal, habiéndose suscitado ocasionalmente nuevos incidentes violentos[38].

[37] En adelante, tanto Shougang como el resto de empresas mineras chinas en el Perú, solo han empleado a trabajadores peruanos en las actividades de exploración y explotación de los yacimientos. En tan sentido, de las 2000 personas que emplea directamente el complejo minero, sólo entre 20 y 40 son ciudadanos chinos (Sanborn y Chonn, 2017). Cabe anotar, al respecto, que, de acuerdo a la legislación laboral peruana, no más del 20 % del personal de una empresa puede ser extranjero.

[38] Entre los cuales destaca uno acontecido en 2007, cuando un grupo personas encapuchadas asaltó y quemó las oficinas de la empresa en Marcona.

En general, puede afirmarse que Shougang presenta el peor récord de relaciones laborales entre las grandes empresas mineras en el Perú, reflejándose ello en el hecho de que es la empresa del sector con la mayor cantidad de horas productivas perdidas por huelgas (Irwin 2014).

En cuanto al acatamiento de la normativa ambiental y laboral, el récord de Shougang resulta matizado (Sanborn y Chonn Ching 2017).

En el plano ambiental, el grado de incumplimiento de regulaciones ambientales por parte de Shougang es relativamente alto en relación a los indicadores de otras empresas de dimensiones similares del sector minero peruano. En este sentido, según datos de la Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental de Perú (OEFA), Shougang registró 63 infracciones ambientales entre 2012 y 2021 (siendo multada por 17 de ellas), y es la empresa minera china con presencia en Perú que registra un mayor número de infracciones ambientales. No obstante, otras grandes empresas mineras de distinto origen nacional registran índices similares o mayores de incumplimiento de la regulación ambiental peruana[39].

En lo referente a aspectos laborales, Shougang se encuentra en el rango intermedio en lo referente a condiciones laborales y cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo (Gallagher e Irwin 2013) y la empresa ofrece remuneraciones superiores al promedio del sector minero (Sanborn y Chonn Ching 2017)[40]. No obstante, han surgido denuncias graves en relación a cuestiones de seguridad y salud en el trabajo, tales como las planteadas en 2021 alegando que la empresa no había cumplido adecuadamente los protocolos sanitarios para prevenir casos de COVID-19 entre su personal, ni había atendido oportunamente los casos de trabajadores que contrajeron el virus y cuyo cuadro se agravó[41].

Los críticos de Shougang han atribuido el récord negativo de relaciones laborales de la empresa a rasgos inherentes a la cultura china que llevarían a que la gerencia se encuentre más inclinada a tener relaciones conflictivas con sus trabajadores. No obstante, dichas críticas perderían de vista rasgos de la cultura china, como el influjo de las doctrinas confucianas que, si bien generalmente propugnan una visión jerárquica de la sociedad, también enfatizan la idea de armonía social y el deber de aquellos que detentan el poder de prevenir conflictos (Poole Fuller, 2016). A su vez, la importancia que adjudican los patrones culturales dominantes en China al prestigio y la reputación tendería a desalentar actuaciones que conduzcan a una cobertura mediática negativa, como aquella en la que ha incurrido Shougang en Perú.

En contraste con las explicaciones de signo culturalista, la conducta empresarial inicial de Shougang podría atribuirse a los problemas financieros y legales que la empresa matriz experimentaba en China a mediados de la década de 1990, cuando la misma estuvo sumida en un grave escándalo de corrupción[42] (Irwin 2014). Dicha situación llevó a que la empresa matriz careciese de recursos para financiar las operaciones de la filial peruana. Ello contribuiría a explicar las prácticas de reducción de costos, tales como incumplir compromisos de inversión y desoír las demandas de los trabajadores. A lo expuesto cabría sumar factores tales como haber heredado un complejo minero con tecnologías obsoletas y altamente contaminantes; las expectativas generadas en la comunidad en torno a los servicios que podía ofrecer la empresa,

[39] Los niveles de incumplimiento de la normativa ambiental por parte de Shougang durante el período 2012-2021 son similares a los de Southern Perú (yacimientos de Cuajone y Toquepala, controlada por capitales mexicanos) que registró 33 infracciones y Newmont (yacimiento de Yanacocha, controlada por capitales estadounidenses), que registró 37 infracciones. La compañía minera peruana Volcan registra un grado significativamente más alto de incumplimiento, con 93 infracciones a la normativa ambiental (27 en el yacimiento de Cerro de Pasco).

[40] Cabe destacar, asimismo, que Shougang es la única empresa minera en Perú que actualmente brinda vivienda a sus trabajadores, asumiendo además el costo de los servicios públicos domiciliarios (agua, electricidad y saneamiento) (Sanborn y Chonn Ching, 2017).

[41] Las denuncias han quedado recogidas en el documental *Shougang: Reactivación minera a toda a costa*, producido José Carlos Pacheco Balbín (2021). Ver:
https://www.youtube.com/watch?v=R_8udpJuoQI

[42] Escándalo a consecuencia del cual en 1995 el entonces presidente de la empresa, Zhou Guanwu, fue obligado a dimitir, en tanto que su hijo, Zhou Beifang, recibió una sentencia de muerte suspendida.

dado el modelo de *Company Town* o colonia industrial del complejo de Marcona[43]; y la escasa comprensión por parte de los inversionistas chinos, entonces sin experiencia previa de operar en Perú y Latinoamérica, respecto del contexto social e institucional local (Sanborn y Chonn Ching 2017). La escasa intervención del Estado, exigiendo a la empresa cumplir con los compromisos asumidos y mediando en los conflictos sociales, habría incidido asimismo sobre el desempeño negativo de Shougang.

En cualquier caso, puede sostenerse que la experiencia inicial de Shougang en Marcona, en tanto que supuso el primer caso de inversiones chinas significativas en Perú, condicionó de forma negativa las percepciones posteriores respecto a las empresas de origen chino en el país (*ibid*). Como se apreciará en los casos que se analizarán a continuación, estas percepciones se han enlazado con dinámicas de conflictividad social dominadas por cuestiones ambientales y vinculadas a la redistribución de los dividendos generados por la actividad minera con las comunidades adyacentes.

En el **Cuadro 12** se sintetizan los impactos sociales y ambientales generados por las actividades de la mina Marcona durante su operación por parte de Shougang.

Cuadro 12

Impactos sociales y ambientales de la Mina Marcona

Impactos sociales	▪ Generación de dinámicas de conflictividad social (predominantemente conflictos laborales).
Impactos ambientales	▪ Contaminación de las aguas costeras. ▪ Contaminación del aire por dispersión de polvos de concentrado de minerales. ▪ Contaminación del aire por emisiones de la fundición de hierro.

Fuente: Elaboración propia.

Los principales impactos ambientales de la mina Marcona se relacionan a la contaminación del aire por la dispersión de polvo de concentrado de minerales y las emisiones de la fundición de hierro. En menor medida se observa la contaminación de aguas del litoral del océano Pacífico donde se practica la pesca artesanal, pese a lo cual no han surgido conflictos significativos con los pescadores. La ausencia de recursos hídricos para consumo humano (ríos, lagos y acuíferos) así como de actividades agrícolas en el entorno de la mina limitaría los impactos ambientales de la mina y limitaría la conflictividad de carácter socio-ambiental en torno a la misma.

En este sentido, en contraste con el resto de las empresas analizadas, Shougang no ha afrontado una conflictividad significativa en torno a cuestiones ambientales ni a sus relaciones con las comunidades aledañas. En el caso de Shougang se observa, más bien, que los conflictos de carácter laboral han jugado un rol más preponderante que en el resto de casos analizados. Ello puede asociarse al elevado grado de sindicalización del personal de la empresa (65% de operarios) y a una cultura sindical consolidada con anterioridad al arribo de las inversiones chinas. En este

[43] El modelo de *Company Town* o colonia industrial, núcleo urbano donde una empresa que opera en el área es propietaria de la mayoría del suelo y viviendas y emplea a la mayor parte de la fuerza laboral de la zona, estuvo relativamente extendido en los yacimientos mineros que se desarrollaron en Perú durante la primera mitad del siglo XX. No obstante, dicho modelo no ha sido replicado por los proyectos mineros desarrollados desde la década de 1990, que se han limitado a alojar a sus trabajadores en campamentos mineros, sin desarrollarse como núcleos urbanos.
El caso de Marcona representa una excepción a este respecto, en tanto que el pueblo se ha formado a consecuencia directa de la actividad minera y alberga a los trabajadores de la empresa en viviendas propiedad de la empresa, reproduciendo así la lógica de la *Company Town*. En la actualidad, Shougang emplea al 70% de la población de Marcona, y es propietaria de la mayor parte de viviendas del pueblo (Sanborn y Chonn Ching 2017).

sentido, los conflictos producidos en Marcona han asumido un carácter explícita y fundamentalmente redistributivo.

4.2. Zijin Mining Corp Ltd. (Proyecto Río Blanco)

La empresa minera china Zijin Mining Corp Ltd. –empresa pública municipal controlada por el condado de Shanghang, situado en la provincia de Fujian- posee desde 2007 la concesión del yacimiento minero Río Blanco, si bien a la fecha no ha podido emprender la explotación del mismo (ver **Cuadro 12**).

El yacimiento está situado en la región Piura (provincia de Huancabamba y distrito de El Carmen de la Frontera, provincia de Ayabaca y distrito de Ayabaca), en el nordeste de Perú, a menos de 50 km de la frontera con Ecuador[44] (ver **Mapa 5**).

Río Blanco es una mina a tajo abierto que ocupa 65 km2 y se ubica en un área de altiplanicies, con una elevación de entre 2200 y 2800 sobre el nivel del mar, que presenta un microclima de páramo húmedo y bosques de neblina en cuyas proximidades se encuentran las nacientes de los ríos Blanco y Samaniego (ver **Mapa 5**). En el entorno de la mina se encuentran las comunidades campesinas de Segunda y Cajas (provincia de Huancabamba, distrito de El Carmen de la Frontera) y de Yanta (provincia y distrito de Ayabaca), que cuentan con una población de 5000 habitantes. Asimismo, en 2013 el Ministerio del Ambiente del Perú estableció el Área de Conservación Privada (ACP) "Bosques de Neblina y Páramos de Samanga" (provincia de Ayabaca), en un área cercana a la mina.

Mapa 5

Ubicación del proyecto minero Río Blanco

Fuente: Ministerio de Energía y Minas (2013)

El yacimiento minero de Río Blanco cuenta con reservas de cobre y molibdeno (predominando el segundo recurso natural) y se estima que las inversiones en exploración y explotación necesarias para que la mina entre en funcionamiento ascenderían a USD $ 1500 millones (ver **Cuadro 13**). No obstante, a la fecha, no ha podido emprenderse la explotación de la mina debido a la alta conflictividad social que se ha generado en torno al proyecto minero, que

[44] La Constitución de Perú no admite, en principio, que empresas extranjeras tengan concesiones de minas a 50 km o menos de las fronteras del país. Según el **Artículo 71** de la Constitución peruana, sólo se admite, de forma excepcional, la explotación de minas por extranjeros a través de un Decreto Supremo emitido por el Presidente de la República y el Consejo de Ministros. En el caso del yacimiento de Río Blanco, su explotación por capitales extranjeros fue autorizada en 2003, a través del Decreto Supremo Nº 023–2003-EM.

ha enfrentado a los inversionistas con las comunidades aledañas y que preexiste al arribo de la empresa china como inversionista en la zona.

Cuadro 13
Zijin Mining Corp Ltd. (Proyecto Río Blanco)

Inicio de presencia en Perú	2007 (adquirió proyecto minero de empresa británica Monterrico Metals).
Proyecto minero	Río Blanco.
Ubicación de proyecto minero	Región Piura (sierra norte de Perú).
Estado de proyecto minero	Fase de exploración (suspendido debido a conflictividad social).
Producción del yacimiento	Cobre y molibdeno (predominantemente cobre)
Monto invertido	USD $ 1500 millones (no invertidos debido a conflicto social).
Motivo de conflictividad social	Tensiones con población local heredadas de la época en que estuvo presente empresa Monterrico Metals.

Elaboración propia.

A continuación, se expone la trayectoria de Zijin en Perú y los conflictos socio-ambientales que la empresa ha afrontado.

Zijin adquirió los derechos sobre el proyecto minero, entonces denominado Majaz en 2007, a la empresa británica Monterrico Metals. Monterrico Metals había adquirido la concesión del yacimiento en 2002, con el propósito de realizar actividades de exploración y vender los derechos sobre el mismo de hallarse recursos minerales suficientes para hacer su explotación comercialmente atractiva[45] (Bebbington 2007).

El proyecto minero arrastraba una alta conflictividad social desde el período en que había estado bajo el control de Monterrico Metals. Los residentes del área[46] se oponían al proyecto, alegando que la actividad minera tendría un impacto negativo sobre su acceso a fuentes de agua y en las actividades agrícolas, además de afectar al ecosistema de páramos de la zona.

En relación a las resistencias de la población frente al proyecto minero, Sanborn y Chonn Ching (2017) han anotado que un factor importante subyacente a la misma habría sido el hecho de que el área donde se encuentra el yacimiento no tenía antecedentes de actividades mineras. Asimismo, resaltan que el proyecto minero impactaría en por lo menos dos ecosistemas frágiles, y en las actividades agrícolas que son la principal fuente de ingresos de la población del área.

Frente a este escenario conflictivo, Monterrico Metals exhibía un historial sumamente negativo en términos de relaciones comunitarias, afrontando denuncias por hostigamiento y violaciones a los Derechos Humanos en contra de los opositores al proyecto minero. Entre las denuncias contra Monterrico Metals, la más grave fue la del secuestro, en agosto de 2005, de 32 campesinos y un periodista que participaban en protestas contra la empresa, cometido por policías y agentes de seguridad privados[47]. Varios de los detenidos fueron torturados y uno de ellos murió a consecuencia de los malos tratos[48].

[45] En tanto que Monterrico Metals correspondía al rubro de las mineras *junior*, empresas cuya finalidad no es explotar directamente yacimientos mineros sino realizar exploraciones y vender los derechos de explotación cuando encuentran reservas con atractivo comercial.

[46] Cuyas movilizaciones se articularon en torno al Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP)

[47] El gerente de operaciones de la minera al momento de producirse el incidente, Andrew Bristow (ciudadano australiano), fue denunciado por la prensa por presuntamente haber ordenado el secuestro, si bien no fue procesado penalmente. Tras el traspaso del proyecto minero a Zijin en 2007, Bristow permaneció en el directorio de la filial peruana de dicha empresa hasta 2011.

[48] Las víctimas demandaron a Monterrico Metals ante los tribunales británicos. En 2009 la Corte Superior de Londres ordenó el congelamiento de activos de la empresa por valor de USD $ 10 millones como garantía para el pago de una indemnización. Ante la perspectiva de un fallo adverso, Zijin acordó en julio de 2011 una transacción extrajudicial, compensando a las víctimas y a sus familiares.

De este modo, cuando Zijin adquirió el proyecto minero Majaz, al que rebautizó como Río Blanco, se arrastraba una fuerte conflictividad social y el proyecto enfrentaba una vigorosa resistencia por parte de las comunidades aledañas. La misma se vio reflejada en el hecho de que, en septiembre de 2007, la población del área organizó una consulta no vinculante sobre el proyecto minero, en la que 95% de los participantes (con tasas de participación del 60%) expresó su rechazo al mismo. En este contexto de disputas entre la minera y las comunidades, entre 2005 y 2009 los enfrentamientos producidos por la resistencia al proyecto minero ocasionaron la muerte de 7 personas.

Zijin ha sido acusada de continuar prácticas cuestionadas de Monterrico tales como el hostigamiento a opositores al proyecto Río Blanco[49]. Por otra parte, Zijin continuó empleando al personal de relaciones comunitarias que antes había trabajado para Monterrico Metals y pretendió, inicialmente, proseguir con las actividades de exploración pese a una intensa oposición comunitaria (Sanborn y Chonn Ching 2017).

La persistencia de estas prácticas empresariales fue de la mano de la continuidad de la dinámica de conflictividad con las comunidades del área. Un hito al respecto se produjo en noviembre de 2009, cuando un grupo de desconocidos atacó el campamento minero y mató a tres trabajadores. Tras el ataque al campamento y los sucesos subsecuentes Zijin suspendió las actividades de exploración del yacimiento[50].

En 2013 la empresa intentó relanzar el proyecto y, con dicha finalidad, presentó el Estudio de Impacto Ambiental del mismo al Ministerio de Energía y Minas[51]. Se buscó entablar un diálogo con las comunidades del área y se contrató con dicho propósito a un nuevo equipo de relaciones comunitarias, ofreciéndose, a su vez, inversiones en proyectos de desarrollo local por un monto de USD $ 80 millones (*ibid*). Pese a ello, los enfrentamientos con la población continuaron[52]. Esta situación condujo a que, para 2015, el proyecto volviese a quedar paralizado.

En 2020 se reanudaron las tentativas de emprender el proyecto minero, en tanto que el Ministerio de Energía y Minas aprobó una actualización del Plan de Actividades del proyecto Río Blanco, disponiendo que el mismo pasaría por una primera etapa de "evaluación social", que debería culminar en agosto de 2022; y una segunda fase de implementación programada hasta mayo de 2030. La norma estableció, asimismo, que Zijin debería cumplir un Plan de sensibilización social, así como informar anualmente al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) acerca de los avances realizados en sus actividades. Entre las actuaciones propuestas en el nuevo Plan de Actividades destaca la construcción de una carretera que comunicaría el yacimiento con el campamento minero.

Pese a los avances recientes en el proceso de licenciamiento de la explotación del Proyecto Río Blanco, subsisten dudas acerca de si este podrá entrar en operación, en vista de que persiste una intensa oposición al mismo por parte de las comunidades de su entorno. Adicionalmente, la elección en 2021 de un gobierno de izquierda en Perú que ha evidenciado críticas al modelo de desarrollo económico centrado en la atracción de capitales extranjeros en las industrias extractivas y recibido apoyo de movimientos sociales enfrentados a las inversiones

[49] Tales como recurrir a medios de comunicación locales para difamar a dirigentes comunales; presentar denuncias por terrorismo contra activistas anti-mineros; e incluso contratar matones para agredirlos..

[50] La identidad de los atacantes no fue determinada, pero la mayoría de medios de comunicación, así como el gobierno central atribuyeron el delito a los opositores al proyecto minero. Se declaró el Estado de Emergencia. En el transcurso del mismo, 4 pobladores fueron detenidos arbitrariamente y torturados por agentes de la policía, en tanto que otros 2 perdieron la vida por impactos de bala durante una intervención policial en una de las aldeas de la zona.

[51] Entidad competente hasta 2012 para aprobar los Estudios de Impacto Ambiental en Perú. A partir de dicha fecha, esta función fue asumida por el Servicio Nacional de Certificación Ambiental (SENACE), órgano adscrito al Ministerio del Ambiente (MINAM).

[52] El incidente más grave de los últimos años tuvo lugar en julio de 2015, cuando 4 trabajadores de Zijin desaparecieron en el curso de una expedición al área del yacimiento minero. De los 4 desaparecidos solo uno de ellos reapareció. Varios medios de comunicación insinuaron que los pobladores serían responsables de la desaparición de los trabajadores, mientras que aquellos señalaron que estarían siendo difamados y que Zijin habría intentado efectuar labores de exploración de forma subrepticia.

mineras, suscita mayores dudas sobre la viabilidad de este proyecto minero en tanto no contaría con un claro respaldo del Poder Ejecutivo para llevarse a cabo.

De su lado, Zijin no ha realizado esfuerzos significativos por mejorar sus relaciones comunitarias, deterioradas por los malos manejos de sus antecesores británicos. La propia empresa presenta un récord negativo en China en relación a la contaminación ambiental y protección de la seguridad y salud de los operarios[53]. Sin embargo, debería tenerse en cuenta que la responsabilidad de Zijin en los conflictos socio-ambientales que han llevado a la suspensión de sus inversiones en Perú resulta compartida con sus predecesores británicos. Pese a que la compañía china es estatal mientras su contraparte británica es privada, sus patrones de conducta en el Perú han sido muy similares.

Si bien el proyecto minero Río Blanco no ha generado impactos ambientales en sentido estricto, en tanto que se trata de un yacimiento que aún no ha entrado en fase de explotación, puede sostenerse que el proyecto ha generado un conjunto de riesgos ambientales y sociales. Los mismos se sintetizan a continuación en el **Cuadro 14**.

Cuadro 14

Riesgos sociales y ambientales del Proyecto Río Blanco

Riesgos sociales	▪ Riesgo para la sostenibilidad de actividades agrícolas. ▪ Generación de dinámicas de conflictividad social.
Riesgos ambientales	▪ Degradación paisajística. ▪ Pérdida de biodiversidad. ▪ Potencial afectación a cabeceras de cuenca de los ríos Blanco y Samaniego. ▪ Consumo de agua destinada a actividades agrícolas o consumo humano. ▪ Contaminación del agua. ▪ Contaminación del aire por dispersión de polvos de concentrado de minerales.

Fuente: Elaboración propia.

Los impactos ambientales potenciales de Río Blanco serían mayores que los del resto de proyectos mineros analizados en este estudio, en tanto que el yacimiento está situado en un área en cuyas proximidades se realizan actividades agrícolas y que resulta relativamente rica en términos de biodiversidad al tratarse de una zona de bosques de neblina, encontrándose en las proximidades de áreas naturales protegidas. La actividad minera conllevaría una significativa degradación paisajística del entorno, disminución de la biodiversidad y la afectación potencial de las actividades agrícolas en el área, a la que contribuiría la potencial contaminación y consumo excesivo de recursos hídricos de los ríos Blanco y Samaniego. La mayor sensibilidad ambiental del entorno del proyecto contribuiría a explicar, junto con la alta conflictividad social que este ha

[53] En julio de 2010 se produjo un derrame de ácido de una planta de cobre de Zijin al río Ting, en la provincia china de Fujian. Se trató de uno de los mayores desastres ambientales en la historia china reciente y provocó la muerte de 2000 toneladas de peces. El videpresidente de la compañía y el gerente de la planta fueron procesados penalmente por encubrir durante varios días el derrame. En agosto del mismo año, dos incendios simultáneos en complejos de Zijin en la provincia de Shandong ocasionaron la muerte de 16 trabajadores.

suscitado, el menor éxito de los inversionistas en obtener autorización para la explotación de la mina.

Las protestas contra Río Blanco son las que han enfatizado en mayor medida, entre los casos analizados, los riesgos ambientales del proyecto minero. Se trata, asimismo, del único caso en este estudio donde ha existido oposición a la explotación minera *per se*. Cabe anotar, al respecto, que el entorno del proyecto Río Blanco alberga comunidades rurales sin antecedentes de explotación minera, lo que suscitaría mayores inquietudes sobre el impacto de la misma en la actividad agrícola y formas de vida de las comunidades del área. El énfasis en los riesgos ambientales por parte de los colectivos movilizados contra el proyecto minero se explicaría, asimismo, por el hecho de que, al momento de activarse los conflictos socio-ambientales a mediados de la década de 2000, ya había empezado a cobrar fuerza el giro eco-territorial en las movilizaciones frente a las industrias extractivas en Perú.

4.3. China Aluminum Company – CHINALCO (Proyecto Toromocho)

Toromocho es un yacimiento minero que, desde 2007, se encuentra en manos de *Aluminum Corporation of China Limited* (CHINALCO), que inició la explotación del mismo en 2013. Fue la segunda inversión minera de capitales chinos en iniciar operaciones en Perú después de Shougang. A diferencia de la mina Marcona, que ya llevaba varias décadas operativa cuando Shougang asumió el control de la misma, Toromocho fue el primer yacimiento minero en iniciar su funcionamiento estando bajo el control de capitales chinos.

Toromocho es una mina de tajo abierto situada en la región Junín (provincia de Yauli, distrito de Morococha), en la sierra central de Perú, 142 km al este de Lima, capital del país (ver **Mapa 6**). El complejo minero, que cuenta con una extensión de 245.5 km2 se encuentra en un área altiplánica de topografía accidentada, con altitudes que oscilan entre los 4000 y 5000 metros de altura, próxima a los nevados de la vertiente occidental de la cadena montañosa de los Andes centrales (ver **Mapa 6**). En dicha área se encuentran las lagunas de San Antonio, Huascacocha y Huacracoca, así como los ríos Yauli y y Rumichaca. Los nevados y cuencas fluviales y lacustres de la zona proveen de recursos hídricos para el abastecimiento de agua para consumo humano en Lima.

El distrito de Morococha, en el que se encuentra el yacimiento de Toromocho (ver **Mapa 6**), albergaba asentamientos vinculados a actividades mineras, cuya ocupación se remonta a mediados del siglo XVIII[54]. El desarrollo de Morococha estuvo vinculado a la explotación de yacimientos mineros en el área, siendo la minería y el comercio de suministros a mineros las principales actividades económicas de sus residentes. El área, sobre todo en el entorno del pueblo de Morococha y la cuenca de la laguna Huascacocha presentaba una significativa degradación ambiental con anterioridad al inicio del proyecto Toromocho, debido a la prolongada explotación minera. Debido a la gran altitud en que se sitúa el área, no se llevaba a cabo actividad agrícola en la misma. El proyecto minero Toromocho implicó el desplazamiento de 5000 personas, que residían en el entorno explotado por la mina, generando escenarios de conflictividad social que serán analizados más adelante.

[54] Los primeros registros de asentamientos y actividad minera en Morococha datan de 1761, si bien la creación del municipio distrital se produjo recién en 1907.

Mapa 6

Ubicación de la mina Toromocho

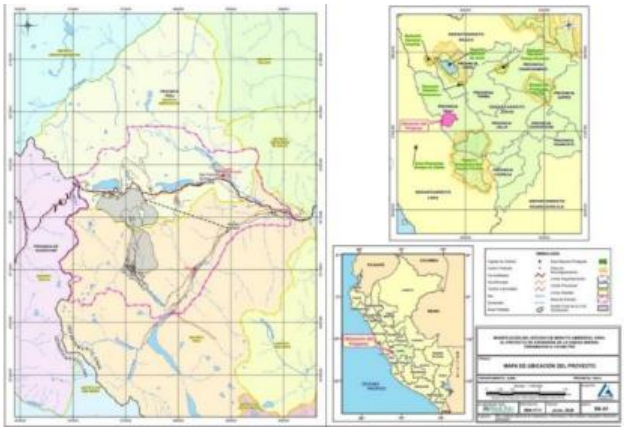

Fuente: Walsh Perú (2020)

El yacimiento de Toromocho está destinado principalmente a la extracción de cobre y, en menor medida, de molibdeno. Se han destinado USD $ 5000 millones a las actividades de explotación y exploración del yacimiento (ver **Cuadro 15**). La mina produce 140000 toneladas por día de mineral de cobre y se prevé que sea explotada hasta 2042[55]. En junio de 2021 se aprobó la ampliación de la producción de la mina a 170000 toneladas diarias de mineral de cobre, a la que se destinarán USD $ 1300 millones adicionales.

Cuadro 15

China Aluminum Company – CHINALCO (Proyecto Toromocho)

Inicio de presencia en Perú	2007.
Proyecto minero	Toromocho.
Ubicación de proyecto minero	Región Junín (sierra central de Perú).
Estado de proyecto minero	En explotación (desde 2014).
Producción del yacimiento	Cobre, plata y molibdeno (predominantemente cobre)
Monto invertido	USD $ 5000 millones.
Motivo de conflictividad social	Reasentamiento de población de áreas adyacentes a la mina.

Elaboración propia.

A continuación, se expone la trayectoria de Toromocho en Perú y los conflictos socio-ambientales que la empresa ha afrontado.

CHINALCO adquirió la concesión del yacimiento de Toromocho al comprar en 2007 la empresa canadiense de exploración minera[56] Perú Copper Inc., que era titular de los derechos sobre el área. Del mismo modo que el resto de empresas mineras chinas con presencia en Perú,

[55] La entrada en explotación de la mina significó un incremento de 10% de la producción de cobre en Perú. Durante la fase de construcción de la mina se generaron 5000 empleos y se estimó que se generarían 10000 adicionales (2500 directos y 7500 indirectos) después de que el yacimiento empezase a explotarse. Se previó, asimismo durante el tiempo que la mina estuviese en funcionamiento, esta generaría USD $ 8260 millones en tributos, de los cuales 4560 millones serían recaudados por los gobiernos regionales y locales del entorno de la mina (Sanborn y Chonn Ching 2017).

[56] También denominada empresa minera junior, es decir, una cuya función es desarrollar labores de prospección (Bebbington 2007)

CHINALCO emplea principalmente a personal gerencial peruano[57] y mantuvo a la empresa consultora en relaciones comunitarias contratada originalmente por Peru Copper Inc[58].

Probablemente, tomando en cuenta el precedente negativo que había supuesto el desempeño de Shougang para la reputación de los inversionistas chinos en Perú, CHINALCO buscó proyectar la imagen de una empresa minera con un desempeño ajustado a los estándares más altos del sector (Sanborn y Chonn Ching, 2014, 2017). El proyecto minero Toromocho ha destacado por el alto nivel tecnológico de sus operaciones, incluyendo las medidas para la mitigación de impactos ambientales (*ibid*). Entre las mismas resalta la construcción de una planta de tratamiento de residuos tóxicos generados por sus actividades, diseñada para prevenir y minimizar la contaminación de las lagunas y ríos adyacente a la mina. Asimismo, tomando en cuenta el precedente negativo que había supuesto el desempeño de Shougang para la imagen de los inversionistas chinos en Perú, CHINALCO prestó atención a la dimensión social del proyecto.

No obstante, el proyecto Toromocho no ha estado exento de críticas ni de conflictividad social. El aspecto más problemático en el plano social del proyecto fue el reasentamiento de los 5000 residentes del pueblo de Morococha, situado en las proximidades de la mina.

Las condiciones del reasentamiento fueron negociadas a través de la Mesa de Diálogo para el Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha, que contó con la participación de funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros. Se dispuso que los residentes deberían trasladarse a Nueva Morococha, asentamiento situado a 6 km del antiguo pueblo y construido por la propia CHINALCO. En el nuevo asentamiento se asignaría a los desplazados viviendas con títulos de propiedad[59], mejores estándares habitacionales a los preexistentes y se garantizaría el acceso a servicios públicos domiciliarios (agua potable, alcantarillado y electricidad)[60] a todos los residentes (*ibid*). El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto minero, que contemplaba el desplazamiento de población, fue aprobado en 2010 y en 2013 la mayoría de la población de Morococha aceptó la reubicación. Finalmente, la Ley N° 30800 promulgada en septiembre de 2013 dispuso la creación de la municipalidad distrital de Nueva Morococha[61] en la nueva localidad donde se produciría el re-asentamiento.

No obstante, un sector minoritario de la población de Morococha (incluido el propio alcalde del pueblo) se opuso al reasentamiento. Entre las razones aducidas por los opositores del desplazamiento se encontraba la falta de una compensación económica adecuada por el mismo[62], las condiciones inadecuadas del suelo del nuevo pueblo[63], las dimensiones reducidas de las nuevas viviendas, la falta de una oferta suficiente de empleo en la nueva mina para la población local[64] y la mayor distancia de las principales vías de comunicación, que aislaría al nuevo asentamiento[65].

---

[57] El primer gerente general de la mina fue el canadiense Gerald Wolfe, quien anteriormente había sido gerente general del proyecto minero Antamina. Posteriormente, los gerentes generales del proyecto han sido ciudadanos chinos. Al respecto, se observa una tendencia en las empresas mineras de capitales chino que adquieren otras de capitales occidentales a contratar inicialmente a gerentes generales occidentales para posteriormente reemplazarlos en el cargo por ciudadanos chinos.

[58] La empresa consultora norteamericana Social Capital Group.

[59] La mayoría de residentes del pueblo no eran propietarios de sus viviendas sino más bien arrendaban las mismas, viviendo frecuentemente en condiciones de hacinamiento.

[60] El pueblo de Morococha tenía un suministro limitado de agua corriente y redes de saneamiento, y numerosos residentes del área carecían de cuando menos un servicio público domiciliario.

[61] En Perú la creación de nuevos municipios (de ámbito provincial y distrital) se realiza mediante Ley aprobada por el Congreso.

[62] Cada familia recibió solamente USD $ 2000 por el reasentamiento.

[63] Que se encuentra sobre fuentes de agua, lo cual supondría que las construcciones sean inestables. Al respecto, un informe emitido por el Ministerio de Vivienda determinó que la zona de reasentamiento era más vulnerable frente a sismos y presentaba riesgos de inundación.

[64] El EIA del proyecto minero señalaba que se promovería el empleo local, pero la empresa no arribó a ningún acuerdo concreto con la población para la generación de empleos para la misma.

[65] A diferencia del asentamiento original, adyacente a la Carretera Central (vía de alto tránsito que enlaza Lima con Huancayo, capital de la región Junín), Nueva Morococha se encuentra a 8 km de dicha arteria. Ello habría tenido un impacto negativo sobre las actividades económicas comerciantes locales, quienes abastecían a los mineros del área, debido al mayor aislamiento de la nueva localidad (Sanborn y Chonn Ching 2017).

La resistencia del sector de la población contrario al reasentamiento dio lugar a conflictos con el gobierno nacional y CHINALCO.

Frente a esta situación, el 25 agosto de 2013 el gobierno nacional declaró el Estado de Emergencia en Morococha[66], a fin de obligar a los residentes que se resistían al reasentamiento a abandonarla a más tardar el 21 de febrero de 2014[67]. En virtud de la declaración del Estado de Emergencia, se trasladaron a Nueva Morococha todas las dependencias públicas situadas en Morococha (centro educativo, de salud, comisaría y municipio)[68].

Estas medidas condujeron a una escalada de las tensiones con la población de Morococha que se oponía al re-asentamiento. El conflicto tuvo como punto culminante un enfrentamiento violento producido el 13 de diciembre de 2013 entre los residentes contrarios al desplazamiento y agentes policiales que supervisaban la reubicación de la escuela secundaria de Morococha. Como resultado de la confrontación, 9 manifestantes resultaron heridos.

Si bien la mayoría de la población de Morococha terminó por reasentarse en Nueva Morococha, un sector de la población del pueblo antiguo (aproximadamente 5% de los residentes originales) ha permanecido en el mismo hasta la fecha, afrontando condiciones de vida precarias y riesgos derivados de la proximidad de la explotación minera[69]. El antiguo pueblo de Morococha ha sido formalmente excluido del área de influencia de la mina, por lo que sus habitantes no podrán ser beneficiarios de programas de responsabilidad social vinculados a la actividad minera. Existen, asimismo, tensiones entre CHINALCO y la población reasentada en Nueva Morococha, en tanto que se encuentran insatisfechos con el limitado acceso a empleos y de contrataciones de proveedores locales, al tiempo que perciben que la mayor distancia del nuevo asentamiento respecto a los nudos de transporte habría entorpecido su desarrollo económico.

A la luz de los conflictos suscitados en torno al reasentamiento de la población de Morococha se observa que, pese a las buenas intenciones que CHINALCO manifestaba con respecto a la gestión de las relaciones con las comunidades de su entorno, en la práctica, la llegada del proyecto minero produjo dinámicas de intensa conflictividad social vinculadas al desplazamiento de población. Las mismas habrían estado vinculadas, básicamente, a la percepción por parte de un sector de residentes de Morococha, de que no estaban siendo adecuadamente compensados por la empresa, pese a los ingentes montos invertidos en el proyecto minero. La exclusión de un sector de la población desplazada del acceso a viviendas en el nuevo asentamiento[70], el desfase entre las expectativas de empleo y la oferta real del mismo y la pérdida de fuentes de ingresos suscitada por el desplazamiento, pueden ser considerados como las principales causas de conflictividad social. Al respecto, resulta importante señalar que Toromocho ha sido, hasta la fecha, el mayor desplazamiento poblacional producido por un proyecto minero en Perú.

En el plano ambiental, CHINALCO muestra un mejor desempeño que Shougang, registrando menos incumplimiento de la normativa ambiental (37 infracciones y 9 multas frente a las 63 infracciones y 17 multas de Shougang). No obstante, el récord ambiental no destaca como positivo bajo los estándares del sector minero en Perú, pese a que Toromocho pretendía exhibirse como una empresa que utiliza tecnologías más limpias (Sanborn y Chonn Ching 2014). Al respecto, resulta llamativo que apenas unos meses después de iniciada la explotación de la mina, esta debió

[66] En virtud del Decreto Supremo N° 095-2013-PCM.

[67] La justificación para la declaración del Estado de Emergencia fue que el área no era adecuada para asentamientos debido a los altos niveles de contaminación, deslizamientos y actividad sísmica. No obstante, como argumentan Sanborn y Chonn Ching (2014, 2017), esta situación había persistido durante décadas sin ser un problema público hasta que se emprendió el proyecto minero en la zona.

[68] Incluso se cortó por unos días la energía eléctrica en el pueblo (si bien la misma fue restablecida en virtud de una orden judicial).

[69] Incluyendo desprendimientos de rocas producidos por detonaciones en el yacimiento que suponen potencialmente riesgos para la vida e integridad de los residentes.

[70] 169 de los desplazados del pueblo de Morococha no fueron considerados beneficiarios y, por tanto, no se les asignó viviendas sino meramente alojamientos temporales en carpas (Sanborn y Chonn Ching, 2017).

suspender operaciones debido a un incidente de contaminación de aguas que recibió una significativa cobertura mediática[71].

En términos cuantitativos, el grado de cumplimiento de la regulación ambiental por parte de CHINALCO está dentro de los parámetros de la industria minera en Perú, registrando una cantidad de infracciones similar a la de empresas de capitales occidentales con estándares relativamente altos en materia socio-ambiental. Pese a ello, un aspecto preocupante respecto al desempeño ambiental de Toromocho ha sido el que se han presentado, con cierta recurrencia, incidentes de vertimiento de sustancias tóxicas (relaves) por encima de los máximos permitidos, afectando a la cuenca del río Rumicacha que, a diferencia de otras fuentes hídricas de la zona no había sido contaminada significativamente por las actividades mineras en la zona antes del inicio del proyecto Toromocho.

Recientemente surgió una controversia ambiental en torno a la solicitud de CHINALCO de ampliar los niveles de producción de proyecto Toromocho (de 140 a 170 mil toneladas de mineral de cobre diarias).

La modificación del EIA presentada en 2020 por CHINALCO, cuya aprobación era necesaria para que la mina pudiese ampliar su producción, fue rechazada por el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) el 31 de marzo de 2021. El rechazo se fundó en el hecho de que CHINALCO no subsanó 18 de las 25 observaciones planteadas a la modificación del EIA de Toromocho por la Autoridad Nacional del Agua (ANA). Las observaciones de la ANA se centraron en el hecho de que la ampliación de la producción requeriría que el consumo de agua para la actividad minera pasase de 486 a 817 litros por segundo (un incremento de 331 litros por segundo) y en observar que el modelo hidrológico empleado para la modificación propuesta al EIA no contaba con información suficiente y actualizada sobre los niveles de agua subterránea y flujos de entrada y salida del sistema hidrológico. Por tanto, la ampliación del proyecto minero podría impactar negativamente sobre la disponibilidad de recursos hídricos.

CHINALCO presentó un recurso de reconsideración y el 6 de junio de 2021, SENACE revirtió su decisión precedente, aprobando el incremento de la producción. Este cambio de postura se dio pese a que CHINALCO no realizó cambios sustanciales a la propuesta de modificación del EIA a fin de subsanar las observaciones de la ANA[72]. La aprobación de la ampliación de la producción de Toromocho, pese a los cuestionamientos ambientales que afrontaba la misma, podría haber estado motivada por las presiones políticas para la promoción de las inversiones mineras en Perú. Las mismas se tornarían especialmente acuciantes en un contexto en el que, tras la grave crisis socio-económica suscitada por la pandemia de COVID-19, la intensificación de las actividades extractivas sería percibida como la única alternativa para la recuperación a corto plazo de la economía peruana, máxime en una coyuntura de repunte del precio del cobre (Salavar Vega 2021). En este contexto, las consideraciones vinculadas a los impactos ambientales de la actividad minera tenderían a quedar relegadas frente a la persistencia de un paradigma de desarrollo económico de signo neo-extractivista.

Habiendo descrito la trayectoria del proyecto Toromocho y los conflictos suscitados en torno al mismo, en el **Cuadro 16** se sintetizan los impactos sociales y ambientales generados por dicho proyecto minero.

[71] El 28 de marzo de 2014, las operaciones de CHINALCO fueron suspendidas a raíz de una medida preventiva ordenada por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) tras detectarse, durante una inspección, el derrame de efluentes ácidos de un depósito de desmonte de la mina a las lagunas Huacrococha y Huascacocha.

[72] El 24 de junio de 2021 fue interpuesto un recurso de apelación contra dicha resolución por parte de los representantes legales de los residentes de Morococha que no aceptaron reasentarse, agrupados en el Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha. Dicho recurso fue desestimado por el SENACE el 13 de agosto de 2021.

Cuadro 16

Impactos sociales y ambientales del Proyecto Toromocho

Impactos sociales	▪ Desplazamiento de población (5000 residentes) ▪ Generación de dinámicas de conflictividad social.
Impactos ambientales	▪ Degradación paisajística. ▪ Contaminación de cabeceras de cuenca. ▪ Consumo de agua destinada a actividades agrícolas o consumo humano. ▪ Agotamiento de recursos hídricos. ▪ Contaminación del agua. ▪ Contaminación del aire por dispersión de polvos de concentrado de minerales.

Fuente: Elaboración propia.

Si bien CHINALCO ha pretendido que los altos estándares tecnológicos de las operaciones de Toromocho minimicen los impactos ambientales y ha evidenciado un grado moderado de cumplimiento de la regulación ambiental, el proyecto minero muestra impactos ambientales especialmente significativos en lo relativo a la afectación de los recursos hídricos de su entorno. Si bien se trata de un área altamente contaminada tras siglos de actividad minera, el proyecto Toromocho ha supuesto impactos adicionales al producirse la contaminación por efluentes de la mina del río Rumicacha, que anteriormente no había sido afectado por las actividades mineras. Al mismo tiempo, la operación de la mina supone un elevado consumo de recursos hídricos, lo cual podría incidir sobre el abastecimiento de agua de Lima, metrópolis donde reside cerca de un tercio de la población peruana y que se encuentra ubicada relativamente cerca de Toromocho.

Más allá de los impactos ambientales, puede afirmarse que el principal impacto del proyecto Toromocho se ha producido en el ámbito social debido al desplazamiento de la mayor parte de los 5000 habitantes del pueblo de Morococha. El reasentamiento de dicha población ha suscitado malestar, en tanto reclaman que no se ha compensado adecuadamente a los residentes, y que la ubicación del nuevo asentamiento ha producido un mayor aislamiento de sus habitantes de los circuitos de comercio y transporte a los que el pueblo preexistente se encontraba articulado. A su vez, el reasentamiento ha generado una dinámica de conflictividad social permanente con el sector minoritario de la población de Morococha que se ha resistido a ser desplazado.

En este sentido, la oposición al desplazamiento por parte de un sector de la población afectada ha sido la principal causa de los conflictos socio-ambientales producidos en torno a Toromocho. Las movilizaciones de este colectivo contra CHINALCO han tenido como principal argumento la ausencia de compensaciones adecuadas por el desplazamiento y el impacto negativo en las condiciones de vida de la población desplazada que supone el emplazamiento relativamente más aislado de Nueva Morococha, si bien también se han esgrimido argumentos de carácter ambiental como las condiciones inadecuadas del suelo del nuevo pueblo y la afectación a los recursos híbridos.

Resulta interesante notar que, al igual que en el caso de Shougang y la mina Marcona, la conflictividad social vinculada a CHINALCO y Toromocho ha involucrado a poblaciones habituadas a coexistir con la actividad minera anteriormente a la llegada de los inversionistas chinos. Los antecedentes de explotación minera de la zona y el carácter semi-urbano de sus asentamientos explicaría que la lógica de eco-territorial de reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades rurales se encuentre prácticamente ausente de la conflictividad social en este caso. Al mismo tiempo, la denuncia de los impactos ambientales, si bien presente en las reivindicaciones, ha cobrado menos fuerza que las demandas de naturaleza explícitamente redistributiva. En este sentido, se apreciaría una tendencia a un mayor énfasis en la denuncia de los impactos ambientales en los conflictos socio-ambientales que involucran a empresas mineras y comunidades sin antecedentes de explotación minera en su entorno, mientras

que en los conflictos que involucran a colectivos de entornos con tradición minera primaría en mayor medida la demanda de mayores compensaciones económicas.

4.4. Mineral and Metals Group – MMG (Proyecto Las Bambas)

Las Bambas es un proyecto minero que desde 2014 se encuentra en manos de la empresa china Mineral and Metals Group (MMG), que inició la explotación del mismo en 2016.

Las Bambas comprende los yacimientos mineros de Ferrobamba, Sulfobamba y Chalcobamba, abarcando una superficie de 51.6 km2. El proyecto está situado en la región Apurímac (provincia de Cotabambas y distrito de Callhuancho y provincia de Grau y distrito de Progreso), en la sierra sur de Perú (ver **Mapa 7**). Inicialmente, el complejo minero debía incluir una planta de procesamiento de concentrados de cobre y molibdeno situada en la región vecina de Cusco (provincia de Espinar, distrito de Tintaya), situada a 206 km del yacimiento de Las Bambas, con el cual este se encontraría enlazado a través de un mineroducto. No obstante, tras dos modificaciones al EIA del proyecto minero, aprobadas en 2013 y 2014, respectivamente, se abandonó el proyecto de construcción del mineroducto y se optó por instalar la planta de procesamiento de minerales en el distrito de Callhuancho (provincia de Cotabambas, región Apurímac), en el entorno inmediato de la mina. Como se apreciará más adelante, dichas modificaciones en el diseño del proyecto minero propiciaron un escenario de intensa conflictividad social en torno al mismo.

El complejo minero se encuentra en un área altiplánica, entre 3800 y 4650 metros sobre el nivel del mar, en la divisoria de las cuencas de los ríos Santo Tomás (hacia el este) y Vilcabamba (hacia el oeste), ambos tributarios del río Apurímac (Cooperacción 2015). La cuenca del río Santo Tomás, está conformada, a su vez, por las sub-cuencas de los ríos Palcaro, Pucamarca, Ferrobamba y Calluahuacho; en tanto que la cuenca del río Vilcabamba está conformada por las sub-cuencas de los ríos Pamputa, Pallca y Trapiche (*Ibid*). El entorno de Las Bambas alberga tres econsistemas: páramo húmedo sub-tropical, bosque húmedo sub-tropical y tundra pluvial sub-tropical, en los que hay formaciones vegetales de pajonal, roquedal, matorral, bofedal y vegetación acuática (*Ibid*). El área incluye tierras aptas para el cultivo y la ganadería.

A diferencia de los otros yacimientos mineros en explotación analizados (Marcona y Toromocho), Las Bambas cuenta con comunidades rurales en su entorno. El área de influencia directa de la mina, conforme a lo delimitado por su EIA, comprende 18 comunidades campesinas[73]. Asimismo, la ejecución del proyecto Las Bambas implicó el desplazamiento de la población de la comunidad campesina de Fuerabamba (1800 personas), que entre 2014 y 2015 fueron trasladados a Nueva Fuerabamba, centro poblado construido *ex profeso* para albergar a la población desplazada (Hervé Huamaní 2017).

[73] Las comunidades campesinas de Huancuire, Pamputa, Cconccacca, Carmen Alto de Chalhuahuacho, Manuel Seoane Corrales,Quehuira, Chuicuini, Chicñahui, Choquecca, Pumamarca, Huanacopampa,CCasa, Allahua, CCahuarpirhua, Chumille, Huayulloc, Arcospampa, Congota, Sasahuilca.

Mapa 7
Ubicación detallada de la mina Las Bambas

Fuente: SNC-Lavalin (2016)

Las Bambas es un complejo minero polimetálico, cuyo principal mineral es el cobre. Las reservas de dicho mineral ascienden a 7 millones de toneladas métricas y Las Bambas es una de las mayores minas cupríferas del mundo, estimándose que genera 2% de la producción mundial de cobre y cerca de 20% de la producción peruana de dicho mineral. Es, asimismo, la mayor inversión minera en la historia de Perú, habiéndose destinado más de USD $10000 millones a su exploración y explotación (ver **Cuadro 17**).

Cuadro 17
Mineral and Metals Group – MMG (Proyecto Las Bambas)

Inicio de presencia en Perú	2014 (adquirió proyecto minero de empresa suiza Glencore Xstrata).
Proyecto minero	Las Bambas.
Ubicación de proyecto minero	Región Apurímac (sierra sur de Perú).
Estado de proyecto minero	En explotación (desde 2016).
Producción del yacimiento	Minerales diversos, con predominio del cobre.
Monto invertido	USD $ 10000 millones.
Motivo de conflictividad social	▪ Modificaciones en Estudio de Impacto Ambiental (en particular transporte de minerales a través de camiones en lugar de mediante mineroducto como se preveía en el el EIA original). ▪ Exclusión del área de influencia de la mina de comunidades inicialmente consideradas parte de la misma, privándolas de la condición de beneficiarias de programas de responsabilidad social empresarial. ▪ Demanda de mayor generación de empleo e inversión social por parte de residentes de áreas aledañas a la mina. ▪ Cambio de calificación de la vía que transporta minerales de la mina, pasando de ser vía comunal a vía nacional (impidiendo a residentes de comunidades adyacentes a la carretera negociar compensaciones con la empresa).

Elaboración propia.

A continuación, se expone la trayectoria del proyecto Las Bambas y los conflictos socio-ambientales que el mismo ha afrontado.

La concesión del complejo minero Las Bambas estuvo en manos de empresas occidentales antes de que su explotación se iniciase bajo capitales chinos. En 2004 la empresa suiza Xtrata AG obtuvo la concesión de exploración del área, tras ganar un proceso de licitación. En 2011 se aprobó el EIA del proyecto minero.

Xstrata AG planeaba articular las operaciones de los complejos mineros Las Bambas y Tintaya (región Cusco, provincia de Espinar) dado que tenía la concesión de ambas unidades. El EIA original del proyecto Las Bambas contemplaba la construcción, en el área del complejo minero de Espinar, de una planta de procesamiento de concentrados de cobre y molibdeno procedentes de Las Bambas, así como de un mineroducto de 206 km que trasladaría los minerales de Las Bambas a Espinar (ver **Mapa 8**). El mineral procesado sería subsecuentemente transportado por camiones hasta la estación de trenes de Pillones (región Arequipa), a 140 km de la planta de Tintaya, desde donde sería trasladado por vía férrea hasta el puerto de Matarani (región Arequipa) para su exportación.

Mapa 8

Recorrido del mineroducto Las Bambas-Tintaya propuesto en EIA original del proyecto Las Bambas (2011)

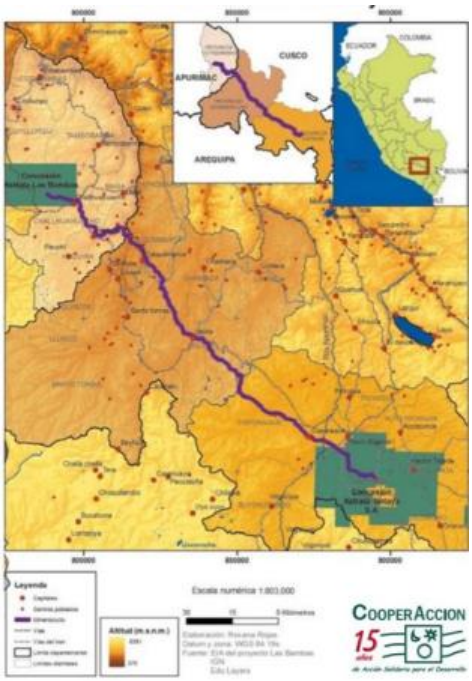

Fuente: Cooperacción (2013)

En 2014 Xstrata se fusionó con la empresa anglo-suiza Glencore. Ello llevó a la formación del conglomerado Glencore Xstrata, la cual tuvo que ser aprobada por organismos reguladores de Reino Unido, Sudáfrica, la Unión Europea y China. Los reguladores chinos exigieron, para aprobar la fusión, que Xstrata vendiese sus derechos sobre el proyecto minero Las Bambas y que una empresa china tuviese preferencia en su adquisición. Para cumplir con este requisito, en abril de 2014, Glencore Xstrata vendió sus activos sobre el mismo a la empresa sino-australiana

Mineral and Metals Grup[74] (62.5%), y, con una participación minoritaria, a las empresas chinas Guoxin (22.5%) y Citic (15%). La mina entró en operaciones en enero de 2016.

Durante la fase de exploración, los medios de comunicación peruanos, además de resaltar los beneficios económicos del proyecto minero, exhibieron a Las Bambas como un ejemplo de responsabilidad social empresarial (Godoy Mejía 2015). No obstante, desde 2015 el proyecto minero ha enfrentado una serie de protestas de la población de las comunidades de su entorno.

Entre los factores que habrían propiciado esta intensificación de la conflictividad social en torno a Las Bambas se encontraría un cambio de enfoque por parte de MMG respecto de Xstrata en torno a las relaciones comunitarias (Wiener Ramos 2018). Dicho cambio de enfoque se vio reflejado en el cambio del equipo de relaciones comunitarias del proyecto minero, así como de parte importante del personal gerencial tras la adquisición de Las Bambas por MMG (*Ibid*.), si bien debe precisarse que dicho personal ha seguido siendo predominantemente peruano. Tras asumir el control del proyecto, MMG pretendió limitar los compromisos que Xstrata había asumido con las comunidades de su entorno bajo una lógica asistencialista (*Ibid*.). Ello generó un fuerte descontento frente a la minera entre sectores importantes de la población de su área de influencia, quienes tenían expectativas elevadas en relación a los beneficios materiales que podía aportarles el proyecto minero.

Por otra parte, una fuente significativa de cuestionamientos a Las Bambas ha estado vinculada a las modificaciones realizadas al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto minero. Los dos cambios más cuestionados, solicitados por Glencore Xstrata AG poco antes del traslado de la titularidad de Las Bambas a capitales chinos, han sido los siguientes:

- En agosto de 2013 se aprobó el cambio de ubicación de la planta de procesamiento de concentrados de cobre y molibdeno, trasladándosela de la provincia de Espinar (región Cusco) a la de Cotabambas (región Apurímac). Surgió preocupación respecto a que dichas instalaciones pudiesen afectar las fuentes de agua de la zona. Asimismo, se cuestionó que los cambios a este componente del proyecto minero no se realizasen en virtud del procedimiento de modificación del Estudio de Impacto Ambiental, sino mediante el procedimiento, significativamente más simple, de la presentación de un Informe Técnico Sustentatorio (ITS)[75].
- En noviembre de 2014[76] se aprobó la suspensión de la construcción del mineroducto Las Bambas-Tintaya, inversión que había perdido su propósito original al optarse en 2013 por instalar la planta de procesamiento de minerales en el complejo de Las Bambas en vez de en el de Tintaya. En vez de la construcción del mineroducto, se optó por realizar el transporte de los minerales procesados desde Las Bambas hasta la estación de trenes de Pillones (482 km)[77] a través de una vía no pavimentada (ver **Mapa 9**). Desde que se inició la explotación de la misma, transitan por dicha vía 310 camiones diarios (250 transportando concentrados de mineral y 60 transportando insumos).

[74] Si bien la sede de Mineral and Metals Group se encuentra en Melbourne, Australia, el 75% de sus acciones está controlado por la empresa estatal china China Minmetals Corporation.
[75] Procedimiento de modificación de los instrumentos de gestión ambiental introducido en la legislación ambiental peruana en 2013, concebido, formalmente, solamente para modificaciones menores a dichos instrumentos.
[76] La modificación del EIA autorizó que el traslado del mineral se realizase mediante camiones en vez de un mineroducto fue solicitado en abril de 2014, un mes antes de que Glencore Xstrata cediese la concesión de Las Bambas a MMG.
[77] Desde donde se transportaría el mineral por ferrocarril hasta el puerto de Matarani (a 230 km de Pillones).

Mapa 9

Corredor vial Las Bambas-Matarani

Fuente: Observatorio de conflictos mineros (2018)

La circulación por carretera de un gran flujo de camiones de carga pesada transportando los minerales de Las Bambas ha suscitado preocupación por el impacto ambiental ocasionado a las comunidades adyacentes a la vía. Entre dichos impactos destaca la dispersión de polvos con partículas de minerales generados por el transporte de minerales, así como los ruidos, actividad sísmica y riesgo de accidentes de tránsito generados por la elevada circulación de camiones.

A su vez, las modificaciones realizadas al EIA de Las Bambas entre 2013 y 2014 produjeron la exclusión de numerosas comunidades de la calificación de parte del área de influencia directa de la mina, lo cual ha supuesto que no sean incluidas como beneficiarias de programas de responsabilidad social empresarial de MMG, así como a la distribución de tributos derivada del canon minero. En este sentido, 20 comunidades campesinas y cuatro centros poblados ubicados a lo largo del itinerario del mineroducto Las Bambas-Tintaya fueron excluidas del área de influencia directa de la mina al abandonarse el proyecto de construcción de dicha infraestructura[78]. Asimismo, se excluyó del área de influencia social indirecta del proyecto a los distritos de Coyllurqui, Tambobamba, Mara, Haquira (provincia de Cotambas, región Apurímac), Chamaca, Coquemarque, Velille (provincia de Chumbivilcas, región Cusco), Coporaque y Espinar (provincia de Espinar, región Cusco).

Asimismo, se cuestionó que la población del entorno de la mina no fuese consultada respecto a los cambios realizados al EIA[79]. Se reclamó, a su vez, que los habitantes de las comunidades no fuesen considerados como sujetos del derecho a la Consulta Previa a los pueblos indígenas[80]. Frente a dicha crítica, los voceros de MMG señalaron que la modificación del EIA

[78] Las comunidades campesinas de Ccayao, Ccocha, Ccollana, Charamuray, Chila, Choaquere, Huaccoto, Paycama, Huarca, Huayllahuyalla, Lacaya, Sepillata, Tacrara, Tincurca,Tuntuma,Urisanya y Urubamba; y los centros urbanos de Haquira, Colquemarca, Velille y Coporaque.

[79] Se ha alegado, asimismo, que los concesionarios de la mina (primero Glencore Xstrata y posteriormente MMG) habrían obrado de mala fe, dado que al solicitar la modificación del EIA no hicieron referencia al cambio del modo de transporte de minerales y sólo al levantarse las observaciones la solicitud la empresa mencionó escuetamente que el mineral sería transportado por carretera en vez de por un mineroducto. De este modo, se evadió someter la modificación del EIA a consulta con las comunidades afectadas, pese a la magnitud del cambio en la actividad minera que el mismo suponía.

[80] El Estado peruano ratificó en 1995 el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, adoptado en 1989. La implementación efectiva de dicho derecho se dio a partir de 2011, con la promulgación de la Ley N° 29785. La

del proyecto Las Bambas no exigía consultar a la población afectada sobre los cambios, sino únicamente realizar talleres informativos.

Pese a las críticas suscitadas por las modificaciones a los instrumentos de gestión ambiental del proyecto minero, se observa que MMG es la empresa minera de capitales chinos que ha presentado un mejor desempeño en cuanto al cumplimiento de la normativa ambiental peruana. Se trata de la empresa con la menor cantidad de infracciones (17) y de multas (2) y no registra, a la fecha, infracciones de particular gravedad, y presenta un nivel de cumplimiento de la legislación ambiental cercano al de las empresas con mejores estándares del sector.

Las protestas contra el proyecto Las Bambas han invocado consideraciones ambientales y socioeconómicas. Mientras que las primeras legitimarían las protestas ante la opinión pública, las segundas tendrían mayor incidencia como causas de la conflictividad social.

Al respecto, un componente central del conflicto social sería la demanda de la población local por una mayor generación de empleos en la mina[81], en tanto que, después de producirse una alta demanda de mano de obra no calificada durante la fase de construcción del complejo minero, se produjo una contracción sustancial de la misma (pasándose de 18000 a 8700 empleos directos e indirectos), de la cual los pobladores del área representan una proporción reducida (18%) (MMG 2018). En este contexto una de las demandas es que MMG contrate en mayor medida como proveedores de bienes y servicios a empresas locales (Leyva Valera 2021).

Asimismo, suscitó controversia la decisión adoptada por el gobierno nacional, en mayo de 2018, de reclasificar la carretera por la que circulaban los camiones de la mina, pasando ésta de ser vía comunal a ser vía nacional. El cambio de clasificación conlleva que MMG no esté obligada a pagar derechos de servidumbre de paso a las comunidades aledañas a la vía.

La dinámica de conflictividad social iniciada en 2015 ha sido persistente, oscilando entre períodos de latencia y estallidos de violencia. Los mismos han suscitado sucesivas declaraciones de Estados de Emergencia por parte del Estado peruano y el despliegue de fuerzas policiales que se han enfrentado a los manifestantes, quienes han recurrido al bloqueo de la carretera por la que se transportan los minerales.

A la fecha, se han producido 8 muertes de residentes del entorno de la mina en enfrentamientos con la policía. Dichos enfrentamientos han sido sucedidos por la convocatoria de Mesas de Diálogo entre representantes del gobierno central, MMG y las comunidades del entorno de la mina en los que se ha arribado a acuerdos puntuales respecto a una mayor redistribución de los recursos generados por la mina, que posteriormente han sido considerados insuficientes por los representantes comunales. De este modo, la imagen pública de Las Bambas ha devenido en la de un proyecto minero asociado a altos niveles de conflictividad social y MMG es una de las empresas mineras que registra mayores niveles de conflictividad en Perú actualmente.

En 2021 la dinámica socio-ambiental del proyecto minero tomó un nuevo giro con la elección como presidente de Perú del político izquierdista Pedro Castillo. En contraste con los gobiernos precedentes (Damonte Valencia Valencia 2016; 2021), bajo la presidencia de Castillo el Estado peruano ha asumido una postura altamente receptiva a las demandas de los movimientos sociales[82], al tiempo que ha abogado por una mayor redistribución de la riqueza generada por la

mayoría de la población del entorno del Proyecto Las Bambas, así como de varios otros proyectos mineros se identifica como indígena quechua.

[81] Conforme ha sostenido el ex Ministro del Ambiente Ricardo Giesecke. Ver: Godoy Mejía, José Alejandro. 2015. Las Bambas: de proyecto modelo a conflicto social. *Desde el tercer piso*, 30/09/2015. Recuperado de: https://josealejandrogodoy.wordpress.com/2015/09/30/las-bambas-de-proyecto-modelo-a-conflicto-social/

[82] Dicha orientación quedó reflejada en la designación inicial como primer ministro de Guido Bellido (del 28 de julio de 2021 al 07 de octubre de 2021), político de origen campesino, oriundo de la provincia de Chumbivilcas (región Cusco), cuya población ha estado involucrada en conflictos en torno al proyecto Las Bambas. Bellido tenía antecedentes como dirigente social en Chumbivilcas y había estado involucrado en movilizaciones contra MMG. Resulta llamativo que entre las principales acciones de Bellido como primer ministro estuvo el promover activamente las negociaciones de MMG con las comunidades movilizadas contra la empresa.

minería mediante el incremento de impuestos[83] y de la inversión social exigida a las empresas en su entorno.

Habiendo descrito la trayectoria del proyecto Las Bambas y la problemática suscitada en torno al mismo, en el **Cuadro 18** se sintetizan los impactos sociales y ambientales generados por dicho proyecto minero.

Cuadro 18

Impactos sociales y ambientales del Proyecto Las Bambas

Impactos sociales	▪ Alteraciones socio-económicas en las comunidades aledañas por presencia de actividad minera (presiones inflacionarias, especulación en torno a adquisición de tierras, inmigración inducida por actividad minera, aparición de asentamientos informales en el entorno de la mina). ▪ Desplazamiento de población (1800 personas de la comunidad de Fuerabamba). ▪ Generación de dinámicas de conflictividad social.
Impactos ambientales	▪ Degradación paisajística. ▪ Potencial afectación a cabeceras de cuenca. ▪ Consumo de agua destinada a actividades agrícolas o consumo humano. ▪ Contaminación del agua. ▪ Contaminación del aire por dispersión de polvos de concentrado de minerales. ▪ Desgaste de las vías por circulación masiva de camiones. ▪ Ruido generado por circulación de camiones. ▪ Incremento de riesgo de atropellos en la vía por la que circulan camiones. ▪ Actividad sísmica de baja intensidad generada por circulación de camiones.

Fuente: Elaboración propia.

Si bien, como se ha señalado, MMG registra un grado relativamente elevado de cumplimiento de la regulación ambiental, los impactos ambientales de sus actividades han sido objeto de críticas. Al respecto, el aspecto más cuestionado de Las Bambas en el plano ambiental

Por su parte, la sucesora de Bellido en la Presidencia del Consejo de Ministros, Mirtha Vasquez, es una política de izquierda ecologista oriunda de la región Cajamarca (sierra nordeste de Perú), quien inició su trayectoria profesional en la ONG ambientalista Grufides, denunciando las acciones de empresas mineras en la región. No obstante, Vásquez ha asumido, en tanto primera ministra, una postura más conciliadora hacia el empresariado minero que su predecesor Bellido. Ello podría reflejar la moderación de las posiciones políticas de Pedro Castillo a los pocos meses de asumir la presidencia de Perú, así como la asimilación de una lógica neo-extractivista entre los sectores políticos de izquierda en Perú una vez asumida la conducción del gobierno nacional.

[83] En su programa original de gobierno, Castillo proponía incrementar el tope del impuesto a la renta de 28 a 70% de los dividendos generados por las grandes empresas. Posteriormente Castillo moderó sus propuestas en el plano tributario, señalando, en lugar de ello, que pretendía incrementar los impuestos a las sobreganancias mineras (generados por los ciclos de mayores precios de los minerales), así como suprimir los Convenios de Estabilidad Jurídica suscritos desde la década de 1990 entre el Estado y las principales empresas mineras, que impiden la modificación de tasas impositivas durante su vigencia.

ha sido el transporte masivo de minerales por carretera, que ha generado un alto flujo de camiones de carga pesada a lo largo de su itinerario. Entre los impactos ambientales producidos en el entorno de la vía destacan, como se ha señalado anteriormente, la dispersión de material particulado, los ruidos, actividad sísmico e incremento del riesgo de accidentes de tránsito. Las críticas a dichos impactos se han sumado a las centradas en la modificación del EIA del proyecto minero, en tanto que este había contemplado inicialmente la construcción de un mineroducto. Se ha cuestionado, finalmente, que el Estado peruano haya declarado vía nacional a la carretera a través por la que se transportan los minerales, excluyendo de este modo a las comunidades del área de la posibilidad de negociar derechos de paso con MMG.

Por su parte, los impactos sociales de Las Bambas han consistido en el desplazamiento de población y la alteración de las dinámicas socio-económicas de las comunidades aledañas. Respecto a lo primero, como se ha señalado, se produjo el desplazamiento de los 1800 residentes de la comunidad de Fuerabamba. Por otra parte, las expectativas económicas generadas en torno al proyecto Las Bambas han suscitado, desde la fase de exploración del mismo, fenómenos tales como presiones inflacionarias, especulación en torno a la adquisición de tierras, inmigración inducida por los potenciales beneficios de la mina y aparición de asentamientos informales habitados por la población inmigrante.

Un aspecto relevante a tener en cuenta en la caracterización del conflicto socio-ambiental en torno al proyecto Las Bambas, es que el mismo ha enfrentado a los inversionistas con comunidades rurales que no registraban antecedentes de explotación minera en su entorno y que presentaban elevados niveles de pobreza. De este modo, la llegada de la minería a gran escala a la zona supondría disrupciones significativas en los patrones de vida de las comunidades y, al mismo tiempo, expectativas más elevadas en relación a los beneficios económicos que este nuevo escenario podría generar para la población local. En este escenario, se observa un mayor énfasis en los impactos ambientales suscitados por la actividad minera (en contraste con minas asentadas en áreas con tradición de explotación minera como las de Shougang y CHINALCO), así como discursos de defensa del territorio y reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas, demandando el ejercicio del derecho a la Consulta Previa en la toma de decisiones relacionadas al proyecto[84].

Al tiempo que las reivindicaciones de carácter ambiental han sido muy visibles en las movilizaciones contra el proyecto Las Bambas, demandas de naturaleza económica, tales como el acceso a empleo, contratación como proveedores, compraventa de tierras y transferencias monetarias, han tenido una incidencia significativa como causas de conflictividad social. En este sentido, la importancia asignada al transporte de minerales por carretera como motivo de las protestas puede asociarse al afán de ampliar el ámbito territorial de las comunidades del área de influencia de la mina, cuyos residentes devendrían en beneficiarios de programas de responsabilidad social empresarial. Del mismo modo, la crítica a la declaración de la carretera por la que discurren los minerales como vía nacional puede ser atribuida a la pérdida de capacidad de negociar derechos de paso con MMG por parte de las comunidades circundantes a la vía.

Por tanto, más allá de los impactos ambientales y sociales producidos por el proyecto Las Bambas, los conflictos socio-ambientales producidos en torno a dicho proyecto minero ilustran, con particular claridad, la síntesis entre reivindicaciones de carácter ambiental y económico en las movilizaciones sociales producidas en torno a la gran minería en Perú. En este sentido, si bien las comunidades movilizadas contra MMG enfatizan los impactos ambientales del proyecto minero, a fin de obtener mayor legitimidad para sus acciones y construir coaliciones con actores políticos y sociales nacionales y transnacionales, sus reivindicaciones subyacentes reproducirían lógicas neo-extractivistas en las que el objeto fundamental de disputa sería, en la práctica, la distribución de los beneficios económicos generados por la actividad minera.

[84] No obstante, y a diferencia del proyecto Río Blanco, no se ha cuestionado la explotación de la mina en sí misma.

5. Discusión de los casos

Las empresas mineras chinas objeto de análisis en este estudio han enfrentado diversas coyunturas de conflictividad social, así como cuestionamientos por los impactos sociales y ambientales de sus actividades. Los discursos críticos hacia las industrias extractivas han tendido a enfatizar el origen chino de dichas empresas, implicando una asociación entre su origen nacional y la presencia de malas prácticas en el plano ambiental, social y laboral. Incluso, en el caso de Las Bambas, se ha sugerido que patrones de comportamiento socialmente responsable asumidos inicialmente por inversionistas occidentales se habrían degradado al traspasarse la conducción de la actividad minera a capitales chinos (Godoy Mejía 2015), que habrían asumido malas prácticas correspondientes a su cultura empresarial que estimularían conflictos con las comunidades de su entorno.

Dichas críticas se enmarcarían en una tendencia a esencializar a las inversiones de origen chino, atribuyéndoles rasgos negativos en base a presuntas diferencias culturales o a las características propias del régimen político vigente en China. No obstante, un análisis más riguroso del desempeño de las empresas mineras de capitales chinos en Perú conduciría a matizar dichos argumentos. En este sentido, las divergencias observadas entre los estudios de caso desarrollados en este trabajo evidencian que el origen nacional de las empresas mineras no determinaría su *modus operandi* de forma significativa o uniforme.

Un primer aspecto que cabe tener en cuenta es que la mayoría del personal de las empresas analizadas es peruano, incluyendo al gerencial y de relaciones comunitarias[85], estando solamente los puestos de dirección más altos reservados a ciudadanos chinos. A su vez, los directivos de las empresas matrices en China tienden a delegar amplios márgenes de actuación discrecional a sus subsidiarias en el extranjero[86]. Teniendo en cuenta la procedencia predominantemente local del personal de las empresas y la escasa injerencia de las matrices sobre sus operaciones, no cabría atribuir influencia significativa a un *habitus* empresarial específicamente chino en el funcionamiento de las empresas objeto de estudio.

Se constata, a su vez, la existencia de diferencias significativas entre las empresas mineras de capitales chinos analizadas en cuanto al cumplimiento de estándares ambientales, condiciones laborales y sus relaciones con las comunidades circundantes a los yacimientos mineros. Las diversas dinámicas de las inversiones mineras analizadas estarían, a su vez, condicionadas por el contexto en el que se llevan a cabo.

En el **Cuadro 19** se sintetizan los principales aspectos de los proyectos mineros analizados.

[85] Adicionalmente, en el caso de MMG, la sede de la empresa se encuentra en Australia.
[86] En base a entrevista con Cynthia Sanborn.

Cuadro 19

Síntesis de los casos analizados

Empresa	Proyecto minero	Ubicación de proyecto minero	Producción del yacimiento	Monto invertido	Riesgos e impactos sociales y ambientales	Número de infracciones ambientales	Índice de accidentes laborales (2020)	Motivo de conflictividad social
Shougang (presente en Perú desde 1992)	Mina Marcona (en explotación, mina funcionaba desde 1950)	Región Ica (costa central peruana)	Hierro y fundición.	USD $ 1000 millones.	**Impactos sociales:** Generación de dinámicas de conflictividad social (predominantemente conflictos laborales) **Impactos ambientales:** Contaminación de las aguas costeras. Contaminación del aire por dispersión de polvos de concentrado de minerales. Contaminación del aire por emisiones de la fundición de hierro.	63 (17 multas)	2.87	Demandas socio-laborales de trabajadores de la mina y residentes del pueblo donde se ubica la fundición.

Elaboración propia

Cuadro 19

Síntesis de los casos analizados

(viene de la página anterior)

Empresa	Proyecto minero	Ubicación de proyecto minero	Producción del yacimiento	Monto invertido	Riesgos e impactos sociales y ambientales	Número de infracciones ambientales	Índice de accidentes laborales (2020)	Motivo de conflictividad social
Zijin Mining Corp Ltd. (presente en Perú desde 2007)	Río Blanco (en fase de fase de exploración, suspendido debido a conflictividad social)	Región Piura (sierra norte de Perú)	Cobre y molibdeno (predominantemente cobre)	USD $ 1500 millones (no invertidos debido a conflicto social).	**Impactos sociales (riesgo potencial):** Riesgo para la sostenibilidad de actividades agrícolas. Generación de dinámicas de conflictividad social. **Impactos ambientales (riesgo potencial):** Riesgo para la sostenibilidad de actividades agrícolas (riesgo potencial) Degradación paisajística (riesgo potencial) Pérdida de biodiversidad (riesgo potencial) Potencial afectación a cabeceras de cuenca (riesgo potencial) Consumo de agua destinada a actividades agrícolas o consumo humano (riesgo potencial) Contaminación del agua (riesgo potencial) Contaminación del aire por dispersión de polvos de concentrado de minerales (riesgo potencial)	Ninguna (mina no operativa)	Ninguno (mina no operativa)	Tensiones con población local heredadas de la época en que estuvo presente empresa Monterrico Metals.

Elaboración propia

Cuadro 19

Síntesis de los casos analizados

(viene de la página anterior)

Empresa	Proyecto minero	Ubicación de proyecto minero	Producción del yacimiento	Monto invertido	Riesgos e impactos sociales y ambientales	Número de infracciones ambientales	Índice de accidentes laborales (2020)	Motivo de conflictividad social
China Aluminum Corporation (CHINALCO) (presente en Perú desde 2007)	Toromocho (en explotación desde 2014)	Región Junín (sierra central de Perú).	Cobre, plata y molibdeno (predominantemente cobre)	USD $ 5000 millones.	**Impactos sociales:** Desplazamiento de población (5000 residentes) Generación de dinámicas de conflictividad social. **Impactos ambientales:** Degradación paisajística. Contaminación de cabeceras de cuenca. Consumo de agua destinada a actividades agrícolas o consumo humano. Contaminación del agua. Contaminación del aire por dispersión de polvos de concentrado de minerales.	37 (9 multas)	2.36	Reasentamiento de población de áreas adyacentes a la mina.

Elaboración propia

Cuadro 19

Síntesis de los casos analizados

(viene de la página anterior)

Empresa	Proyecto minero	Ubicación de proyecto minero	Producción del yacimiento	Monto invertido	Riesgos e impactos sociales y ambientales	Número de infracciones ambientales	Índice de accidentes laborales (2020)	Motivo de conflictividad social
Mineral and Metals Group (MMG) (presente en Perú desde 2014)	Las Bambas (en explotación desde 2016)	Región Apurímac (sierra sur de Perú).	Minerales diversos, con predominio del cobre.	USD USD $ 10000 millones.	**Impactos sociales:** Alteraciones socio-económicas en las comunidades aledañas por presencia de actividad minera (presiones inflacionarias, especulación en torno a adquisición de tierras, inmigración inducida por actividad minera, aparición de asentamientos informales en el entorno de la mina). Generación de dinámicas de conflictividad social. **Impactos ambientales:** Degradación paisajística. Potencial afectación a cabeceras de cuenca. Consumo de agua destinada a actividades agrícolas o consumo humano. Contaminación del agua. Contaminación del aire por dispersión de polvos de concentrado de minerales. Desgaste de las vías por circulación masiva de camiones. Ruido generado por circulación de camiones. Incremento de riesgo de atropellos en la vía por la que circulan camiones. Actividad sísmica de baja intensidad generada por circulación de camiones.	17 (2 multas)	0.75	Modificaciones en Estudio de Impacto Ambiental (en particular transporte de minerales a través de camiones en lugar de mediante mineroducto como se preveía en el el EIA original). Demanda de mayor generación de empleo e inversión social por parte de residentes de áreas aledañas a la mina. Cambio de calificación de la vía que transporta minerales de la mina, pasando de ser vía comunal a vía nacional (impidiendo a residentes de comunidades adyacentes a la carretera negociar compensaciones con la empresa).

Elaboración propia

A continuación, se discuten los hallazgos sobre el desempeño de las empresas objeto de este estudio en el plano socio-ambiental y las dinámicas de conflictividad social en que se han visto inmersas, evidenciando, al mismo tiempo, las divergencias en la actuación y dinámicas de cada uno de los actores analizados. Posteriormente, se hará referencia a patrones comunes que se detectan en la actuación de las empresas mineras de capitales chinos, los cuales podrían ser atribuidos a su origen nacional.

Refiriéndonos, en primer término, al plano ambiental, las empresas chinas objeto del presente estudio han sido objeto de una serie de cuestionamientos en relación a los impactos y riesgos producidos por sus actividades.

Se aprecian problemas de contaminación de las fuentes de agua en los casos de Toromocho y Las Bambas, elevado consumo de agua por parte de ambos proyectos mineros, contaminación del aire por las emisiones de todos los proyectos mineros activos (particularmente la fundición de hierro de Marcona), así como por la dispersión de material particulado. Adicionalmente, los proyectos Toromocho y Las Bambas han supuesto afectaciones al paisaje natural y a la biodiversidad de su área de operaciones. Estas se darían con mayor intensidad de concretarse el proyecto Río Blanco, dada la mayor riqueza relativa en términos ecosistémicos del entorno donde se sitúa el yacimiento. Por su parte, el transporte de concentrados de minerales de la mina Las Bambas a través de camiones ha suscitado críticas muy intensas por sus impactos negativos referidos a aspectos como la dispersión de material particulado, los ruidos y vibraciones, el deterioro de pistas y el incremento del riesgo de atropellos. Las numerosas modificaciones al EIA de Las Bambas y la reciente ampliación de la producción de Toromocho han sido, igualmente, fuente de cuestionamientos. Por último, los proyectos Toromocho y Las Bambas han supuesto el desplazamiento de población (5000 y 1800 personas respectivamente), con una serie de impactos sociales vinculados al reasentamiento.

Pese a constatarse los riesgos e impactos ambientales generados por las mineras chinas, puede sostenerse que las operaciones del resto de empresas del sector minero en Perú generan efectos adversos semejantes en el entorno natural. Ello, como se ha señalado anteriormente, se vincula a la carencia intrínseca de sostenibilidad de la minería, agravada en el escenario de economías nacionales como la peruana, fuertemente dependientes de la misma en el marco de una lógica extractivista o neo-extractivista. En este sentido, no se aprecia que los riesgos o impactos ambientales de los proyectos mineros controlados por capitales chinos sean mayores a aquellos controlados por empresas de distinto origen nacional.

La revisión del grado de cumplimiento de la normativa ambiental peruana evidencia, en la práctica, que el desempeño de las empresas mineras de capitales chinos no es uniforme y que las mismas tienden a ceñirse de forma relativamente rigurosa a los estándares ambientales vigentes en Perú. El acatamiento de dicha regulación es significativamente mayor en el caso de MMG (Las Bambas), que entre 2016 y 2021 cometió 17 infracciones y recibió 2 multas, que en el de CHINALCO (Toromocho), que entre 2014 y 2021 cometió 37 infracciones y recibió 9 multas, y, sobre todo, en contraste con Shougang (Marcona), que entre 2012 y 2021 cometió 63 infracciones y recibió 17 multas[87]. En este sentido, sin perjuicio de los cuestionamientos recibidos por MMG a raíz de la modificación de los instrumentos de gestión ambiental de Las Bambas, cabe afirmar que las operaciones de la mina tienen un grado relativamente alto de cumplimiento de la

[87] Los niveles de incumplimiento de la normativa ambiental por parte de Shougang durante el período 2012-2021 son similares a los de Southern Perú (yacimientos de Cuajone y Toquepala, controlada por capitales mexicanos) que registró 33 infracciones y Newmont (yacimiento de Yanacocha, controlada por capitales estadounidenses), que registró 37 infracciones. La compañía minera Volcan (controlada por capitales peruanos hasta 2018 y adquirida en dicha fecha por la anglo-suiza Glencore) registra un grado significativamente mayor de incumplimiento, con 93 infracciones a la normativa ambiental (27 en el yacimiento de Cerro de Pasco).

regulación ambiental peruana[88], mientras que los de Shougang se encuentra dentro del rango de empresas con un rango relativamente elevado de incumplimiento.

Por su parte, los indicadores referidos al ámbito laboral reflejan, igualmente, matices significativos en cuanto al desempeño de las empresas analizadas.

En primer término, se aprecia una dinámica notablemente más conflictiva en el plano de las relaciones laborales en el caso de Shougang respecto de las otras dos empresas chinas que explotan yacimientos mineros. Dicho fenómeno puede guardar relación con el hecho de que los niveles de sindicalización entre el personal de dicha empresa (65%) son significativamente mayores que los de MMG (15%) y CHINALCO (20%), lo cual, a su vez, refleja la proporción de personal directamente empleado por cada empresa (65% en Shougang, 43.5% en MMG y 31.5% den CHINALCO). Cabe añadir que la proporción de personal directamente empleado de las tres empresas chinas es mayor que el promedio del sector minero metálico en Perú (28.2%)[89] (Ministerio de Energía y Minas 2020 D). La mayor presencia de personal directamente contratado y sindicalizado en Shougang puede atribuirse, a su vez, al hecho de que antes de su adquisición por capitales chinos era una empresa estatal en la que ya se había constituido un sindicato altamente movilizado.

Asimismo, resulta interesante señalar en relación a las condiciones laborales de las empresas analizadas que sus índices de accidentes laborales[90] presentan igualmente divergencias importantes: 2.87 en el caso de Shougang, 2.36 en el de CHINALCO y 0.75 en el de MMG en 2020[91] (Ministerio de Energía y Minas 2020 C) y son, en todos los casos, inferiores al promedio del sector minero no metálico en Perú (6.15 en 2020) (Ministerio de Energía y Minas 2020 D).

Se apreciaría, a su vez, una curva de aprendizaje entre las empresas mineras chinas en Perú, que se vería reflejada en los mejores indicadores en materia ambiental de CHINALCO y MMG respecto de Shougang. En este sentido, las experiencias negativas de Shougang y Zijin podrían haber servido como referentes para que CHINALCO y MMG realicen mayores esfuerzos en el plano social y ambiental. El fortalecimiento de la institucionalidad ambiental y el mayor empoderamiento de los movimientos sociales en Perú con respecto a la época en que arribó Shougang (década de 1990) también contribuiría a explicar dichos cambios.

En el plano social, por su parte, se aprecian dinámicas comunes al conjunto de las empresas analizadas, caracterizados por escenarios de conflictividad social frecuentemente intensa con las comunidades de su entorno. Dichos conflictos se enmarcan, de forma más general, en un escenario de elevada conflictividad en torno a la actividad minera en Perú durante las últimas dos décadas.

Si bien existen dinámicas comunes de conflictividad social, se aprecian, a su vez, diferencias relevantes en cuanto al carácter y las causas de los conflictos que han afrontado las empresas analizadas, pudiendo sintetizarse en los siguientes términos:

- De naturaleza esencialmente laboral (Shougang, Marcona).
- Movilización de comunidades rurales contrarias a la explotación minera (Zijin, Río Blanco)
- Oposición a medidas de reasentamiento (CHINALCO, Toromocho)

[88] Los indicadores ambientales de MMG resultan similares o mejores que los de empresas mineras de distinta nacionalidad con un grado relativamente alto de cumplimiento de la normativa ambiental como Minera Antamina (controlada por la corporación anglo-australiana BHP Billiton y la anglo-suiza Glencore) que entre 2013 y 2021 registró 38 infracciones y 6 multas ambientales.
[89] No se dispone de cifras sobre los índices generales de sindicalización en el sector minero peruano.
[90] Índice que se calcula dividiendo el total de accidentes de una empresa entre el conjunto de su personal y multiplicando el resultado de la división por mil.
[91] No obstante, en 2021 tuvo lugar un accidente por el despiste de un bus que trasladaba a trabajadores de MMG que ocasionó 16 muertes. La empresa no había registrado accidentes fatales hasta dicha fecha.

- Enfrentamiento con comunidades del entorno del proyecto minero, que protestan por modificaciones en su diseño y aspiran a un mayor acceso a beneficios económicos (MMG, Las Bambas).

Los conflictos afrontados por las empresas analizadas pueden enmarcarse, a su vez, en dos modelos más amplios de conflictividad social.

Al respecto, cabe afirmar que los conflictos que involucran a Shougang y CHINALCO son, fundamentalmente, de carácter redistributivo, e involucran a colectivos que han estado acostumbrados a coexistir con la actividad minera anteriormente a la llegada de las empresas chinas, si bien, en el caso de CHINALCO involucra a su vez el desplazamiento de población. Resulta llamativo, en el caso de Shougang, que, pese a ser la empresa minera analizada con mayores niveles de incumplimiento de la normativa ambiental, los impactos ambientales de sus actividades no figuran como una motivación significativa de las movilizaciones contra la empresa, centradas más bien en demandas socio-laborales de sus operarios.

En contraste, los conflictos que involucran a MMG y Zijin enfrentan a las empresas mineras a comunidades rurales que no presentan antecedentes de actividad minera en su entorno. En dichos conflictos se evidencia un mayor énfasis en los impactos ambientales suscitados por los proyectos mineros, sin perjuicio de que entren a tallar consideraciones redistributivas (con especial claridad en el caso de Las Bambas y MMG), en tanto que el discurso ambientalista tendería a ser empleado como medio discursivo para legitimar movilizaciones que buscan una mayor distribución de los beneficios económicos generados por la actividad minera. Resulta interesante, a su vez, constatar que el récord negativo en el plano de las relaciones comunitarias de Zijin (Río Blanco) resulta semejante a la de la empresa británica que la antecedió como titular del mismo proyecto minero (Monterrico Metals).

Por último, resulta pertinente abordar aspectos de la actuación de las empresas de capitales chinos analizadas en este estudio que las diferenciarían de las empresas mineras de distinto origen nacional con presencia en Perú.

Una primera diferencia que llama la atención es que las empresas mineras de capitales chinos privilegian la adquisición de yacimientos mineros que han sido previamente explorados por empresas de distinto origen nacional. Asimismo, ninguna empresa minera de capitales chinos con presencia en Perú (incluidas las que no han sido objeto del presente estudio) ha participado de licitaciones convocadas por el Estado peruano para obtener derechos de exploración o explotación de proyectos mineros. Más bien, como se aprecia en el caso de MMG en Las Bambas, los inversionistas chinos pueden obtener concesiones sobre proyectos mineros sobre los que previamente se han adjudicado derechos mediante licitación a empresas de distinto origen nacional. De este modo, las empresas de capitales chinos no tienden a hacer esfuerzos por ofrecer condiciones de inversión más atractivas, tales como una mayor mitigación de impactos ambientales o distribución de beneficios a las comunidades del entorno, que son finalidades que el Estado tienden a perseguir a través de la licitación de proyectos mineros. La ausencia de las empresas chinas en las licitaciones sobre proyectos mineros encaja, a su vez, con un patrón de conducta más general de la inversión extranjera directa de origen chino, en virtud de la cual la misma tiende a priorizar la adquisición de empresas o proyectos de inversión en curso[92] (Dussel Peters 2019 A).

Por otra parte, existirían factores vinculados a la cultura política china que podrían incidir en la actuación de las empresas de dicha procedencia nacional, particularmente en contextos de conflictividad socio-ambiental. Los mismos guardarían relación con actitudes relativas a la

[92] Al respecto, Dussel Peters señala que las fusiones y adquisiciones representaron 62.35% del monto de inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe (Dussel Peters 2019 A).

gobernanza de signo jerárquico, tecnocrático y poco proclive a la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones[93].

Dichas actitudes se reflejan en la tendencia de las empresas analizadas a privilegiar, especialmente en contextos de conflictividad social (de forma particularmente visible en el caso de Las Bambas), las negociaciones directas con autoridades al recurso a mecanismos de participación que involucren a la sociedad civil o a una multiplicidad de actores sociales y políticos[94]. Al respecto, la presencia recurrente de primeros ministros[95] en las mesas de diálogo convocadas para buscar soluciones a los conflictos sociales suscitados en torno al proyecto Las Bambas podría considerarse un reflejo de la predilección en el modelo de gobernanza chino de buscar negociaciones directas con las autoridades de mayor rango en los procesos de toma de decisiones.

Resulta llamativo, en este sentido, constatar que las empresas mineras chinas analizadas en este estudio despliegan menores esfuerzos en el campo de las relaciones públicas que otras firmas del sector de envergadura semejante[96], pese a los altos niveles de conflictividad social que enfrentan los proyectos controlados por las mismas. El relativo desinterés de las empresas mineras chinas por legitimar sus actividades ante la opinión pública, pese a la exposición mediática negativa que enfrentan podría estar vinculada a la predisposición descrita en la cultura política china a privilegiar el trato directo con autoridades en la gobernanza, asignando espacios limitados para la participación de la sociedad civil.

La actitud de las empresas mineras chinas frente a la gobernanza de las industrias extractivas, a su vez, iría a contracorriente de la reticencia que ha evidenciado el Estado peruano durante las últimas 3 décadas a intervenir significativamente en la regulación de las relaciones entre empresas y comunidades (Damonte Valencia 2016, 2021). En este sentido, la postura asumida por el gobierno nacional en relación a las inversiones mineras sería determinante en el desenvolvimiento de los conflictos sociales, en tanto que las empresas mineras chinas, de no estar sometidas a presiones estatales, estarían menos predispuestas a realizar concesiones en respuesta a las protestas de las comunidades de su entorno.

Lo arriba sostenido, en todo caso, debe ser matizado, teniendo en cuenta que, salvo los niveles de dirección más altos (empresa matriz y gerencia general de las filiales peruanas) el personal gerencial de las empresas mineras chinas es mayoritariamente peruano y contaría con un amplio margen de decisión respecto de las relaciones comunitarias. Por tanto, la incidencia concreta de rasgos vinculados a la cultura política china sobre la forma en que las empresas con capitales de dicho origen nacional abordan la gobernanza de las industrias extractivas demanda la realización de investigaciones específicas que profundicen sobre esta temática.

Otro aspecto, vinculado igualmente a la cultura política china, que podría influir sobre el desempeño de las empresas analizadas se relaciona con la virtual ausencia de presiones de la sociedad civil en su país de origen demandando que eleven los estándares socio-ambientales de sus operaciones en el extranjero.

Ello contrasta con la situación de las empresas extractivas occidentales, las cuales, durante las últimas décadas, han afrontado movilizaciones de grupos ecologistas y de defensa de los Derechos Humanos en sus países de origen, que han construido, a su vez, alianzas de alcance transnacional, con las comunidades del entorno de las industrias extractivas. Dichos grupos de la

[93] Elementos derivados de la ideología social tradicional china vigente durante los 2 milenios de dinastías imperiales, que sintetizó, en el ámbito del Derecho y del modelo de sociedad y Estado, componentes del pensamiento legalista y confuciano (Poole Fuller, 2016). Dichas actitudes mantendrían cierta vigencia en la cultura política china sin perjuicio de que durante la primera etapa de la República Popular China (1949-1978) y particularmente durante la Revolución Cultural (1966-1976) se promoviesen cambios muy profundos de signo igualitario y anti-jerárquico en la estructura social.

[94] En base a entrevista con Patricia Castro Obando.

[95] En Perú el primer ministro es la segunda autoridad política de más alto rango después del presidente de la República y tiende a fungir como su vocero político.

[96] En base a entrevista con Cynthia Sanborn.

sociedad civil han promovido acciones legales contra las empresas extractivas en sus países de origen que han conducido a decisiones judiciales que han exigido el desembolso de abultadas indemnizaciones; así como campañas mediáticas de visibilización de malas prácticas (*shaming*) con impactos sobre la reputación de las empresas. Estas campañas han empujado a las empresas extractivas a adoptar, progresivamente, estándares socio-ambientales voluntarios que pueden resultar más exigentes que los vigentes en los países donde invierten[97]. Dichos estándares, a su vez, se han extendido a las políticas de otorgamiento de créditos a las industrias extractivas de la banca multilateral y, en menor medida, privada[98] (Imai y Kang 2014).

En China, en cambio, no se observan dinámicas socio-políticas semejantes a las arriba descritas, en tanto que el modelo político de partido-Estado de inspiración leninista vigente en dicho país (Fanjul Martín 2009, 2011) deja espacios muy restringidos para formas de movilización autónoma de la sociedad civil. Más aun, considerando que las empresas extractivas son de propiedad estatal y cumplen funciones estratégicas vinculadas al abastecimiento de materias primas demandadas por China, resulta improbable que el Estado chino adopte acciones adversas a sus intereses[99]. A ello se suma la escasa autonomía de los órganos judiciales frente al gobierno central, que dificulta que este imponga sanciones a empresas extractivas por sus operaciones en el exterior, en contraste con las judicaturas norteamericanas y europeas. Por tanto, las empresas mineras chinas no se hallarían sometidas a presiones significativas para adoptar, de forma voluntaria, estándares en materia social y ambiental mayores a los exigidos por el marco jurídico de los países en donde realizan inversiones.

Un último aspecto que incidiría en el desempeño de las empresas mineras chinas es su acceso a financiamiento estatal en condiciones más ventajosas que los inversionistas occidentales. A ello se sumaría el hecho de que el otorgamiento de préstamos tiende a presentar condiciones menos estrictas en el plano social y ambiental que los créditos otorgados por la banca multilateral o privada en el ámbito de las industrias extractivas. Si bien durante la última década ha habido un incipiente desarrollo de estándares socio-ambientales en el otorgamiento de créditos para inversiones en infraestructura y materias primas por parte de los bancos estatales chinos (Cruz Prada 2021), dichos estándares siguen siendo menos estrictos que los establecidos por la banca privada o multilateral y su cumplimiento resultaría más laxo.

La menor presión por adoptar estándares internacionales en materia social y ambiental y el contar con mayor capacidad financiera para afrontar la paralización de operaciones podría incidir sobre el desempeño de las empresas mineras chinas. En este sentido, si bien las empresas controladas por capitales de dicha nacionalidad no necesariamente registrarían peores estándares que sus pares occidentales, tenderían a hacer menos esfuerzos por adoptar estándares más altos que aquellos vigentes en los entornos en los que operan, tendiendo a adaptarse a las condiciones sociales y regulatorias de los mismos.

Un ejemplo sugestivo acerca de cómo los menores condicionamientos para el acceso a financiamiento incidirían en el desempeño socio-ambiental de las empresas mineras chinas se aprecia en el caso de la decisión de MMG de no construir un mineroducto para el transporte de los minerales extraídos de los yacimientos de Las Bambas inicialmente previsto en el EIA del proyecto minero, pese al alto grado de conflictividad social que ha generado el traslado de los mismos por carretera.

La cancelación del proyecto de construcción del mineroducto se explica porque el desarrollo de dicha instalación solamente resultaba económicamente racional cuando la concesión sobre Las Bambas correspondía a Xstrata AG. Ello en tanto que el mineroducto estaba concebido para concentrar en una sola planta el procesamiento de los minerales extraídos de los complejos

[97] En base a entrevista con Gerardo Damonte.
[98] Plasmándose en instrumentos como los Principios del Ecuador, adoptados en 2003, y suscritos a la fecha por el Banco Mundial y otras 115 instituciones financieras.
[99] A ello se suma el hecho de que los directivos de las empresas estatales chinas son, a su vez, dirigentes del Partido Comunista Chino, y tienen, por tanto, relación directa con las autoridades del gobierno central.

de Tintaya y Las Bambas (ambos controlados inicialmente por Xstrata AG), generando de ese modo economías de escala. Dado que Las Bambas no explotaba otros yacimientos mineros en Perú, lo más razonable en términos empresariales era que el procesamiento de los minerales se realizase al interior del mismo complejo minero, por lo que la construcción del mineroducto inicialmente proyectado perdió su razón de ser. Pese a lo señalado, resulta llamativo, dado el elevado monto de las inversiones exigidas por el proyecto Las Bambas que MMG no optase por la construcción de un mineroducto que transportase los minerales desde el complejo minero hasta el puerto de Matarani (710 km), o, cuando menos, hasta la estación de trenes de Pillones (482 km).

Resulta interesante contrastar la actuación de MMG en Las Bambas con la del consorcio de empresas transnacionales[100] que explota el proyecto minero Antamina (ubicado en la región Ancash, en la sierra nordeste de Perú), que entró en operación el 2001.

En el caso de Antamina, se optó por invertir USD $ 160 millones en la construcción de un mineroducto de 300 km desde el complejo minero hasta el puerto más cercano (Huarmey). Dicha inversión tuvo una incidencia positiva en las relaciones de Antamina con las comunidades aledañas y contribuyó a que dicho proyecto minero proyectase una imagen social y ambientalmente responsable (Koschwar et al 2011). La decisión de invertir en la construcción de un mineroducto en el caso de Antamina respondió expresamente a condiciones impuestas al financiamiento del proyecto. En este sentido, el Banco Mundial condicionó el otorgamiento de un préstamo de USD $ 1500 millones a la construcción de dicha infraestructura, para prevenir los impactos ambientales que ocasionaría la circulación de los camiones por el área del Parque Nacional Huascarán (Marticorena 2019).

En contraste con la actuación del consorcio involucrado en el proyecto Antamina, la decisión de MMG de no invertir en un mineroducto para transportar los minerales extraídos en Las Bambas, podría guardar relación con factores vinculadas al origen nacional de la empresa. Como empresa pública china, MMG tendría mayores facilidades para el acceso a crédito de la banca estatal de su país que los inversionistas occidentales que impulsaron el proyecto Antamina. Las mayores facilidades de acceso a crédito, y las condiciones relativamente menos estrictas en el plano socio-ambiental para el financiamiento que las exigidas por la banca multilateral y, en cierta medida, comercial occidental, generarían menos presiones para que empresas chinas como MMG inviertan en infraestructuras con menores impactos ambientales y sociales, tales como la construcción de mineroductos.

En vista de lo expuesto, puede sostenerse que la mayor facilidad de acceso a financiamiento sería el rasgo de las empresas mineras chinas con presencia en Perú que más incidiría sobre las diferencias en su desempeño respecto a inversionistas de distinta nacionalidad. Ello en tanto que las ventajas en el acceso a crédito permitirían a las empresas chinas emprender con mayor facilidad proyectos de gran envergadura, retrasar por más tiempo la ejecución de inversiones y, sobre todo, supondría que existirían menores presiones para que dichas empresas adopten estándares más altos en materia social y ambiental que los existentes en los países en los que invierten.

Queda por determinar si este escenario podría modificarse a futuro a raíz de la, todavía incipiente, adopción de parámetros en materia social y ambiental para el otorgamiento de créditos por parte de la banca estatal china (Cruz Prada 2021). Al respecto, podrían existir incentivos para que las inversiones chinas se vean sometidas a condiciones más estrictas en su país de origen, debido, por un lado, al fortalecimiento de los compromisos del Estado chino con agendas de sostenibilidad y, por otro lado, a la creciente proyección internacional del país vinculada a dinámicas como la iniciativa de la Franja y Ruta de la Seda y la rivalidad geopolítica con los Estados Unidos. De ser ese el caso, las inversiones chinas podrían adoptar eventualmente

[100] BHP Billiton, Glencore, Teck y Mitsubishi

estándares socio-ambientales más elevados que los existentes en los países donde operan, en tanto enfrentarían mayores costos reputacionales y restricciones para el acceso a financiamiento.

6. Conclusiones

Tras la exposición y análisis del estudio de caso, a continuación, se plantean las conclusiones del estudio.

El presente estudio ha buscado describir los aspectos sociales y ambientales del desempeño de un conjunto representativo de empresas chinas con inversiones en el sector minero de Perú. Los objetivos de investigación formulados se han concretado de forma satisfactoria, pese a presentarse ciertas restricciones debido al espacio de tiempo relativamente breve con el que se contó para llevar a cabo las labores de investigación y limitaciones en la disponibilidad de información relativa al sector minero en Perú que no han permitido llevar a cabo un estudio comparativo más amplio del desempeño de las empresas mineras de capitales chinos en relación a otras de distinto origen nacional. Sin perjuicio de ello, la sistematización y análisis de los datos disponibles en relación a los estudios de caso ha permitido responder a las interrogantes planteadas. Asimismo, se ha corroborado en un grado significativo la hipótesis formulada en relación a las dinámicas de las inversiones mineras chinas en Perú.

En este sentido, se ha determinado que las empresas mineras de capitales chinos con presencia en Perú exhiben diferencias relevantes entre sí en cuanto a su desempeño en el plano ambiental y social, y que las dinámicas de cada proyecto minero han sido variadas, estando, a su vez, condicionadas por las circunstancias de su entorno.

La actuación de las empresas mineras chinas con presencia en Perú no es necesariamente mejor ni peor que la de inversionistas de distinta nacionalidad con presencia en este país, y las prácticas socio-ambientales y la dinámica de las relaciones con las comunidades de su entorno resultan heterogéneas.

Por tanto, no podría realizarse un diagnóstico uniforme de la praxis de las empresas meramente en base a su origen nacional. Al igual que las empresas mineras de distinta nacionalidad, el contexto socio-espacial e institucional local determina el desempeño de los inversionistas chinos en relación a los aspectos sociales y ambientales. El fenómeno de la inversión minera china en Perú debe ser abordado a través de un enfoque casuístico, enfatizando la influencia de factores vinculados al contexto social e institucional en el que las empresas operan.

A continuación, se exponen, de forma desagregada, los hallazgos de investigación.

- **Inversiones mineras chinas en Perú en un contexto de creciente presencia económica china en Latinoamérica**

Durante las últimas dos décadas se ha producido una fuerte expansión de las relaciones económicas entre China y Latinoamérica. China ha pasado a ser el principal socio comercial de varios países latinoamericanos, además de ser uno de los principales países de origen de la inversión extranjera directa en la región. Las inversiones chinas han procedido mayoritariamente de empresas estatales y se han concentrado en las industrias extractivas, buscando garantizar el suministro de materias primas demandado para sostener el desarrollo económico de China.

Este escenario ha estimulado, por una parte, la expansión de las economías de la región, pero, por otro, ha generado una relación económica de naturaleza asimétrica en relación con China. La misma se ha caracterizado por la dependencia de las economías latinoamericanas de la exportación de materias primas, afianzando modelos de desarrollo de carácter extractivista o neo-extractivista. Esta situación ha propiciado la expansión territorial de las industrias extractivas, generando impactos negativos sobre el medio-ambiente y escenarios de conflictividad social con las comunidades circundantes a las industrias extractivas.

En este contexto Perú, país con una economía altamente dependiente de la minería y con políticas de promoción de la inversión privada en el sector desde la década de 1990, ha devenido en el principal destino de las inversiones mineras chinas en Latinoamérica. De este modo, las empresas chinas han pasado a ser actores protagónicos de la minería peruana, la cual constituye, a su vez, la principal actividad económica del país andino.

Las exportaciones de minerales a China han sido el principal motor del crecimiento de la economía peruana durante las últimas dos décadas, y las inversiones chinas ha contribuido significativamente al incremento de la producción minera. No obstante, la expansión territorial de la minería en Perú desde la década de 1990 ha sido cuestionada por sus impactos ambientales y, desde la década de 2000, ha suscitado altos niveles de conflictividad socio-ambiental entre los inversionistas mineros y las comunidades de su entorno.

- **Discursos y realidades sobre las inversiones chinas**

Las crecientes inversiones chinas y, de forma más general, las perspectivas sobre las relaciones económicas con China como potencia emergente y motor de desarrollo, han suscitado percepciones contrapuestas en Latinoamérica.

Por una parte, se ha difundido un discurso, extendido en círculos empresariales y medios de comunicación afines a los mismos, que percibe los vínculos económicos con China como una oportunidad histórica de desarrollo para la región. Dicha postura apuesta por la intensificación de los flujos de inversión extranjera directa china y el incremento de las exportaciones de materias primas al país asiático y asume una postura acrítica hacia los términos asimétricos del intercambio sino-latinoamericano, los aspectos críticos en la actuación de las empresas chinas y las características del modelo de desarrollo chino.

En contraposición, se observa un discurso crítico a las inversiones chinas, extendido entre determinados ámbitos mediáticos, académicos y del sector no gubernamental. Los discursos críticos son especialmente visibles en relación a la actuación de los capitales chinos en el ámbito de las industrias extractivas y, en el caso peruano, se han centrado en la actividad minera. Tomando en cuenta la elevada conflictividad que ha existido en torno a la minería en Perú en años recientes y los cuestionamientos a sus impactos sociales y ambientales, estos discursos enfatizan el record negativo de las empresas chinas en el plano social y ambiental, sugiriendo, en ocasiones, que este sería peor que el de empresas mineras de otros países.

A la luz de los estudios de caso expuestos se aprecia un escenario más matizado respecto a las inversiones chinas. En este sentido, confirmando los hallazgos de trabajos de investigación precedentes, se ha determinado que el desempeño de las empresas mineras chinas en Perú no resulta uniforme y no diverge en forma significativa de las empresas de distinto origen nacional. En este sentido, no se puede plantear generalizaciones respecto a las prácticas de las empresas analizadas en el plano social y ambiental en base a su origen nacional sino, más bien, debe asumirse un enfoque casuístico.

- **Entorno institucional peruano y actuación de las inversiones extranjeras en minería**

Se ha determinado que las condiciones de la institucionalidad local, vinculada a las relaciones de los actores empresariales con el Estado peruano en sus diversas instancias resultan fundamentales para entender el desempeño de las empresas mineras en Perú. Dichos factores resultan más relevantes que el origen nacional de los inversionistas. El hecho de que se produzcan dinámicas de conflictividad social similares en torno a proyectos mineros vinculados, de forma sucesiva, a empresas con capitales de distinta procedencia nacional, como aconteció en el caso del proyecto Río Blanco, evidencia la relativa irrelevancia del origen nacional como factor

explicativo del comportamiento de los actores empresariales. A su vez, el hecho de que el Estado peruano haya privilegiado la auto-regulación en relación a los aspectos sociales de la actividad minera ha llevado a que el desempeño de las empresas mineras en este ámbito presente divergencias significativas. Por tanto, el contexto local resulta determinante respecto del desempeño de las empresas mineras en Perú, al margen de la procedencia de sus capitales.

Se observa, asimismo, que las empresas mineras chinas han evidenciado un proceso de adaptación al contexto nacional peruano. El hecho de que la mayoría de trabajadores de las empresas, incluyendo el personal gerencial y los responsables de las relaciones comunitarias sean de origen peruano, explicarían dicha adaptación y la convergencia de sus prácticas con las de otras empresas de distinto origen nacional.

Adicionalmente, ha de señalarse en el caso de Perú que, si bien durante las últimas dos décadas ha habido un desarrollo importante de la regulación e institucionalidad ambiental, el cumplimiento de sus disposiciones no ha resultado suficientemente efectivo y han existido presiones empresariales y de actores estatales para limitar sus alcances. Dicha situación estaría vinculada a la debilidad institucional del Estado peruano y a la fuerte dependencia de la economía del país frente a la minería, que representa la principal fuente de divisas e ingresos tributarios.

En este escenario, cabe sostener que las empresas mineras chinas tienden a adecuarse a los términos de la regulación local, sin pretender asumir estándares más altos en el plano social y ambiental que los exigidos en el país receptor de inversiones. Ello estaría vinculado al hecho de que las empresas mineras chinas enfrentarían menores costos reputacionales que sus pares occidentales, al estar expuestas en un menor grado a presiones de la sociedad civil en su país de origen. En este sentido, el desempeño de las empresas mineras chinas en el plano social y ambiental tenderá a mejorar en la medida en que lo exija la regulación y la supervisión del cumplimiento de la misma resulte efectivo.

En este sentido, en tanto que las empresas mineras chinas tienden a adaptarse al contexto institucional local, al no recibir mayores presiones en su país de origen para asumir voluntariamente estándares regulatorios más altos que los existentes en el país donde invierten, su actuación en el caso peruano tendería a reflejar las condiciones objetivas del marco regulatorio existente. El récord de las inversiones chinas en Perú dependerá, por tanto, de la calidad del marco institucional vigente en el país.

- **Posibles rasgos específicos a las inversiones mineras chinas**

Como se ha sostenido al exponer los resultados de investigación, existirían determinados rasgos que diferenciarían a las empresas mineras chinas del resto de inversionistas en la minería peruana.

Se ha determinado que los rasgos específicos al desempeño de las empresas chinas serían la tendencia a privilegiar la adquisición de proyectos mineros previamente explorados por empresas de distinto origen nacional, actitudes menos horizontales en relación a la gobernanza de las industrias extractivas, escasa presión por parte de la sociedad civil de su país de origen para elevar los estándares socio-ambientales de sus inversiones en el extranjero y mayores facilidades de acceso a financiamiento.

En relación al primer aspecto, se aprecia que las empresas de capitales chinos no participan en licitaciones convocadas por el Estado peruano para adquirir derechos de exploración o explotación sobre yacimientos mineros, adquiriendo más bien los mismos a empresas de distinta procedencia nacional que ya han adquirido dichos derechos previamente. De este modo, las empresas chinas no hacen esfuerzos por ofrecer condiciones de inversión más atractivas en materia social o ambiental al no competir con otras empresas en la licitación de proyectos mineros.

A su vez, cabe plantear que la aproximación de las empresas chinas a la gobernanza de las industrias extractivas se distinguiría por priorizar las negociaciones directas con autoridades de alto nivel, soslayando, en mayor medida que las empresas occidentales, el diálogo directo con las comunidades de su entorno y los actores de la sociedad civil al producirse escenarios de conflictividad social. Las actitudes menos horizontales que exhiben los inversionistas chinos frente a la sociedad civil se verían reflejadas en el hecho de que las empresas mineras chinas evidencian una menor propensión que sus pares occidentales a desarrollar campañas de relaciones públicas y cultivar relaciones con actores no gubernamentales. No obstante, estas diferencias aparentes en la cultura institucional deben ser matizadas y sometidas a un análisis más exhaustivo, en tanto que la mayoría del personal gerencial de las empresas chinas en Perú es de origen local y los directivos chinos tienden a delegarles un amplio margen de acción para la toma de decisiones.

Por otra parte, se observa que las empresas mineras chinas, en contraste con sus pares occidentales, estarían escasamente sometidas a presiones de la sociedad civil de su país de origen para elevar sus estándares en materia socio-ambiental. Ello en tanto que las características del régimen político chino dejan un margen restringido para la presencia de movimientos de la sociedad civil al margen del Estado. Debido a la virtual ausencia de presiones semejantes a las experimentadas por las empresas occidentales en relación con movimientos ecologistas durante las últimas décadas, las mineras chinas no han tenido mayores incentivos para adoptar de forma voluntaria estándares ambientales o sociales más exigentes que aquellos vigentes en los países en los que invierten.

Finalmente, en lo referente al financiamiento, dado que las empresas mineras chinas son estatales y tienden a presentar una envergadura que las hace actores relevantes en el Estado chino, cuentan con un amplio acceso a fuentes de crédito estatal. Se ha constatado que este sería el principal factor diferenciador en el desempeño de las empresas mineras chinas respecto de sus pares occidentales. Ello en tanto que, por una parte, el mayor acceso a financiamiento facilitaría para las empresas chinas el emprender inversiones a gran escala y de largo plazo. Por otra parte, si bien durante la última década la banca estatal china ha empezado a introducir cláusulas en materia social y ambiental para el otorgamiento de créditos a las industrias extractivas, las condiciones de las mismas serían menos estrictas que las de la banca multilateral o comercial occidental, y su *enforcement* menos riguroso. De este modo, las empresas chinas estarían sujetas a menos presiones para elevar de forma voluntaria sus estándares socio-ambientales.

Teniendo en cuenta los factores citados, las empresas mineras chinas tenderían a adecuarse al contexto regulatorio e institucional de los países en los que invierten, y a preferir la intervención directa de los gobiernos nacionales ante contextos de conflictividad social. Habiéndose constatado dichas diferencias, no debería sobredimensionarse su alcance planteando que las empresas de capitales chinos tengan un desempeño esencialmente distinto en aspectos sociales y ambientales que los inversionistas de distinto origen nacional. Corresponde fundamentalmente a los Estados, en cualquier caso, regular adecuadamente las inversiones chinas en las industrias extractivas.

- **Dinámicas de conflictividad socio-ambiental en torno a las inversiones mineras**

Se observa que todas las empresas mineras analizadas en este estudio han afrontado escenarios de intensa conflictividad social con las comunidades de su entorno territorial. Ello se enmarca, a su vez, en una dinámica de conflictos socio-ambientales en torno a la actividad minera muy extendida a lo largo de las últimas dos décadas que ha involucrado a la mayoría de empresas del sector.

Si bien se observan dinámicas comunes en los conflictos socio-ambientales, se aprecian, a su vez, diferencias relevantes en relación al carácter y las causas de las disputas con las comunidades de su entorno que han afrontado las empresas que han sido objeto de este estudio de caso.

En el caso de Shougang los conflictos han sido esencialmente de naturaleza laboral. Zijin ha enfrentado movilizaciones de comunidades rurales contrarias a la explotación minera en su entorno que han logrado impedir, a la fecha, que se concrete la explotación del yacimiento de Río

Blanco. CHINALCO, por su parte, ha enfrentado básicamente la oposición a las medidas de reasentamiento por un sector de la población residente en las proximidades de la mina de Toromocho. Por último, MMG ha estado enfrentada a comunidades rurales del entorno del complejo minero de Las Bambas, y en el conflicto se mezclan cuestionamientos respecto de los impactos ambientales de la actividad minera con demandas de mayor acceso a los beneficios económicos generados por la misma.

Los conflictos afrontados por las empresas analizadas pueden enmarcarse, a su vez, en dos modelos más amplios de conflictividad social. En el caso de Shougang y CHINALCO, las disputas involucran a colectivos que habían coexistido con la explotación minera antes de la llegada de dichas empresas. En contraste, los conflictos que involucran a MMG y Zijin enfrentan a las empresas mineras a comunidades rurales que no presentan antecedentes de actividad minera en su entorno. En estos últimos conflictos se observa mayor énfasis en los impactos ambientales suscitados por la actividad minera, sin perjuicio de que entren a tallar consideraciones redistributivas (con especial claridad en el caso de MMG y Las Bambas).

Respecto a este último punto debe tenerse en cuenta que, si bien desde inicios de la década de 2000 las movilizaciones sociales producidas en torno a la minería en Perú han tendido a legitimarse en base a la denuncia de los impactos ambientales negativos de la minería, frecuentemente subyacerían a las mismas consideraciones de carácter esencialmente redistributivo. En este sentido, las comunidades situadas en el entorno de los proyectos mineros buscarían básicamente obtener mayores beneficios económicos de la actividad minera, pero apelarían a un discurso ecologista y de reivindicación de los derechos culturales de los pueblos originarios para dotar de mayor legitimidad a sus demandas y construir alianzas con actores políticos y de la sociedad civil nacionales e internacionales. Dicho contrapunto entre discursos ecologistas y demandas económicas se apreciaría con mayor claridad en el caso de los conflictos producidos entre MMG y las comunidades del entorno del proyecto Las Bambas.

- **Minería, sostenibilidad y límites del neo-extractivismo**

El presente estudio ha evidenciado que las empresas mineras chinas con presencia en Perú no tienen necesariamente estándares más negativos que las occidentales en materia socio-ambiental. Asimismo, se ha planteado que los conflictos socio-ambientales producidos durante las últimas décadas en Perú frecuentemente involucran, en la práctica, demandas económicas legitimadas en base a la denuncia de los impactos ambientales negativos de la minería.

Estas constataciones, no obstante, no deberían conducir a una defensa acrítica del modelo de desarrollo neo-extractivista vigente en Perú, ni a ignorar el carácter intrínsecamente insostenible de la minería. En este sentido, no cabe sostener que las inversiones mineras, al margen de su procedencia, carezcan de impactos ambientales negativos significativos, ni que la atracción de inversiones mineras a gran escala promovida en países latinoamericanos como Perú sea una apuesta viable de desarrollo a largo plazo.

Cabe sostener, más bien, que la actividad minera es inherentemente insostenible bajo una definición fuerte de sostenibilidad, en tanto los recursos naturales y el capital humano no son intercambiables. La minería solamente puede ser considerada una actividad sostenible en el sentido débil del término, referido a la mitigación y la compensación económica de los impactos ambientales, es decir, al precio que una sociedad está dispuesta a pagar a cambio de los beneficios económicos reportados por la minería. Por tanto, a lo que cabe aspirar, en el mejor escenario, es a que la actividad minera sea menos insostenible, y a que sus beneficios sean mejor distribuidos.

La minería puede generar beneficios a corto plazo, principalmente la generación de divisas, incremento de los recursos fiscales de los Estados (en la medida que existan esquemas de tributación adecuados) y mejoras de las condiciones de vida de la población del entorno de las minas (de existir mecanismos adecuados de redistribución de los beneficios a las comunidades circundantes). No obstante, tampoco son desdeñables los perjuicios ambientales como la pérdida

de biodiversidad, degradación paisajística, polución del aire y la disminución y contaminación de recursos hídricos; o sociales, como el desplazamiento de población, inflación en el entorno de la mina y las dinámicas sociales y económicas disruptivas producidas por la minería. Enfocándonos solamente en el plano económico, los recursos minerales no son renovables y su valor está determinado por las condiciones del mercado internacional, lo cual genera una alta vulnerabilidad para las economías que, como la peruana, dependen de su exportación.

De este modo, si bien la promoción de la minería puede parecer una apuesta beneficiosa a corto plazo, bajo ciclos de precios altos de las materias primas como el producido durante las dos últimas décadas, a largo plazo, el agotamiento de los recursos y los impactos sociales y ambientales plantean escenarios en los que los beneficios resultan más discutibles.

La constatación del carácter inherentemente insostenible de la actividad minera evidencia los límites del modelo de desarrollo neo-extractivista asumido en Perú y la mayoría de países latinoamericanos. Frente a esta situación corresponde, por un lado, regular a las industrias extractivas limitando sus impactos y maximizar la distribución equitativa de sus beneficios, y, por otra parte, desarrollar estrategias de diversificación productiva que reduzcan la dependencia de actividades económicas inherentemente insostenibles como la minería que exhiben Perú y, en mayor o menor medida, la mayoría de países latinoamericanos. En vista de ello, las reflexiones finales del estudio, que se desarrollan a continuación, se centran en la necesidad de hallar estrategias de desarrollo alternativas más allá del modelo neo-extractivista.

6.1. Reflexiones y propuestas: más allá del neo-extractivismo

La gran expansión económica china ha generado una expansión igualmente significativa de la demanda de materias primas como los minerales, en cuya explotación los capitales chinos han incursionado de forma creciente. Esta dinámica de altos precios de las materias primas ha traído beneficios económicos inmediatos a Perú y la mayoría de países latinoamericanos y, en general, contribuido a la mejora de las condiciones materiales de amplios sectores de la población.

Pese a ello, la viabilidad a largo plazo del modelo de desarrollo económico neo-extractivista vigente en Perú y la mayor parte de Latinoamérica centrado en el intercambio desigual de recursos naturales por bienes y servicios de alto valor añadido y penetración masiva de capitales extranjeros en sectores estratégicos en términos económicos y ecológicos resulta discutible. Los cuestionamientos a dicho paradigma cobran especial vigencia en el contexto actual, signado por los crecientes riesgos globales generados por el cambio climático.

En este contexto, el debate sobre las industrias extractivas en Latinoamérica no debe buscar determinar, bajo el influjo de dinámicas geopolíticas ajenas a nuestra región, si las empresas extractivas chinas generan más impactos negativos que las norteamericanas y europeas. El comportamiento de las empresas extractivas, al margen de la procedencia de sus capitales, dependerá, básicamente de lo que los Estados hagan o dejen de hacer al momento de regularlas. En este sentido, países como Perú deben apuntar a perfeccionar el marco regulatorio socio-ambiental del sector minero y fortalecer a las instituciones responsables de garantizar su cumplimiento, mejorar los esquemas para la redistribución de sus beneficios económicos, y, sobre todo, reducir la dependencia económica de dichas actividades a fin de limitar sus impactos negativos y las presiones de signo extractivista que pueden mediatizar la protección del medio ambiente.

La superación del modelo neo-extractivista y la concreción de paradigmas de desarrollo más sostenibles exige, en Perú y otros países de la región, la adopción de políticas públicas con proyección de mediano y largo plazo. A fin de contribuir al debate sobre dichas opciones de política pública, a continuación, se plantea un conjunto de propuestas de reforma de la regulación del sector minero y diversificación de la estructura económica en Perú, que resultarían extrapolables a otros países latinoamericanos económicamente dependientes de las industrias extractivas.

Se plantean las siguientes propuestas:

- Garantizar que el marco regulatorio ambiental de la actividad minera esté alineado a los estándares vigentes en los países con una normativa más estricta en relación a la misma.

- Fortalecer, en cuanto a competencias y recursos, a las instituciones ambientales, encabezadas en Perú por el Ministerio del Ambiente, a fin de que puedan desempeñar de forma más eficaz la función de garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental.

- Fortalecer los mecanismos de transparencia en relación a las industrias extractivas y de participación ciudadana en la gobernanza de las mismas, en línea con los parámetros de Derecho Internacional adoptados en el Acuerdo de Escazú de 2018.

- Reformar la tributación de la actividad minera, elevando, dentro de márgenes razonables, los impuestos a la misma (particularmente a las sobre-ganancias obtenidas durante ciclos de precios altos de los minerales) y reformular los esquemas de redistribución territorial de los ingresos recaudados a fin de que los beneficios de la actividad minera sean distribuidos de forma equitativa entre las comunidades del entorno de las minas y el conjunto del país.

- Formular estrategias de diversificación productiva, orientadas a reducir la preponderancia de la minería en la canasta de exportaciones y la actividad económica formal y aumentar la participación en las mismas de actividades económicas menos contaminantes y de mayor valor agregado.

- Estimular la atracción de inversiones chinas hacia Perú y otros países de la región destinadas a actividades económicas de mayor valor agregado, como las manufacturas.

- Estimular el desarrollo de actividades productivas que añadan valor a la extracción de minerales, tales como la producción de productos derivados de los mismos y la industria metalmecánica.

- Establecer observatorios especializados en el desempeño en aspectos sociales y ambientales de las empresas mineras en Perú y otros países latinoamericanos, desagregando el análisis en base al origen nacional predominante de los capitales de las firmas, a fin de determinar si existen diferencias significativas en base a la procedencia de las inversiones.

Tras haber planteado esta relación de propuestas de política pública en torno a la minería y la diversificación económica en Perú y otros países de la región dependientes de las industrias extractivas, corresponde retomar, finalizando este trabajo, las reflexiones sobre la creciente presencia económica de China en Latinoamérica y las perspectivas de la misma desde un enfoque de sostenibilidad que debería aspirar a trascender dinámicas de desarrollo neo-extractivistas.

El fortalecimiento de los vínculos económicos de Latinoamérica con China es un fenómeno que, sin perjuicio de su trascendencia en el desarrollo reciente de la región, debe ser analizado de forma matizada, sin magnificar las amenazas ni exagerar los beneficios. Por tanto, en vez de encender alarmas ante una presunta “amenaza amarilla” o pretender que el incremento del comercio y las inversiones con China sean un atajo al desarrollo socio-económico, Perú y otros países de la región deberían, asumiendo perspectivas menos

enfocadas en obtener beneficios a corto plazo durante ciclos de altos precios de las materias primas, plantear estrategias de diversificación productiva. De este modo podría reducirse la dependencia económica respecto a la actividad minera, limitando las presiones para regular laxamente sus impactos ambientales. Ello, a su vez, podría redundar en términos de intercambio menos desiguales frente a China.

En suma, debe aspirarse a un esquema de desarrollo en el que las relaciones sino-peruanas y sino-latinoamericanas se acerquen, de forma menos asimétrica en el plano económico y más sostenible en el ambiental, a un genuino escenario de prosperidad común

7. Bibliografía

Albrecht, Benno. 2012. *Conservare il futuro.* Padova, Il Poligrafo

Acosta Espinosa, Alberto. 2011. *Extractivismo y neo-extractivismo: dos caras de la misma maldición*. Quito: Línea de Fuego.

América Economía. 2021. Este es el Ranking de las 500 Mayores Empresas de Perú 2021. *América Economía*, 09/08/2021. Recuperado de:

https://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/este-es-el-ranking-de-las-500-mayores-empresas-de-peru-2021

American Enterprise Institute. 2021. China's coming global investment recovery: How far will it go? Recuperado de:

https://www.aei.org/research-products/report/chinas-coming-global-investment-recovery-how-far-will-it-go/

Aquino Rodríguez, Carlos Alberto. 2019. Las Relaciones entre Perú y China: Comercio, Inversión, y Cooperación económica. En: Alcalde Cardoza, Javier Gonzalo; Alden, Chris; Guerra Barón, Angelica y Méndez, Alvaro. *La conexión china en la Política Exterior del Perú en el siglo XXI*. Lima y Londres, Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú; London School of Economics Global South Unit.

Aquino Rodríguez, Carlos Alberto. 2021. Vacunas en la balanza de las relaciones de 50 años entre China y el Perú. *Alerta Económica*, 22/02/2021. Recuperado de:

https://alertaeconomica.com/vacunas-en-la-balanza-de-las-relaciones-de-50-anos-entre-china-y-el-peru/

Arellano Yanguas, Javier. 2011. Aggravating the resource curse: decentralisation, mining and conflict in Peru. *The Journal of Development Studies*, vol. 4, 47, pp. 617-638.

Bebbington, Anthony. 2007. Minería y Desarrollo en el Perú, Con Especial Referencia al Proyecto Río Blanco, Piura. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Bebbington, Anthony. 2009. The new extraction: rewriting the political ecology of the Andes? *NACLA Report on the Americas*, vol. 5, 42, pp. 12-20.

Bebbington, Anthony, Abdulai, Abdul-Gafaru, Humphreys Bebbington, Denise, Hinfeelar, Marja y Sanborn, Cynthia. 2018. *Governing extractive industries: Politics, histories, ideas.* Oxford, Oxford University Press.

Bernal Meza, Raúl. 2021. Covid-19, tensiones entre China y Estados Unidos, y crisis del multilateralismo. *Foro Internacional*, vol. 61, 2 (244), pp. 259-298.

Brand, Ulrich, Dietz, Kristina y Lang, Miriam. 2016. Neo-Extractivism in Latin America–one side of a new phase of global capitalist dynamics. *Ciencia Política*, vol. 11, 21, pp. 125-159.

Brundtland, Gro Harlem. 1987. *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland) Nuestro Futuro Común*. Nueva York, Organización de las Naciones Unidas.

Burchardt, Hans-Jürgen y Dietz, Kristina. 2014. (Neo-) extractivism–a new challenge for development theory from Latin America." *Third World Quarterly*, vol. 35, 3, pp. 468-486.

Carmignani, Fabrizio y Avom, Desire. 2010. The social development effects of primary commodity export dependence. *Ecological Economics*, vol. 70, 2, pp. 317-330.

Castillo Guzmán, Gerardo Manuel. 2020. *Local Experiences of Mining in Peru. Social and Spatial Transformations in the Andes*. Londres, Routledge.

Cooperacción. 2013. *Mineroducto del proyecto minero Las Bambas*. Lima, Cooperacción.

Cooperacción. 2016. *Caso "Las Bambas"*. Lima, Cooperacción.

Cooperacción. 2021. Reporte de evolución de concesiones mineras. Primer semestre 2021. Recuperado de:

https://cooperaccion.org.pe/wp-content/uploads/2021/09/REPORTE-DE-CONCESIONES-MINERAS-2021-I-SEMESTRE.pdf

Cooperacción. 2021. Boletín – Economía y minería (Marzo 2021). Recuperado de:

https://cooperaccion.org.pe/boletin-economia-y-mineria-marzo-2021/

Coser, Lewis Alfred. 1956. *The functions of social conflict*. Nueva York: The Free Press.

Cruz Prada, David Alejandro. 2021. Cooperación de China en América Latina en infraestructura: discursos, modalidades y conflictos socioambientales. *Cuadernos de trabajo del CECHIMEX*, 2, pp. 1-16.

Daly, Herman Edward. 1990. Toward Some Operational Principles of Sustainable Development, *Ecological Economics*, 2, pp. 1-6.

Damonte Valencia, Gerardo Hector. 2016. Minería, Estado y comunidades: cambios institucionales en el último ciclo de expansión extractiva en el Perú. Un balance de investigación. En: Cueto Caballero, Santiago. *Investigación para el desarrollo en el Perú: once balances.* Lima, Grupo de Análisis para el Desarrollo.

Damonte Valencia, Gerardo Hector. 2021. La descentralización incierta: desconcentración, privatización y la persistencia de desigualdades territoriales en el sector extractivo peruano. En: Damonte Valencia Valencia, Gerardo Hector; Göbel, Barbara; Paredes Gonzales, Maritza Victoria y Castillo Guzmán, Gerardo Manuel. *¿Una oportunidad perdida? Boom extractivo y cambios institucionales en el Perú*. pp. 27-59. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Defensoría del Pueblo (Perú). 2021. Reporte de Conflictos Sociales N° 210. Agosto 2021. Recuperado de:

https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/09/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N%C2%B0-210-agosto-2021.pdf

Derpich Gallo, Wilma. 1976. Introducción al estudio del trabajador coolie chino en el Perú del siglo XIX. Tesis de bachiller en Sociología. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Domínguez Martín, Rafael, y Caria Mazzanti, Sara. 2014. La ideología del Buen Vivir: la metamorfosis de una alternativa al desarrollo en desarrollo de toda la vida. *Pre-Textos para el Debate*, 2, pp. 1-53.

Dussel Peters, Enrique. 2014. *La inversión extranjera directa de China en América Latina: 10 estudios de caso.* Ciudad de México, Red alc-China, udual y unam/Cechimex.

Dussel Peters, Enrique. 2015. The Omnipresent Role of China's Public Sector in Its Relationship with Latin America and the Caribbean. En: Dussel Peters, Ernesto y Armony, Ariel. *Beyond Raw Materials. Who are the Actors in the Latin America and Caribbean-China Relationship?* pp. 50-72. Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Dussel Peters, Enrique. 2019. *China's Foreign Direct Investment in Latin America and the Caribbean. Conditions and Challenges*. Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México; Unión de Universidades de América Latina y el Caribe; Facultad de Economía; Centro de Estudios China-México; Red Académica de América Latina y el Caribe sobre China.

Dussel Peters, Enrique. 2019. *Latin America's Socioeconomic Relationship With China: Is Development Still Possible?* In Oxford Research Encyclopedia of Politics.

Fanjul Martín, Enrique. 2009. Ocho claves para comprender la República Popular China. *Boletín Elcano*, 117.

Fanjul Martin, Enrique. 2011. Ocho claves para comprender el Partido Comunista Chino. *Boletín Elcano*, 133.

Fairlie Reinoso, Alan. 2015. China potencia económica y comercial: una mirada desde el Perú. *Agenda Internacional*, vol. 22, 33, pp. 55-80.

Friedman, Thomas Loren. 2006. Red China or Green? *New York Times*, 30/06/2006.

Gallagher, Kevin P. e Irwin, Amos. 2012. Chinese investment in Peru: A comparative analysis. *Working Group on Development and Environment in the Americas Discussion Paper*, 34.

Garzón, Paulina. 2018. Handbook on Chinese Environmental and Social Guidelines for Foreign Loans and Investments. Washington, D.C., ChinaLatin America Sustainable Investments Initiative.

Gellert, Paul K., Lynch, Barbara D. 2003. Mega-projects as displacements. *International Social Science Journal*, vol. 55, 175, pp. 15-25.

Godoy Mejía, José Alejandro. 2015. Las Bambas: de proyecto modelo a conflicto social. *Desde el tercer piso*, 30/09/2015. Recuperado de:

https://josealejandrogodoy.wordpress.com/2015/09/30/las-bambas-de-proyecto-modelo-a-conflicto-social/

Gonzalez Vicente, Ruben. 2012. Mapping Chinese mining investment in Latin America: politics or market? *The China Quarterly*, 209, pp. 35-58.

Gudynas, Eduardo. 2009. Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. En: Gudynas, Eduardo; Schuldt, Jürgen y Acosta Espinosa, Alberto. *Extractivismo, política y sociedad*, Centro Andino de Acción Popular (CAAP) y Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES), Quito, pp. 187-225.

Gudynas, Eduardo. 2013. Extracciones, extractivismos y extrahecciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de los recursos naturales. *Observatorio del Desarrollo*, 18, pp. 1-18.

Hervé Huamaní, Bruno. 2017. El reasentamiento en contexto minero. Entre la sugestión y la imposición de un nuevo orden. *Debates en sociología*, 44, pp. 31-65.

Imai, Shin y Kang, Sally. 2014. El Riesgo Financiero y el Consentimiento Indígena. *Derecho & Sociedad*, 42, pp. 159-167.

Irwin, Amos. 2014. El caso de Shougang: comparando la minería china y occidental en el Perú. *Apuntes: Revista de Ciencias Sociales*, vol. 40, 73, pp. 103-142.

Kotschwar, Barbara, Moran, Theodore y Muir, Julia. 2011. Do chinese mining companies exploit more? *Americas Quarterly*, vol. 5, no. 4, pp. 48-57.

Leff Zimmerman. 2006. La Ecología Política en América Latina. Un campo en construcción. En: Alimonda, Hector. *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana.* Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Leyva Valera, Ana María. 2021. Cuál es problema y las rutas de solución en el conflicto Chumbivilcas – Las Bambas. *Cooperacción*, 10/08/2021. Recuperado de:

https://cooperaccion.org.pe/cual-es-problema-y-las-rutas-de-solucion-en-el-conflicto-chumbivilcas-las-bambas/

Lizárraga Mollinedo, Carmen. 2006. Movilidad urbana sostenible: un reto para las ciudades del siglo XXI. *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. 6, 22, pp. 283-321.

Marticorena Solís. 2019. Lo que Las Bambas no aprendió de Antamina. *Energiminas*, 29/03/2019. Recuperado de:

https://energiminas.com/lo-que-las-bambas-no-aprendio-de-antamina/

Martínez Rivera, Sergio Efrén. 2017. China: ¿oportunidad o utopía para el crecimiento económico de México y de América Latina? *Economía Informa*, 403, pp. 21-34.

Martínez Rivera, Sergio Efrén y Nazar Coutiño, David. 2019. Transferencia de recursos naturales de América Latina para el proceso de crecimiento de las economías emergentes: el caso del este de Asia y China. En: Trápaga Delfín, Yolanda. *América Latina y el Caribe-China. Recursos naturales y medio ambiente 2019*. Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Maya Vélez, Diana Lucía; Ramos Barón, Pablo Andrés; Acevedo Arias, Gloria Inés; Garrido Rodríguez, Evelyn; Toban Quintero, Gabriel y Rojas Pinilla, Humberto. 2009. *Conflictos socioambientales y recurso hídrico: una aproximación para su identificación y análisis*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana

Mineral and Metals Group (MMG). 2018. *Informe de sostenibilidad 2018*. Recuperado de:

http://www.lasbambas.com/informe-de-sostenibilidad-2018/assets/pdf/informe_sostenibilidad_las_bambas_2018.pdf

Ministerio de Energía y Minas de Perú. 2013. Proyecto Minero Marcona. Recuperado de:

http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/PROYECTO%20MINERO%20MARCONA.pdf

Ministerio de Energía y Minas de Perú. 2013. Proyecto Minero Río Blanco. Recuperado de:

http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/Proyecto%20Minero%20Rio%20Blanco(1)(1).pdf

Ministerio de Energía y Minas de Perú. 2020. *Cartera de proyectos de construcción de mina*. Lima, Ministerio de Energía y Minas.

Ministerio de Energía y Minas de Perú. 2020. Anuario Minero 2020. Reporte Estadístico: Lima, Ministerio de Energía y Minas.

Ministerio de Energía y Minas de Perú. 2020. Inversiones chinas en minería suman casi US$ 15 mil millones en los últimos 11 años. *Plataforma digital única del Estado peruano*. 08/09/2021. Recuperado de:

https://www.gob.pe/institucion/minem/noticias/300881-inversiones-chinas-en-mineria-suman-casi-us-15-mil-millones-en-los-ultimos-11-anos

Ministerio de Energía y Minas de Perú. 2020. *Cuadro estadístico de accidentes de trabajo* 2020. Recuperado:

http://www.minem.gob.pe/_detalle.php?idSector=1&idTitular=3640&idMenu=sub151&idCateg=816

Nolan, Peter. 2001. *China and the Global Economy. National Champions, Industrial Policy and the Big Business Revolution.* Nueva York, Palgrave.

Observatorio de conflictos mineros (OCMAL). 2018. *Declaran Estado de Emergencia en todo el corredor minero*. *OCMAL*. Recuperado de:

https://www.ocmal.org/declaran-estado-de-emergencia-en-todo-el-corredor-minero/

Orihuela Paredes, José Carlos y Granados Agüero, Alba. 2021. Institucionalidad ambiental minera: entre el discurso legal y las prácticas de gobierno. En: Damonte Valencia Valencia, Gerardo Hector; Göbel, Barbara; Paredes Gonzales, Maritza Victoria y Castillo Guzmán, Gerardo Manuel. *¿Una oportunidad perdida? Boom extractivo y cambios institucionales en el Perú.* pp. 157-187. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA. 2021. Observatorio de Solución de Problemas Ambientales. Recuperado de:

http://www.oefa.gob.pe/observatorio-sinefa/?fbclid=IwAR3gDoY1fwpLoadOA0pdyTSzNbrjT8b3vKCJwfSwUCY7NdM2ZOcSX6nmmQA

Organización de las Naciones Unidas. 2015. *Objetivos de desarrollo sostenible*. Disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/

Osterloh Mejía, María Isabel. 2021. Las inversiones chinas y el Mega Proyecto del Puerto de Chancay. *Alerta económica*. 26/02/2021. Recuperado de:

https://alertaeconomica.com/las-inversiones-chinas-y-el-mega-proyecto-del-puerto-de-chancay/?related_post_from=56412

Pacheco Balbín, José Carlos. 2021. *Perú: empresas y COVID-19. Episodio 5 Shougang: Reactivación minera a toda a costa* (Documental). Recuperado de:

https://www.youtube.com/watch?v=R_8udpJuoQI

Palma Penco, José Gabriel. 2005. Four Sources of de-industrialization and a new concept of the «dutch disease». En: Ocampo Gaviria, José Antonio. *Beyond Reforms: Structural Dynamics and Macroeconomic Vulnerability*. pp. 71-116. Washington DC, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Paredes Gonzales, Maritza Victoria y Schorr, Bettina. 2021. Transformaciones institucionales ambiguas: la producción de mecanismos de participación y coerción para la gobernanza de las industrias extractivas. En: Damonte Valencia Valencia, Gerardo Hector; Göbel, Barbara; Paredes Gonzales, Maritza Victoria y Castillo Guzmán, Gerardo Manuel. *¿Una oportunidad perdida? Boom extractivo y cambios institucionales en el Perú.* pp. 97-127. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Peters, Stefan. 2016. Fin del ciclo: el neoextractivismo en Suramérica frente a la caída de los precios de las materias primas. Un análisis desde una perspectiva de la teoría rentista. En: Burcjardt, Hans Jürgen; Domínguez Martín, Rafael; Larrea Maldonado, Carlos y Peters, Stefan. *Nada dura para siempre. Perspectivas del neo-extractivismo en Ecuador*

tras el boom de las materias primas. pp. 21-53. Quito, Universidad Andina Simón Bolívar. H

Poole Fuller, Esteban. 2015. Consulta previa: dificultades de su postulación como derecho de los pueblos indígenas. En: IDEHPUCP, *Compilación de textos ganadores del II Concurso Nacional de Investigación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.* 42-87. Lima, Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP).

Poole Fuller, Esteban. 2016. Inversiones mineras chinas en el Perú: comparación con inversionistas occidentales en cuanto al cumplimiento de la normatividad ambiental y relaciones comunitarias. En: Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África (ALADAA), *Libro de Actas del XV Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África (ALADAA)*, pp. 165-178.

Poole Fuller, Esteban. 2016. La recepción del Derecho occidental en China: perspectiva histórica. En: ALADAA, *Libro de Actas del XV Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África (ALADAA)*, pp. 576-586.

Presidencia del Consejo de Ministros. 2021. Recuento de la conflictividad social: abril, mayo, junio 2021. *Willaqniki*, 2, pp. 19-38.

Ray, Rebecca, Albright, Zara C. y Wang, Kehan. 2021. *China-Latin American economic bulletin, 2021 edition*. Boston, Global Development Policy Center.

Ray, Rebecca, Gallagher, Kevin P.; López, Andrés Flavio y Sanborn, Cynthia. 2015. *China in Latin America: lessons for south-south cooperation and sustainable development.* Boston: Boston University.

Ray, Rebecca; Gallagher, Kevin P.; López, Andrés Flavio y Sanborn, Cynthia. 2017. *China and Sustainable Development in Latin America: The Social and Environmental Dimension.* Londres y Nueva York, Anthem Press.

Sachs, Jeffredy David y Warner, Andrew M. 2001. The curse of natural resources. *European economic review*, vol. 45 (4-6), pp. 827-838.

Said, Edward. 1978. *Orientalism*. Nueva York: Pantheon Books.

Salazar Vega, Elizabeth. 2021. El cobre en la mira: auge del precio, reactivación y conflictos pendientes en el Perú. *Ojo Público*, 15/04/2021. Disponible en: https://ojo-publico.com/2624/el-cobre-auge-de-precios-reactivacion-y-conflictos-en-peru

Sanborn, Cynthia. 2009. *La economía china y las industrias extractivas: desafíos para el Perú.* Lima, Universidad del Pacífico.

Sanborn, Cynthia y Chonn Ching, Victoria. 2014. Making way for mines: chinese investment. *Harvard review of Latin America*, vol. 13, 2.

Sanborn, Cynthia y Chonn Ching, Victoria. 2017. *Chinese Investment in Peru's Mining Industry: Blessing or Curse?* Londres, Anthem Press.

Sanborn, Cynthia; Ramírez Farías, Tanía Lucía y Hurtado Lozada, Enilda Verónica Beatriz. 2017. *Mining, political settlements and inclusive development in Peru. Working Paper N° 17.* Manchester, Effective States and Inclusive Development Resarch Center, University of Manchester.

Sanborn, Cynthia y Manrique López, Hernán. 2021. *La minería en el Perú: balance y perspectivas de cinco décadas de investigación.* Lima, Universidad del Pacífico.

SNC-Lavalin. 2016. Resumen Ejecutivo de la Tercera Modificación del Estudio de Impacto

Ambiental de la Unidad Minera Las Bambas. Recuperado de:

http://ceropapel.senace.gob.pe/share/s/f7Zx6K39RmCIGnbrscekNw

Svampa, Maristella. 2012. Consenso de los Commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. *Revista Colección OSAL*, pp. 15-38.

Valderrey Villar, Francisco Javier y Lemus Delgado, Daniel. 2019. Minería, movimientos sociales y la expansión de China en América Latina. *Desafíos*, vol. 31, 2, pp. 375-410. Disponible en: https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.5998

Vela Almeida, Diana; León, Mauricio y Lewinsohn Castro, José Luis. 2021. *Indicadores de sostenibilidad en la minería metálica*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina.

Wallerstein, Immanuel. 1974. *The Modern World-System*. Nueva York y Londres: Academic Press.

Walsh Perú. 2020. Modificación del Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto de expansión de la unidad minera Toromocho a 170000 TPD [Toneladas por día]. Recuperado de:

https://www.chinalco.com.pe/sites/default/files/meia/1.0%20Resumen%20Ejecutivo%20MEIA%20Toromocho.pdf

Wiener Ramos, Leonidas. 2018. *Gobernanza y gobernabilidad: el caso Las Bambas*. Lima: Cooperacción.

Zevallos Río, Magali e Inguil Doroteo, Shia. 2018. El lado oscuro de las inversiones mineras chinas en el Perú. *Gran angular* 12/11/2018. Recuperado de:

https://elgranangular.com/blog/reportaje/inversiones-chinas-mineras-en-el-peru-y-la-violacion-a-los-derechos-humanos/

8. Anexo - Relación de entrevistas

1. Patricia Marina Castro Obando: Sinóloga y docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú, especialista en estudios sobre sociedad y cultura china (entrevistada el 9 de agosto de 2021).

2. Cynthia Sanborn: Politóloga y docente de la Universidad del Pacífico, especialista en industrias extractivas y relaciones económicas entre China y Perú (entrevistada el 25 de agosto de 2021).

3. Gerardo Manuel Castillo Guzmán: Antropólogo y docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú, especialista en la dimensión socio-espacial de las industrias extractivas en Perú (entrevistado el 25 de agosto de 2021).

4. Gerardo Hector Damonte Valencia: Antropólogo, docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú e investigador del Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), especialista en la dimensión socio-espacial de las industrias extractivas en Perú (entrevistado el 31 de agosto de 2021).

5. Alan Carsol Bernabé Fairlie Reinoso: Economista y docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú, especialista en relaciones económicas entre China y Perú (01 de septiembre de 2021).